Kairos Revista de temas sociales

955N 1514-9331 Año 13 - Número 23 Mayo de 2009



Publicación de la Universidad Nacional de San Luis Proyecto "Culturas juveniles urbanas"

La brecha entre lo óntico y lo ontológico

El problema de las *implicancias ético-políticas* en la Genealogía de M. Foucault y en la Teoría de la Hegemonía de E. Laclau y Ch. Mouffe

Lic. Lucas Gascón¹

Resumen

Desde que las corrientes antiesencialistas y postestructuralistas han criticado el marco epistemológico moderno, concomitantemente han surgido las preguntas sobre las implicancias políticas y el status de estas críticas. De esta manera, se han formulado las siguientes preguntas: ¿Cuál es la direccionalidad ético-política que se deriva del debilitamiento ontológico de los metarrelatos elaborados en la Modernidad? La crítica antiesencialista/postestructuralista de la historia, ¿no debería restringirse a un nivel óntológico, perdiendo utilidad en el nivel óntico en donde se desarrolla la política y la ética? ¿Puede lo político instanciarse en la política? En el presente artículo, proponemos esbozar el modo en que la Genealogía de M. Foucault y la T. de la Hegemonía de E. Laclau y Ch. Mouffe dan respuesta a aquellos interrogantes. Coherentemente con las estructuras de las preguntas planteadas, las alternativas de respuesta han sido dos en términos generales. Por un lado, aquellas que privilegian el perfil ontológicamente redescriptivo de la Genealogía y de la T. de la Hegemonía, resaltando la neutralidad valorativa de estas o su incapacidad para proponer una sociedad mejor. Por otro lado, encontramos aquellos autores, entre los que se ubicaría Foucault, Laclau y Mouffe, quienes remarcan el perfil ético-político de la Genealogía y la T. de la Hegemonía y, por lo tanto, sus claras implicancias políticas.

Palabras clave: Redescripción ontológica; Dimensión normativa; Genealogía; Política.

Abstract

Ever since the antiesencialistas and postestructuralistas currents have criticized the modern epistemologic frame, concomitantly the questions have arisen on the political implicancias and the status of these critics. This way, following questions have been formulated: Which is the ethical-political directionality that is derived from the ontological weakening of the metanarrations elaborated in Modernity? The antiesencialist/postestructuralist critic of history, wouldn't it have been restricted at an ontological level, losing utility in the óntic level where policy and the ethics debelopment are? Can the political applicated itself in policy? In the present article, we propose to outline the way in which the Genealogy of M. Foucault and the T. of the Hegemony of E. Laclau and CH. Mouffe gives answer to those questions. Coherently with the structures of the posed questions, the alternatives answers have been two in general terms. On the one hand, those that privilege the ontológical redescriptive profile of the Genealogy and the T. of the Hegemony, standing out the valuing neutrality of these or its incapacity to propose a better society. On the other hand, we find those authors, between whom Foucault, Laclau and Mouffe would be located, who observe the ethical-political profile of the Genealogy and the T. of the Hegemony and, therefore, its clear political implications.

Keyword: Ontological redescription; Normative dimension; Genealogy; Polítics

1

¹ Licenciado en Ciencia Política. Universidad Nacional de Villa María. Email: lucasgascon@yahoo.com.ar

Introducción

La radicalización de la crítica al pensamiento antropológico, metafísico y positivista, llevada a cabo por lo que, de una manera aproximativa, llamaremos antifundacionalismo/ antiesencialismo/ postestructuralismo, cuya infraestructura epistemológica ya venía gestándose desde la segunda década del siglo XX, trajo consigo las preguntas sobre las implicancias éticopolíticas y el verdadero status de esta crítica. Formulemos aquí aquellas preguntas: ¿Cuál es la direccionalidad ético-política que se deriva del debilitamiento ontológico de los metarrelatos elaborados en la Modernidad? La crítica antiesencialista/postestructuralista de la historia, ¿no debería restringirse a un nivel ontológico perdiendo utilidad en el nivel óntico apto para la política y la ética? ¿Cuál es la razón por la que desde el perfil redescriptivo neutral a nivel ontológico, destinado a desinflar los fundamentos no solo de los procesos políticos de la Modernidad sino también de todas las épocas, debemos implicar una faceta evaluativa que permita un juicio crítico de una determinada propuesta política? ¿Puede lo político instanciarse en la política? Si no puede, ¿lo político se restringe solo a una dimensión o puede darnos un mínimo indicio sobre que hacer en el presente? ¿Cómo puede uno criticar (ya no solo redescribir) la episteme moderna desde un punto de vista hermenéutico, aduciendo la falsa pretensión de objetivismo de aquella episteme, si el mismo punto de vista de la crítica es igualmente hermenéutico?

En este artículo proponemos indagar como la Genealogía de M. Foucault y la T. de la Hegemonía de E. Laclau y Ch. Mouffe dan respuesta a aquellos interrogantes. Si bien Foucault no resuelve la superación del momento estructuralista y el status de la concepción de *discurso* de igual modo que los autores denominados "postestructuralistas" (corriente en la que se basa la T. de la Hegemonía), podemos equiparar estas teorías en relación a su carácter crítico hacia la Modernidad (Laclau 1993: 431-37).

Podemos comenzar a dar respuesta a los interrogantes planteados distinguiendo dos actitudes generales frecuentes en distintos pensadores. Por un lado, aquellos que privilegian en la Genealogía y la T. de la Hegemonía, su carácter ontológicamente redescriptivo aplicable a toda la historia. Aquí, se remarca el carácter teórico y neutral de aquellos enfoques y se silencian los pronunciamientos ético-políticos de estas teorías, aduciendo incoherencia lógica o argumentando su incapacidad para proponer una sociedad mejor. Por otro lado, están aquellos autores, entre los que se encuentran Foucault, Laclau y Mouffe, quienes sostienen que sus trabajos tienen claras implicancias ético-políticas de abandono o radicalización del ordenamiento político moderno.

Redescripción

La alternativa redescriptiva consistiría en una lectura de Foucault, Laclau y Mouffe como críticos a nivel filosófico o teórico. Nancy Fraser, haciendo referencia a Foucault (pero pudiendo nosotros atribuir este punto de vista a Laclau y Mouffe), sostiene que esta alternativa consistiría

en interpretar al autor francés como un crítico a nivel conceptual o filosófico. Para Fraser, esta actitud domina la agenda de la filosofía política actual y puede detectarse en autores como Rawls, Dwarkin, Rorty, Walzer, Althusser, Nancy, Fraser, etc. Incluso la teoría de Habermas, son su reconstrucción de la ética kantiana, sería una versión moderada de este proyecto. Según Fraser, atribuir esta actitud a Foucault lo pone "en la posición paradójica de ser incapaz de dar cuenta de o justificar la clase de juicios políticos normativos que él hace todo el tiempo – como por ejemplo, la 'disciplina es mala'" (Fraser 1985: 172).

Otra postura de este tipo es la sostenida por Charles Taylor en su trabajo sobre Foucault titulado *Foucault sobre la Libertad y la Verdad*. En su discusión con Taylor acerca de estos puntos en la obra de Foucault, William Connolly realiza una breve descripción de la posición de Taylor (aquí describimos las posición de Taylor en términos de Connolly). Taylor considera que la obra de Foucault no sirve para cuestiones ético-políticas; no tiene "implicancias políticas" (Connolly 1985: 365). La impronta nietzscheana en Foucault, que considera que *todo* es dominación y que, incluso, la resistencia tiende a ella, no tiene una carga *evaluativa* y no sirve para el "mejoramiento social" (Ibíd.). ² Así, leemos:

Foucault, de acuerdo con Taylor, identifica modos de subyugación pobremente entendidos y apenas documentados en acercamientos críticos previos, pero la perspectiva nietzscheana que domina este enfoque, aunque apoye la resistencia a la dominación, rompe el nervio moral de los esfuerzos colectivos para mejorar la condición moderna (Ibíd.).³

Mas adelante, Connolly cita a Taylor:

(Foucault) 'adopta una postura de neutralidad derivada de Nietzsche entre los diferentes sistemas de poder históricos, y así parece neutralizar la evaluación que emerge de su análisis' (Ibíd.). ⁴

Incluso S. Critchley, quien, como veremos mas adelante señalará las implicancias ético-políticas de la deconstrucción, concuerda con la crítica de S. Zizek a la Teoría de la Hegemonía acerca de que ésta adolece de "déficit normativo" (Howarth 2000:123):

Si la Teoría de la Hegemonía es simplemente la descripción de un estado de relaciones positivamente existente, entonces arriesga identificación y complicidad con la lógica de las sociedades capitalistas contemporáneas' (Critchley 1998: 809). ⁵

² Una postura similar a la de Taylor es sostenida por Michel Walzer, quien remarca el carácter "fatalista", "nihilista" y "funcionalista" al que inevitablemente nos lleva el pensamiento de Foucault. Esta actitud de rescatar en Foucault la redescripción solamente, es propia del pensamiento Anglo-Americano (Ver Hoy 1986: 10-11).

³ La traducción es nuestra.

⁴ La traducción es nuestra.

⁵ La traducción es nuestra.

Este señalamiento, es una de las críticas más recurrentes a la Teoría de la Hegemonía: su falta de justificación para enganchar una dimensión "normativa" (lbíd.). Formulada de otro modo: "Si no hay bases últimas para defender y justificar algún conjunto de valores y creencias, ¿Cómo podemos nosotros esperar argumentar por una democracia radical?" (Howarth 2000: 123). ⁶ En algunos pasajes de su obra, Laclau mismo parece reconocer (e, incluso defender) esta posición, la cual se ve claramente en su diálogo con Richard Rorty. Aquí, sostiene que "no podemos derivar ninguna política particular de premisas pragmáticas (de la misma forma en que, como he sostenido, no se puede derivar la política democrática a partir de premisas puramente deconstructivas)" (Laclau 2005: 128). Aún mas, Laclau parece criticar a Rorty en estos términos: "No hay en el pragmatismo nada que lo restrinja necesariamente al tipo de engineering liberal etapísta propuesto por Rorty. El pragmatismo como gesto intelectual libera muchas mas posibilidades y cursos de acción de lo que Rorty está realmente dispuesto a reconocer" (Ibíd.: 128). Aún mas, también Rorty parece confirmar esta postura en su respuesta a Laclau, argumentando que nunca había querido realizar esta derivación y que, "la concepción de una naturaleza profunda del ser no se contacta con la política." (Ibíd.: 139) Y luego, agrega: "creo que el nivel de abstracción al que asciende Laclau para espiar la política contemporánea es demasiado alto, con demasiadas reminiscencias de 'primera' filosofía" (Ibíd.: 148). En cualquier caso y como veremos mas adelante, Laclau no limita los alcances de su obra a la redescripción. Para el autor la deconstrucción o el antiesencialismo tienen implicancias políticas claras. Esta idea es la que lo hace defender una democracia radical o, incluso, el populismo. De esta manera, el autor dice: "no obstante, es posible mostrar como, si se parte de la teoría democrática en su estado actual, la deconstrucción ayuda a radicalizar algunas tendencias y debates democráticos" (Ibíd.: 123). O también, "la disolución del mito del fundamento (...) radicaliza en tal sentido las posibilidades emancipatorias abiertas por la Ilustración y el Marxismo" (Laclau 1988: 14).

Crítica-evaluación

Entre los pensadores de la segunda alternativa Critchley sostiene que la T. de la Hegemonía es contradictoria ya que, por un lado, si se admite que la Democracia Radical es más democrática, entonces esta teoría pasa a ser un reclamo *normativo-político* y pierde su status de teoría; por el otro lado, si reclama ser una descripción de hechos, entonces la Democracia Radical no se diferencia de otros tipos de regimenes, despojándose de su genuino propósito crítico. Según Critchley, para solucionar esta ambigüedad y ser las dos cosas a la vez, la T. de la Hegemonía debe complementarse con la perspectiva levinasiana. Así, la decontrucción y la T. de la

⁶ La traducción es nuestra.

Hegemonía pasan a ser la *dimensión* propia de la *justicia*, la *Democracia por venir* y un verdadero compromiso con el *sufrimiento* del otro (Critchley 1998: 808-09).

Según Connolly, Taylor no está en lo correcto al imputarle a la obra de Foucault neutralidad o deficiencia normativa. Para Connolly, el análisis de Taylor es válido pero solo puede aplicarse a la etapa arqueológica. La extensibilidad de estas conclusiones a la totalidad de la obra foucaultiana, no percibe la finalidad *crítica* de los escritos genealógicos. El enfoque arqueológico, cuyo cenit se encuentra en "El Hombre y sus Dobles", es uno de los más agudos análisis de descentramiento del sujeto moderno, el cual estaría, mas bien, en un nivel ontológico. También, Connolly agrega:

El pensamiento de Foucault en este nivel arqueológico, no busca derrotar una orientación tal como la de Taylor. Mas bien, este identifica el terreno sobre el cual las críticas modernas del fundacionalismo epistemológico (tales como, Heiddeger, Taylor, Foucault, Blumenberg, y Rorty) compiten unas con otras por la hegemonía (Connolly 1985: 366-367).⁷

No obstante, según Connolly, es en la etapa genealógica donde las intenciones de Foucault consisten en criticar, particularmente, la "voluntad de verdad" moderna. En este nivel, Taylor y Foucault ya no se identificarían, ya que las pretensiones de Foucault son más radicales y el poder es tematizado de una mejor manera. La Genealogía debe su motivo de existencia a la crítica de la sociedad disciplinaria moderna, pero sin presuponer *pretensiones de validez trascendentales*. Es decir, la Genealogía desempeñaría el rol de una "estrategia retórica" que, al criticar sin pretender una mayor objetividad, "insita a una experiencia recurrente de discordia" (Ibíd.: 368). El Foucault genealógico, no solo se diferencia de los trabajos de Taylor sino, incluso, los criticaría. Para Foucault, el constructivismo social y la concepción por la cual un individuo puede encontrar su identificación dentro de una comunidad, constituyen nuevas formulaciones de los impulsos modernos por homogeneización y normalización (Ibíd.). La Genealogía, demuestra que Foucault no intenta ser neutral (como lo considera Taylor). Según Connolly, Foucault no esta realizando "explicaciones completas" porque el sabe que tal objetivo lo conduciría atrás en el discurso que el busca desinstalar" (el discurso de la homogenización y el objetivismo).⁸

Una posición similar observamos en David Howarth. Este autor sostiene que ésta implicancia política de la descripción ontológica es puesta de manifiesto en la etapa Genealógica. Según Howarth, es aquí donde se resuelve la "ambigüedad" o "paradoja" y se hace explícito el terreno político en el cual se desenvuelve la descripción arqueológica (Howarth 2000: 48). Así, Howarth, refiriéndose a Foucault dice: "el turno del acercamiento genealógico de inspiración nietzscheana localiza retrospectivamente alguna de las dificultades

_

⁷ La traducción es nuestra.

⁸ La traducción es nuestra.

en sus escritos tempranos. Como sea, el no abandona la perspectiva arqueológica" sino que la engloba en la mas amplia Genealogía (Howarth 2000: 67-71; Ingram 1994: 234).⁹

En la etapa nietzscheana Foucault hace explícitas las intenciones de la Arqueología al remarcar que, en el método genealógico, la Arqueología pasa a formar parte de un todo; el cual constituye una crítica política.

También, parece pertinente tener en cuenta aquí lo que sostienen Hubert Dreyfus y Paul Rabinow; autores que han realizado uno de los mas agudos análisis de la obra de Foucault. Ellos también remarcan la transición de Foucault desde un momento arqueológico neutral hacia un momento genealógico correctivo, que pretende salir de la Modernidad. Es esta actitud que Dreyfus y Rabinow defienden, la que ha sido etiquetada por Nancy Fraser como crítica "tout court" de la modernidad, es decir, un rechazo total del orden moderno ya no solo a nivel "conceptual" o filosófico (redescripción), "sino, mas bien, en bases normativas sustantivas. Esto erige que Foucault cree que el humanismo es intrínsecamente indeseable, que la concepción de libertad como autonomía es una fórmula para la dominación *tout court* (...) Esta lectura es, o debe ser, el objetivo real del ataque de Habermas" (Fraser 1985: 177). 10

Adicionalmente, proponemos describir la postura de Dreyfus y Rabinow en función del debate Foucault-Habermas. Para Dreyfus y Rabinow, esta confrontación puede iluminarse concentrándonos en las diferentes concepciones que Foucault y Habermas tienen acerca de la noción de "madurez" empleada por Kant en su texto ¿Qué es la Ilustración? (Dreyfus-Rabinow 1986: 110-111).

Según Dreyfus y Rabinow, para Habermas, la noción de *madurez* consiste en una mayoría de edad en el progreso de las sociedades, en las que estas han devenido capaces de someter su propia tradición y autobiografía a la acción comunicativa y a los procedimientos de las condiciones dialógicas; es decir, son capaces de descentrarse. Esta descentración de la concepción del mundo implica un Universalismo cuasitrascendental, el cual, constituye la manera mas evolucionada de denunciar otra clase de Universalismos (hipostasiados u orientados hacia la identidad). La inmadurez es, según Habermas, aquella característica central de las sociedades orientadas hacia la identidad.

En contraste, en la lectura de Dreyfus y Rabinow, para Foucault la *madurez* es la capacidad de justificar una actitud política aún dentro de una perspectiva hermenéutica. Es el esfuerzo por pronunciarse en cuestiones éticas sin presuponer condiciones de validez por más históricas que sean. La madurez sería una actitud "irónica" que se posee para enfrentar los problemas del presente ante las asunciones de que todo está sujeto a una situación hermenéutica (incluso la propia Arqueología/Genealogía), o que todo constituye un régimen de dominación (Ibíd.: 115-117). Esto también invalida la carga de "acriticidad" y "nihilismo" que

_

⁹ La traducción es nuestra.

¹⁰ La traducción es nuestra.

otros autores, como Taylor, Walzer y Habermas le imputan a Foucault: "Foucault como genealogísta es todo menos cínico" (Ibíd.: 116).¹¹ Es tanta su carga valorativa por el deseo de libertad que su crítica arriesga caer en la incoherencia.

En términos generales, podemos confirmar esta actitud en los últimos escritos de Foucault en los que sostiene la necesidad radical de dejar las formas institucionalizadas y naturalizadas de actuar políticamente. La Genealogía, como estrategia, ya está motivada por fines críticos. Esta consiste en el develamiento de "los acontecimientos que nos condujeron a constituirnos, a reconocernos como sujetos de lo que hacemos, pensamos, decimos"; es ella misma el develamiento de los acontecimientos arbitrarios que constituyeron la estructura epistemológica moderna (Foucault 1996b: 104-05). La Genealogía es una crítica que intenta superar los acontecimientos que nos constituyeron sin pretender neutralidad, un punto de vista objetivo superior o trascendentalmente válido. En término de James Tully, la tarea consistiría en "pensar y actuar diferente" apuntando a "transgredir" mas que a "trascender" (Tully 1999: 90-91).

Por su parte, la Teoría de la Hegemonía tiene claras implicancias políticas desde que es una propuesta ideológica neogramsciana elaborada en un marco de discusión neomarxista. Como ya sostuvimos, según Laclau y Mouffe, la T. de la Hegemonía no solo es una teoría debilitadora del status ontológico de los valores de la Ilustración, sino también, constituye el reclamo por radicalizarlos políticamente (Laclau 2005: 123; 1988:14).

Finalmente, la problemática planteada parece tener mucho que ver con una de las líneas argumentales de la confrontación entre Foucault y Habermas. Basta aquí con sintetizar la crítica que este le realiza a aquél: ¿cómo puede Foucault criticar/evaluar las Cs. Humanas de la Modernidad (y su concomitante régimen de dominación), aduciendo que pretenden ser objetivistas cuando en realidad son "presentistas", "relativistas" y "criptonormativastas", si el pensamiento hermenéutico en el que se asienta tiene como propiedades distintivas esos mismos rasgos? (Habermas 1989: 330; 1994: 103)

Conclusiones

Al fin de cuentas, parece ser contra-intuitivo tener la ilusión de llegar a una direccionalidad ético-política única. Por mas elaboradas que sean las reflexiones filosóficas en que nos apoyemos, parece poco intuitiva la idea de que podríamos lograr un proyecto político último y cerrado, de tal manera que la Historia de la política finalizaría.

A pesar de ello, en base a lo que hemos tratado en este artículo, nos arriesgaremos a suponer tres posibles conclusiones:

A- En la medida en que la brecha entre lo *óntico* y lo *ontológico* sea insuperable, las hipótesis a los interrogantes planteados serán disyuntivas. Desde que la afirmación *ontológica*

-

¹¹ La traducción es nuestra.

siempre estará encarnada en una representación óntica de la realidad perteneciente a un contexto histórico particular, es decir, desde que la ontología siempre estará *diferida*, la crítica genealógica/decontructiva al pensamiento antropológico/metafísico siempre fluctuará entre ser una redescripción ontológica, o ser una *crítica/evaluación* con verdaderas implicancias políticas prácticas.

B- Tanto la Genealogía como la T. de la Hegemonía están constituidas por categorías ya atravesadas por un contexto histórico político e ideológico. Como tales, sus redescripciones ontológicas ya fueron motivadas en una discusión política e ideológica específica. De esta manera y en términos generales, tanto la Genealogía como la T. de la Hegemonía implican o generan políticas de *transgresión* a las formas institucionalistas y esencialistas de hacer política. Una crítica cabal de la Modernidad es la que desempeña el papel crítico sin presuponer condiciones de validez trascendentales.

C- En la medida en que la Genealogía y la T. de la Hegemonía propongan la constitutividad ontológica del *poder* y no acepten la existencia de *condiciones cuasitrascendentales de validez*, su operatividad quedará restringida al ámbito descriptivo. Estas teorías han ayudado a comprender los procesos de sojuzgamiento de la Modernidad pero su interpretación no deja de ser parcial. Si poseen la pretensión de aspirar a una crítica, esta no será más que una *crítica redescriptiva* y no una *crítica evaluativo ético-política*. El nombre de los fenómenos políticos modernos criticados, en tanto estos eran homogeneizadores, normalizadores, reducían la diferencia o hacían valer lo empírico como trascendental, es el mismo nombre de las políticas propuestas: *Hegemonía*. Algo similar consistiría en sostener que la T. de la Hegemonía en tanto *ontología de lo político*, al estar siempre encarnada en un *contenido óntico*, no logra ver su propia *diferencia*, la que podría consistir en formas institucionalistas y esencialistas de *lo político*.

Referencias Bibliográficas

- -Butler, J., Laclau E. y Zizek S. (2004) *Contingencia, Hegemonía y Universalidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- -Connolly, W. (1985) "Taylor, Foucault and Otherness", en Political Theory, 26: 365-376.
- -Cordner, Ch. (2004) "Foucault and Ethical Universality", en Inquiry, 47: 580-596.
- -Critchley, S. (1998) "Metaphisics in the dark: a response to Richard Rorty and Ernesto Laclau", en *Political Theory*, 26 (6): 803-817.
- -Dreyfus, H. and Rabinow, P. (1986) "What is Maturity? Habermas and Foucault on 'What Is Enlightenment?", en Hoy D, *Foucault: a critical reader*. Oxford: Basil Blackwell.
- -Dreyfus, H. y Rabinow, P. (2001) *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- -Eribon, D. (1995) Michel Foucault y sus contemporáneos. Buenos Aires: Nueva Visión.
- -Fraser, N (1985) "Michel Foucault: A 'Young Conservative'?", en Ethics, 96 (1): 165-184.
- -Foucault, M. (1990) *Historia de la Sexualidad, Tomo I: La Voluntad de Saber.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

- -Foucault, M. (1991) *Historia de la Sexualidad, Tomo III: La Inquietud de Sí*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- -Foucault, M. (1992) Microfísica del Poder. Madrid: Las Ediciones de la Pigueta.
- -Foucault, M. (1996a) Hermenéutica del sujeto. La Plata: Altamira.
- -Foucault, M. (1996b) ¿Qué es la llustración? Córdoba: Alción Editora.
- -Foucault, M. (1997a) Arqueología del Saber. México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.
- -Foucault, M. (1997b) Las Palabras y las Cosas. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- -Foucault, M. (2001) *Historia de la Sexualidad, Tomo II, El Uso de los Placeres*. México: Siglo Veintiuno.
- -Habermas, J. (1989) El Discurso Filosófico de la Modernidad. Madrid: Taurus.
- -Habermas, J. (1994) Ensayos Políticos. Barcelona: Península.
- -Habermas, J. (1999) Teoría de la Acción Comunicativa. Madrid, Taurus.
- -Howarth, D. (2000) Discourse. Buckingham: Open Univ. Press.
- -Howarth, D. (2005) "Aplicando la Teoría del Discurso: el Método de la Articulación", en *Studia Politicae*, 5: 37-88.
- -Hoy, D. (1986) "Introducción", en Hoy D, Foucault: a critical reader. Oxford: Basil Blackwell.
- -Hoy, D. (1988) "Foucault: Modern or Postmodern?", en Arac, J. *After Foucault*. New Brunswick and London: Rutgers Univ. Press.
- -Ingram, D. (1994) "Foucault and Habermas on the subject of reason", en Gutting, G. *The Cambridge Companion to Foucault*. Cambridge University Press.
- -Laclau, E. (1988) "La Política y los límites de la Modernidad", Universidad de Essex, en Ross, *A. Universal Abandon?*. Minneapolis: University of Minnessota Press.
- -Laclau, E. (1993) "Discourse", en Godin, R. y Pettit, P. (eds.) *A Companion to Contemporary Political Philosophy*. Oxford: Blackwell.
- -Laclau, E. (1993b) *Nuevas Reflexiones sobre la Revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- -Laclau, E. (1996) Emancipación y Diferencia. Buenos Aires: Ariel.
- -Laclau, E, (2005) "Deconstrucción, pragmatismo, hegemonía", en Laclau, E., Mouffe Ch. (comp) *Deconstrucción y Pragmatismo*. Buenos Aires: Paidós.
- -Owen, D. (1999) "Orientation and Enlightenment: An essay on Critique and Genealogy", en Owen, D. y Ashenden, S. *Foucault contra Habermas*. London: SAGE.
- -Rorty, R. (1993) Ensayos sobre Heidegger y otros pensadores contemporáneos. Barcelona: Paidós.
- -Rorty, R. (2005) "Notas sobre deconstrucción y pragmatismo", en Laclau, E., Mouffe Ch. (comp) *Deconstrucción y Pragmatismo*. Buenos Aires: Paidós.
- -Tully, J. (1999) "To Think and Act Differently: Foucault's four objections to Habermas' theory", en Owen, D. y Ashenden, S. *Foucault contra Habermas*. London: SAGE.
- -Zizek, S. (1993) "Más allá del Análisis del Discurso", en Laclau, E. *Nuevas Reflexiones sobre la Revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

KAIROS. Revista de Temas Sociales. ISSN 1514-9331, URL: http://www.revistakairos.org **Proyecto Culturas Juveniles Urbanas**

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís Año 13. Nº 23. Abril de 2009

Derechos humanos y responsabilidad social de los medios de comunicación.

La brecha entre la legalidad formal y la vida cotidiana de las mujeres

Valeria Fernández Hasan¹

Resumen

La atención a la cuestión de los derechos humanos abre un amplio abanico de miradas y

perspectivas diferentes de tratamiento. En especial cuando se trata de los derechos de los y las

excluidos/as, ya sea por raza, por clase o por género. Nos interesa de manera particular el

derrotero de los derechos de las mujeres, sus avatares, retrocesos y avances, los actores en juego

y el porvenir. Repasamos aquí los avances que para la ciudadanía de las mujeres se han logrado

en materia jurídica, sobre todo a nivel internacional y como consecuencia del accionar Naciones

Unidas, sus repercusiones en la vida cotidiana y el rol que los medios de comunicación, como

configuradores de sentido, desempeñan en este cruce de actores que tanto impulsan como

obstaculizan la realización de una ciudadanía plena para las mujeres.

Palabras clave: Mujeres - derechos humanos – medios de comunicación

Abstract

The attention to the issue of human rights opens up a wide range of views and perspectives

different treatment. Especially when it comes to the rights of the excluded and citizens, whether by

race, class or gender. We are interested in a particular way the course of women's rights, their

avatars, setbacks and advances, the players involved and the future. We argue here that progress

for the citizenship of women has been achieved in the field of law, especially at the international

level and as a result of UN action, its impact on everyday life and the role that the media, as

configurators sense, play in this crossroads of actors who both drive as impeding the realization of

full citizenship for women.

Key words: Women - human rights - media

¹ Dra. en Ciencias Sociales. Investigadora en Género y Medios de comunicación

Servicio e institución a la que pertenece: INCIHUSA - CONICET.

Email: valeriafhasan@gmail.com

1

Derechos humanos y responsabilidad social de los medios de comunicación. La brecha entre la legalidad formal y la vida cotidiana de las mujeres

La atención a la cuestión de los derechos humanos abre un amplio abanico de miradas y perspectivas diferentes de tratamiento. En especial cuando se trata de los derechos de los y las excluidos/as, ya sea por raza, por clase o por género. Aquí nos ocupamos de manera particular del derrotero de los derechos de las mujeres, sus avatares, retrocesos y avances, los actores en juego y el porvenir.

Como sabemos, la ciudadanía no es sólo un asunto de conquista de derechos para colectivos homogeneizados en función de su situación de clase, sino que la forma bajo la que tales derechos pueden ser efectivamente ejercidos depende de un conjunto complejo de determinaciones históricas ligadas, entre otras cosas, a la nacionalidad, las tradiciones locales, el sexo, etcétera (Ciriza, 1999). Por otro lado, el triunfo económico y político del neoliberalismo insiste sobre la escisión entre la conquista de derechos formales y derechos sociales. De este modo, la consideración puramente formal de los derechos deriva en su configuración como privilegios. Si por una parte la conquista de derechos civiles para las mujeres constituye un objetivo político, es también claro que con ello no basta.

Ciriza señala que la mirada hacia la condición ciudadana de las mujeres es estrábica: o bien la mirada se dirige hacia la configuración de los nuevos escenarios, o bien hacia la feminización de la pobreza; o bien hacia los escenarios internacionales como lugares de empoderamiento para las mujeres; o bien hacia las transformaciones sufridas en las condiciones de vida que, al menos en un país periférico como la Argentina, ha implicado fuertes retrocesos, fundamentalmente en razón de la transformación de la distribución del PBI, de las políticas de ajuste (que han implicado la expulsión de miles de trabajador@s del mercado formal de trabajo) y de la restricción del gasto en políticas sociales (Ciriza, 2002).

La profunda reconfiguración de las relaciones entre Estados nacionales y organismos internacionales obliga a atender especialmente este espacio. El proceso de emergencia de este nuevo escenario no sólo contempla viejos actores como los organismos y los Estados, sino la presencia/presión de nuevos actores: las organizaciones no gubernamentales de mujeres. Si bien los organismos internacionales realizan acciones a favor de las mujeres desde 1946, cuando se estableció el Comité Sobre la Situación de la Mujer, y si bien no han faltado las iniciativas vinculadas con la promoción de la incorporación de las mujeres en el desarrollo, relacionadas con el crecimiento demográfico, los trabajos agrícolas y la realización de políticas de promoción de la modernización en los países periféricos, a tono con las líneas y debates existentes en la coyuntura de los '60; es necesario convenir respecto de la existencia de un salto cualitativo ². A partir de la

_

² Patricia Portocarrero (1990) señala que Naciones Unidas, como institución marco, ha variado sus preocupaciones respecto de las mujeres conforme a las distintas concepciones que sobre la relación mujeres-desarrollo estuviera vigente. Para mediados de los '70 y bajo la mirada de la perspectiva "Mujeres en

Conferencia por el Año Internacional de la Mujer realizada en México, en 1975, y de la declaración de la Década de la Mujer, comienza a sentirse de una manera diferente el peso de los organismos internacionales como instancias de promoción, debate e incluso supervisión de las agendas convenidas entre organismos y gobiernos respecto de la condición de las mujeres (Portocarrero, 1990).

Virginia Vargas (2002) identifica esta transnacionalización de los derechos como la posibilidad concreta de un nuevo espacio para la construcción de la ciudadanía que, excediendo las fronteras de los espacios nacionales, permitiría a los y las sujetos/as excluidos/as y subalternos/as visibilizar sus demandas y formular sus reclamos en un contexto supranacional, dando así nacimiento a una suerte de "ciudadanía global" en el marco de una nueva "sociedad civil global" ³.

Como efecto positivo de esta globalización, se ha producido en las últimas décadas un proceso de universalización de los derechos humanos que no puede discutirse. El repaso de las convenciones de alcance internacional nos ilustra al respecto: Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención para los derechos políticos de la mujer, Convención Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención contra la tortura y otros tratamientos crueles y Convención sobre los Derechos del Niño.

En este sentido puede decirse que Naciones Unidas ha sido un escenario privilegiado del proceso de globalización. La ONU se ha convertido en el espacio de neutralidad necesario para la emergencia de voces que no habiendo alcanzado poder y legitimidad en los espacios nacionales, encontraron en el proceso de globalización la oportunidad para proponer y generalizar una cultura de derechos humanos.

No obstante, el problema sigue siendo que Naciones Unidas sólo legisla a nivel formal y de modo declarativo. Sus disposiciones, resoluciones y planes de acción son lineamientos a los que deberían someterse los Estados parte y sobre los cuales la ONU ejerce solamente cierta vigilancia. Como enfatiza Josefina Brown (2003), los mecanismos necesarios para la garantía efectiva de los derechos consagrados en el plano abstracto de la ley que permitan el ejercicio real por parte de los/las ciudadanos/as es un asunto que queda por entero bajo la responsabilidad de cada gobierno, de cada Estado.

el desarrollo" (MED) fue un objetivo fundamental y estratégico hacer visibles a las mujeres y promocionar sus derechos. Así es como se instituyó la década de la mujer para el período 1975/1985, fruto de la cual apareció en 1979 la CEDAW como el instrumento que cambió la concepción de los derechos humanos de las mujeres.

³ La mirada de Vargas niega/olvida/desconoce la dirección en la que avanza este "capitalismo trasnacionalizado", es decir, la globalización como mercantilización y privatización de derechos. Efectivamente se trata de globalización, pero de globalización capitalista, no de ciudadanía global. Se trata de un proceso que se cumple bajo el predominio del capital financiero y de las políticas de endeudamiento y ajuste que signaron los neoliberales '80 y '90; un proceso que ha socavado cuanto de emancipatorio portara la noción de ciudadanía.

La cuestión se centra, entonces, en lograr, por un lado, que los postulados de justicia puedan cumplirse en nuestras democracias, y por otro, que los canales de participación ciudadana, nos contemplen a todos/as, de manera respetuosa en cuanto a nuestras diferencias (de género, raciales, religiosas, de clase, etcétera) y tolerante con respecto a la divergencia de opiniones y creencias.

De un lado, mayor incidencia de los organismos internacionales, presiones concretas a las naciones miembro para llevar a la práctica los compromisos asumidos a través de las diferentes Convenciones, una juridicidad más abarcativa junto a leyes supranacionales que protegen a las mujeres y supervisan el proceso de construcción de ciudadanías diferentes, como algunos de los elementos que esta transnacionalización de derechos trae aparejados.

Del otro lado, leyes nacionales, actores locales, consensos y disensos en la construcción de una ciudadanía formalmente incluida pero con una exclusión real concreta. Como apunta Brown (2001), los mecanismos necesarios para la garantía efectiva de los derechos es responsabilidad de cada Estado y el caso puntual del Estado argentino ha dado muestras acabadas a lo largo de su historia de una profunda intolerancia, del poder sobredimensionado que algunos grupos detentan por sobre el resto y de que aún no alcanza con declaraciones y comunidades internacionales para dar curso efectivo a avances en los derechos de las mujeres.

La Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) como hito en la ciudadanía de las mujeres argentinas

El Estado como tal reproduce la discriminación y la generación de desigualdades a través de diferentes mecanismos y variadas herramientas: el sistema educativo, el ordenamiento jurídico, los mensajes que emite como empleador, las normas para regular el mercado, etcétera (Guzmán, 1998). En este sentido resulta interesante analizar qué acciones propicia y cuáles no, un Estado como el nuestro, que aunque profundamente patriarcal, se ha visto presionado en los últimos años por los logros jurídicos a nivel internacional. Logros que han debido ser incorporados a nuestra Constitución, ratificados, ampliados, sostenidos, etcétera, a pesar de las acciones concretas y las intimidaciones ocultas de los sectores más reaccionarios de la sociedad.

En este apartado analizaremos el impacto que en Argentina tuvo la CEDAW, qué implicancias legales trajo aparejadas y por qué es considerada un hito en el camino de la ciudadanía de las mujeres.

Diremos en primer lugar que a partir de la década del '90 y como consecuencia del deterioro socio- económico y las reiteradas crisis, el rol histórico de las mujeres argentinas fue variando, en algunos casos de forma más lenta y en otros abruptamente. Estas modificaciones en las funciones y tareas de las mujeres encontraron eco precisamente en la CEDAW, al tiempo que sirvió como herramienta para la defensa de estas nuevas mujeres de fin de siglo.

En este sentido es importante señalar la incidencia que el tema de los derechos ha tenido para la modernidad y para el liberalismo como marco ideológico. Una perspectiva integral de los

derechos apoya esta relación desde el momento en que la dignidad de un individuo no puede ser dividida en dos esferas, la de lo civil y político por un lado, y la de lo económico, social y cultural, por el otro. La perspectiva basada en los derechos se funda en la convicción de que cada uno de los seres humanos, por el hecho de ser humano, es poseedor de derechos. Un derecho implica la obligación de parte del gobierno de respetarlo, promoverlo, protegerlo y cumplirlo. El carácter legal y vinculante de los derechos y de las obligaciones estatales que de ellos derivan se basa en los tratados internacionales de derechos humanos y otros estándares, así como en las cláusulas referidas a la constitución nacional. Es decir, un enfoque basado en los derechos significa entender claramente la diferencia entre un derecho y una necesidad. Un derecho es algo que corresponde legítimamente a un individuo por el sólo hecho de ser una persona. Es lo que permite vivir con dignidad. Asimismo, un derecho puede ser exigido frente al gobierno e implica la obligación por parte de éste de honrarlo. En cambio, una necesidad es una aspiración que puede ser muy legítima, pero no necesariamente está asociada a una obligación por parte del Estado de cumplirla; la satisfacción de una necesidad no puede exigirse. Los derechos se relacionan con "ser", mientras que las necesidades se relacionan con "tener" (CELS/Forum Asia, 2000: 3).

El Estado argentino, en cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados y como condición de participación y continuidad dentro del concierto de las naciones, ha debido ir adecuando sus políticas y sus discursos a las leyes y tratados internacionales a los que ha dado *quórum*. Sin embargo y a pesar del asentimiento de los representantes argentinos ante las Naciones Unidas sobre determinados temas o problemáticas, no todos ellos llegan a ser trabajados y/o respetados en el marco de la propia nación. Como bien explica Guzmán (2001:3), no todos los problemas que son de interés público ingresan a las agendas públicas. Su incorporación depende de la forma en que son interpretados, del poder, los recursos y las estrategias de los actores que los movilizan y las especificidades del ámbito institucional al que se pretende hacerlos ingresar.

La CEDAW es el primer instrumento con perspectiva de género porque amplía la responsabilidad estatal a actos que cometen personas privadas, empresas o instituciones no estatales y no gubernamentales. Además obliga a los Estados a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación hacia las mujeres y permite medidas transitorias de acción afirmativa, o de acción positiva.

Entre sus puntos más destacados la CEDAW reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación y obliga al Estado a eliminar los estereotipos en los roles de hombres y mujeres, define la discriminación y establece un concepto de igualdad sustantiva.

La Convención no solamente equiparó las mujeres a los hombres como cuando se logró el sufragio, sino que está pensada en femenino, por lo cual incluye cuestiones relativas tanto al ámbito privado como al público; a lo productivo y lo reproductivo.

Para el caso argentino, los compromisos asumidos con la ratificación de la CEDAW y las resoluciones emanadas de Nairobi impulsaron la creación de estructuras específicas para atender los asuntos mujeriles dentro del organigrama del Estado. Asimismo supusieron una cierta puesta

al día con los derechos civiles de las mujeres que incitaron a una serie de reformas legales como la modificación de la ley de matrimonio, el divorcio y la patria potestad. Se suscribieron además los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y se aprobaron un conjunto de disposiciones legislativas internas que protegen contra la discriminación y promueven la equidad de género. Se otorgaron atribuciones al Congreso Nacional para promover medidas de acción positiva y se reconoció el derecho del afectado, de la Defensoría del Pueblo o de otras asociaciones, a interponer acción de amparo ante cualquier forma de discriminación, y se promulgó la ley de cuotas. Como podemos ver se cumplió así un proceso de expansión de derechos formales ligado a la internacionalización de los derechos. Finalmente respecto de los derechos sexuales y reproductivos, Sonia Álvarez (1997) señala que el debate recién pudo instalarse en la década del '90 al amparo de la legitimación y el consenso que estos temas habían ganado a nivel internacional. Las Conferencias más significativas en este sentido fueron las de El Cairo (1994), Beijing (1995) y Beijing + 5 (2000). En estas conferencias los conceptos de salud y derechos reproductivos fueron incorporados explícitamente en las plataformas de acción.

Los derechos de las mujeres y su impacto en los medios de comunicación

La adhesión y/o ratificación por parte de Argentina de decisiones en torno de la no discriminación contra las mujeres podría a simple vista indicar un compromiso por parte de las delegaciones argentinas en el sentido de alcanzar avances en la ciudadanía de las mujeres. Sin embargo, cada paso logrado ha costado arduas discusiones y una incesante vigilancia por parte del movimiento de mujeres/feminismos. Distintos intereses y variados actores han llevado la voz alternativamente en cada una de las controversias señalando que, más allá de lo que en el plano formal se acuerde, en el plano real ninguna de las modificaciones resulta sencilla de legislar y mucho menos de implementar.

Nos detendremos ahora en el caso especial de los medios de comunicación. ¿Cuál ha sido su papel en estas discusiones? ¿Qué temas han podido ingresar a la agenda de los medios? ¿Qué discurso ha prevalecido? ¿Qué imágenes han sido elegidas para acompañar los cambios sufridos por esta fracción de la sociedad que representan las mujeres? ¿Cómo han acompañado, si es que lo han hecho, los avances legales, tanto a nivel internacional como nacional? Finalmente, ¿qué modelo de mujer ayudan a difundir? ¿Qué idea reproducen respecto de la igualdad y de la ciudadanía de las mujeres?

Es indudable que la cuestión de los derechos de las mujeres constituye hoy una cierta evidencia que forma parte del sentido común para muchos. Sin embargo, tal como señalara, entre otras, Anna Jónasdóttir (1993), en las sociedades donde los sujetos son formalmente iguales, las desigualdades entre varones y mujeres muestran una marcada tendencia a perpetuarse y esto queda claramente reflejado en la distribución tanto numérica como de voces y opiniones autorizadas que aparecen en los medios. La televisión hecha en Argentina, resulta multiplicadora del modelo de sujeción de las mujeres y profundamente patriarcal. Si existe pluralidad de identidades femeninas en la TV, esta pluralidad no implica transformación en las relaciones de

dominio ni modificaciones significativas de los estereotipos. Las columnas de especialistas están ocupadas mayoritariamente por varones y cuando aparece alguna a cargo de una mujer se trata de un tema considerado menor, de una relevancia menos destacada o para la cual no es imprescindible una preparación específica. Es por demás elocuente el hecho de que los temas de salud, educación, crianza, ayuda social, solidaridad y atención a la niñez y la ancianidad sean "naturalmente" tratados por ellas (y esto sin mencionar áreas como la moda, la astrología o el mundo del espectáculo) y no por ellos, los que a su vez, están "naturalmente" dotados para la política, la diplomacia, los deportes, la economía o las finanzas.

En Beijing los gobiernos se comprometieron a garantizar la libertad de los medios de comunicación, promoviendo la participación plena y equitativa de las mujeres en ellos y a tomar medidas efectivas contra la pornografía y la proyección de la violencia contra las mujeres y las niñas/os en los medios. Sin embargo, podemos constatar fácilmente que la presencia de las mujeres en los medios viene condicionada por prejuicios culturales y una naturalización respecto de cómo son las mujeres, qué quieren y qué pueden hacer en cuanto mujeres y ciudadanas. El neoliberalismo no sólo ha conservado sino que ha potenciado estas "creencias" en virtud de sus intereses. Alternativamente, los medios oscilan entre el sensacionalismo o una relectura tradicional, con argumentos conservadores, bajo un formato algo aggiornado en relación al rol de las mujeres. Los estereotipos más fuertes que se observan dividen a las mujeres en buenas y malas, cuerpo reproductor = madre y cuerpo como fuente de placer = prostitutas.

La Plataforma de Acción de Beijing señalaba que aunque ha aumentado el número de mujeres que hacen carrera en el sector de las comunicaciones, pocas son las que han llegado a ocupar puestos directivos, o que forman parte de juntas directivas y órganos que influyen en la política de los medios de difusión. Al mismo tiempo la Plataforma recomendaba suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de las mujeres, ya que tanto los medios impresos como los electrónicos no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en proceso de cambio.

Como objetivos que se desprendían de Beijing aparecía, ante todo, aumentar el acceso de las mujeres y su participación en la expresión de ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión, y fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres.

La CEDAW por su parte, de manera más global indicaba la necesidad de tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres practicada por cualesquier persona, organización o empresa e instaba a los Estados parte a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole, basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de varones y mujeres.

Los medios de comunicación argentinos no sólo han desconocido de manera sistemática estas recomendaciones y compromisos sino que, en general, se han ocupado de reforzar el rol tradicional desempeñado por las mujeres. Lo han hecho bajo formas diversas y con discursos

dispares pero con una actitud clara de refuerzo del sentido común dominante respecto del rol de las mujeres. Para los grandes medios de comunicación argentinos, casi sin fisuras en el caso de la TV y con la única excepción del diario *Página 12* para la gráfica, las mujeres argentinas son antes madres que ciudadanas, y deberán seguir siéndolo porque más allá de un cierto consenso respecto de que las mujeres pueden trabajar, estudiar, capacitarse, incursionar en política, animarse con la ciencia y los números, ante todo, han nacido para la maternidad, este es su destino y todo debe encaminarse hacia la consecución de ello.

La marca más notable en el discurso de los medios es la falta y la ausencia: de testimonios de mujeres en las noticias, de voces autorizadas de mujeres especialistas, de relatos de las mujeres que atienden a las víctimas de violencia, de las voces de las periodistas que escriben y de las periodistas que cubren hechos o le ponen el rostro y el audio a las imágenes televisivas. Es claro que es el peso de las prácticas reales lo que presiona sobre los compromisos contraídos con las instancias internacionales. El discurso de los medios de comunicación pendula en un juego oscilante entre reforzar el sentido común acerca del papel y la misión de las mujeres en la sociedad y darle espacio concreto a lo acordado y comprometido ante el concierto de las naciones, es decir, un periodismo con perspectiva de género, con un lenguaje no sexista y donde las mujeres sean individuos con derechos, no solamente, madres en potencia o cuerpos objeto.

Bibliografía

- Álvarez, Sonia; 1997; *Articulación y transnacionalización de los feminismos latinoamericanos;* Debate Feminista; Vol. 15; Año 8.
- Brown, Josefina; 2001; Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos. Debates; Tesina de licenciatura; Mendoza; UNCuyo; mimeo.
- Brown, Josefina; 2003; *Transnacionalización de los derechos y ciudadanía de mujeres en Argentina. Apuntes para el debate a propósito de los derechos reproductivos.* CD II Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos; Mendoza; UNCuyo.
- CELS/Forum-Asia; 2000; Círculo de derechos. Una herramienta de entrenamiento para el activismo en defensa de los derechos económicos, sociales y culturales; Buenos Aires.
- Ciriza, Alejandra; 1999; *Democracia y ciudadanía de mujeres. Encrucijadas teóricas y políticas;*Borón, Atilio (comp.); Teoría y Filosofía Política. La Tradición Clásica y Las Nuevas Fronteras; pp. 229-251; EUDEBA; Buenos Aires.
- Ciriza, Alejandra; 2002; Ciudadanas de fin de siglo: transnacionalización de escenarios y privatización de derechos. Observaciones sobre la crisis del capitalismo tardío; inédito.

- Guzmán, Virginia; 1998; *La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas*; Isis Internacional; N° 27; Ediciones de las Mujeres; Santiago de Chile.
- Guzmán, Virginia; 2001; La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis; Serie Mujer y Desarrollo; Nº 32; Unidad Mujer y Desarrollo CEPAL; Santiago de Chile.
- Jónasdóttir, Anna; 1993; El poder del amor: ¿le importa el sexo a la democracia?; Madrid; Cátedra.
- Portocarrero, Patricia; 1990; *Mujer en el desarrollo: historia, límites y alternativas*; Portocarrero, Patricia (edit.); Mujer en el desarrollo: balances y propuestas; Flora Tristán; Lima.
- Vargas, Virginia; 2002; Globalización, feminismo y construcción de las ciudadanías. Paper especialmente preparado para el seminario Democracias, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI: Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del 80 y futuros posibles; Buenos Aires; PRIGEPP-FLACSO.

El paradigma occidental, la dialéctica de autonomía e imitación y las alternativas prácticas del Tercer Mundo

H. C. F. Mansilla¹

Resumen

El desarrollo efectivo en el Tercer Mundo y las prácticas cotidianas en el mismo nos obligan a reconsiderar el debate entre las teorías evolutivas "clásicas" y el relativismo contemporáneo, que postula la incomparabilidad de todos los modelos civilizatorios y de las etapas de la evolución histórica. Max Weber estudió el carácter excepcional de la modernidad occidental, cuyo éxito mundial fue reconocido como tal hasta hace poco. Las sociedades del Tercer Mundo adoptan numerosos valores de orientación de la civilización occidental, y por ello el paradigma occidental sigue preservando su función normativa. El resultado final, referido a las grandes metas evolutivas de la historia contemporánea, es un anhelo muy fuerte de autonomía y de crítica al paradigma occidental, pero una tendencia igualmente vigorosa de imitar el mismo.

Palabras clave: autonomía, imitación, mundo islámico, paradigma histórico, relativismo, Tercer Mundo, Max Weber

Abstract

The actual development in the Third World and the daily practices in it induce us to reconsider the debate between "classical" evolution theories and contemporary relativism, which denies the possibility of comparing

Dirección electrónica: hcf mansilla@yahoo.com

H. C. F. Mansilla (nacido en 1942 en Buenos Aires) estudió ciencias políticas y filosofía en universidades alemanas. Hizo su doctorado en 1973 (*magna cum laude*). La Universidad Libre de Berlín le confirió la *venia legendi* en 1976. Ha sido profesor visitante en universidades de Alemania, Australia, España y Suiza. En España fue catedrático visitante del Instituto de Altos Estudios José Ortega y Gasset de la Universidad Complutense. Desde 1999 es regularmente catedrático visitante de la Universidad de Zurich (Suiza). Es miembro de número de la Academia de Ciencias de Bolivia y correspondiente de la Real Academia Española. Por lo demás es escritor independiente. Ha publicado varios libros sobre sociología política, crítica de mentalidades autoritarias y ecología política.

civilizatory models and historic periods. Max Weber analysed the exceptional character of western modernity, whose global success was largely and widely recognized as such. Third World societies are now adopting numerous orientation values of western civilization, and because of this the western paradigm has been preserving its normative function. Considering the normative goals of contemporary history, the final result can be described as a strong effort for autonomy and critique of the western model, but an equally important tendency, which aims to imitate that paradigm.

Key words: autonomy, imitation, Islamic world, historic paradigm, relativism, Third World, Max Weber

1. La existencia del paradigma occidental

Para comprender la evolución contemporánea en Asia, África y América Latina es conveniente un breve ejercicio dentro de una disciplina clásica, la filosofía de la historia. Debido a que el desarrollo de Europa Occidental a partir del siglo XVI modificó considerablemente el desenvolvimiento interno de muchas sociedades extra-europeas (se destruyeron modelos civilizatorios originales y peculiares, como en tierras americanas), no podemos prescindir, por más somero que sea, de un análisis de lo que *Max Weber* llamó la excepcionalidad de la evolución europea, la que impuso paulatinamente al planeta entero un tipo determinado de evolución en casi todos los campos de la vida humana. Debido al desprestigio de las concepciones universalistas, a la relevancia momentánea de las teorías relativistas y, sobre todo, a los designios autonomistas de los propios países del Tercer Mundo, ya no podemos admitir fácilmente un esquema único de la historia universal, con sus secuencias de periodos forzosos y un solo *telos* racional de la evolución, pero estamos obligados a considerar el enorme peso y la significación que para nuestra época aun posee la excepcionalidad de la historia europea.

En un extenso estudio sobre temas weberianos, *Wolfgang Schluchter* señaló que el ocuparse de problemas de la historia universal no presupone el postular una determinada teoría de evolución universal o una filosofía de la historia². Hasta se puede proponer una secuencia de periodos evolutivos, pero esta operación sólo tendría una función hipotética y una intención heurística, en el sentido de tratar de aprender algo más mediante procedimientos siempre precarios y provisorios. La preocupación por la filosofía de la historia no siempre está inspirada por intereses estratégicos³; se puede indagar por una curiosidad científica

² Wolfgang Schluchter, *Die Entwicklung des okzidentalen Rationalismus. Eine Analyse von Max Webers Gesellschaftsgeschichte* (El desarrollo del racionalismo occidental. Un análisis de la historia social de Max Weber), Tübingen: Mohr-Siebeck 1979, p. 5, 21.

³ Isaiah Berlin, Giambattista Vico und die Kulturgeschichte (Giambattista Vico y la historia de la cultura), en: Berlín,

exenta de impulsos materiales o también por el anhelo de un mejor autoconocimiento, que es probablemente la inclinación prevaleciente entre los intelectuales del Tercer Mundo.

Un sentido común guiado críticamente nos aconseja proceder evitando los extremos interpretativos, sin claudicar en la intención de comprender la complejidad de los fenómenos estudiados y sus connotaciones a veces desagradables con respecto a nuestras convicciones más íntimas. No se puede, por ejemplo, aseverar enfáticamente que las categorías de la razón occidental son universales y obligatorias, pero tampoco podemos decretar la pluralidad e igualdad liminares de "razones" locales y temporales. Algunos fenómenos son probablemente irreductibles a un solo metacriterio de comprensión general, pero las historias de las sociedades humanas han sido edificadas por seres similares a nosotros, y así podemos, mediante un esfuerzo de empatía, reconstruir paso a paso su arquitectura, comprender sus arcanos y penetrar en el sentido de sus dogmas y sus dioses.

No hay duda, por otra parte, de que la teoría de la incomparabilidad e inconmensurabilidad de los fenómenos socio-históricos posee una función muy profana y prosaica: estabilizar y vigorizar identidades nacionales y grupales devenidas precarias por el avance de la civilización europea y hoy por la globalización, es decir cuando el impulso paradigmático irradiado por Europa Occidental y América del Norte amenaza con diluir todas las características específicas e identitarias de las tradiciones específicas. Este enfoque particularista, que suena tan plausible, progresista y hasta simpático, tiene un rol instrumental de primer rango: poner en duda el modelo occidental para asegurar la vigencia del orden tradicional propio, con sus estamentos privilegiados, sus costumbres irracionales (aunque cómodas), sus prácticas autoritarias y sus intereses bien establecidos.

A propósito califico a la filosofía de la historia como una disciplina clásica, pues lo clásico es lo que permanece vigente durante largos periodos temporales y adquiere así una fuerza normativa de primer rango. Concepciones actuales, que rechazan precisamente la idea de lo clásico y lo normativo en general, como las numerosas variantes del relativismo axiológico, las escuelas postmodernistas, deconstructivistas y hermenéuticas y los *cultural studies*, son ciertamente muy importantes en determinados momentos y, sobre todo, poseen una influencia notable dentro del ámbito académico que sería necio el ignorar, pero probablemente no pasen la prueba del tiempo y las edades. Estas concepciones postulan la imposibilidad de establecer jerarquías y gradaciones dentro de los modelos civilizatorios, presuponiendo que estos son, en el fondo, tan buenos unos como otros. Este relativismo impide la comprensión de la excepcionalidad del

Das krumme Holz der Humanität. Kapitel der Ideengeschichte (El árbol torcido de la humanidad. Capítulos de la historia de las ideas), Frankfurt: Fischer 1992, pp. 72-96, especialmente p. 74.

desarrollo europeo y, paradójicamente, dificulta el entendimiento de sus luces y sus sombras. En su campo preferido de análisis (los sistemas socio-históricos extra-europeos) entorpece la comprensión de los aspectos negativos de los mismos y encubre el estudio de aquellos factores que han impedido hasta hoy una evolución razonable en dilatadas porciones de Asia, África y América Latina.

Por lo tanto: hay que evitar el extremo de sostener la existencia de leyes obligatorias de la evolución histórica, con etapas y secuencias prefijadas que todas las sociedades, más temprano que tarde, están destinadas a reproducir. Y, al mismo tiempo, hay que quardarse de postular el carácter único, incomparable e inconmensurable de los distintos modelos civilizatorios, que no podrían ser traducidos a un idioma general que abarcase la comprensión de todos. Jürgen Habermas nos recordó que el concepto mismo de la incomparabilidad e inconmensurabilidad de una cultura es autocontradictorio, como el relativismo a ultranza. Un interlocutor competente puede adoptar o, por lo menos, entender el horizonte de interpretación de los otros interlocutores, lo que conforma una especie de intercambio recíproco de perspectivas, y en medio de esta dinámica genera una interpretación provisoria, compartida intersubjetivamente y que no está predeterminada necesariamente por factores etnocéntricos o culturales⁴. El mero hecho del intercambio de perspectivas invalida la afirmación de la irreductibilidad completa. Y son los habitantes del Tercer Mundo los que cada día se acercan a lo Otro por excelencia para ellos (la cultura dominante metropolitana occidental) y toman de ella comportamientos e inventos, religiones y prejuicios, juquetes y armas, comprendiendo, aunque sea parcial y defectuosamente, para qué sirven esos artefactos y esas normas. Es lícito, obviamente, acariciar serias dudas en torno a este optimismo habermasiano con respecto al núcleo y a los alcances de la razón comunicativa, puesto que esta concepción es de índole general y abstracta. Su vigencia es dificultosa y sólo parcial en el complejo y profano campo de la praxis política cotidiana. Pese a ello el enfoque de Habermas nos muestra que, sin renunciar a su propia verdad, un interlocutor puede seguir un debate racional que no termina en un consentimiento hacia las opiniones y los intereses del otro, pero que resulta brindando un disenso productivo. Y este es, en el fondo, el idioma común de comprensión: una alta estima recíproca de formas de vida y de culturas extrañas a uno mismo. Esto diluye el fanatismo que significa eliminar toda comunicación y socava la "comprensión fundamentalista de uno mismo"⁵.

La cultura europea occidental no ha sido básicamente similar a las otras civilizaciones a nivel

⁴ Fundamentalismus und Terror. Ein Gespräch mit Jürgen Habermas (Fundamentalismo y terror. Una conversación con Jürgen Habermas), en: Jürgen Habermas / Jacques Derrida, *Philosophie in Zeiten des Terrors* (Filosofía en tiempos de terror), compilación y comentario de Giovanna Borradori, Hamburgo: EVA 2006, p. 63. (Se trata de un volumen totalmente sobrevalorado por la opinión pública, especialmente la televisiva.)

⁵ Jürgen Habermas, Vom sinnlichen Eindruck zum symbolischen Ausdruck. Philosophische Essays (De la impresión

mundial, sino, como lo entrevió Max Weber, el desarrollo de Occidente ha representado la gran – y exitosa – peculiaridad a nivel mundial, la que requiere de un esfuerzo explicativo mayor⁶. Hay pocas dudas acerca de lo positivo de esta evolución caracterizada (no sólo por Max Weber) como excepcional: la especialización de roles y funciones, la racionalización de la vida cotidiana y la aplicación de principios racionalistas a las esferas del saber, el derecho, la administración y la economía. Empezando por el espacio puritano-protestante y siguiendo por otras confesiones religiosas en Europa y América del Norte, la esfera de la profesión, el trabajo y la vocación se transformó en una existencia reglamentada racionalmente hacia el mayor rendimiento, lo que fomentó la acumulación del capital y el incremento constante de la productividad. Este modelo civilizatorio ha sido proclive al individualismo, a la protección de los derechos de libertad y propiedad y a una actitud básicamente sobria y pragmática con respecto al Estado, sus símbolos y dignatarios⁷. Todo esto produjo un ámbito civilizatorio cualitativamente más exitoso que el resto de los sistemas sociales en todo el planeta.

Pero tampoco se puede pasar por alto los aspectos negativos de la civilización occidental. El de mayores consecuencias ha sido el predominio de la racionalidad parcial de los medios sobre la razón global de los fines: los mecanismos instrumentales se imponen por encima de los objetivos de largo alcance. Como señaló *Herbert Marcuse* al criticar el enfoque weberiano, este sistema dominado por la racionalidad instrumental puede llegar a convertirse en una "burocracia total", en la cual la legitimidad del orden político se reduce al funcionamiento adecuado de los subsistemas de racionalidad instrumental⁸, lo que significaría el fin de una democracia genuina, basada en principios humanistas. La modernidad se transformaría en un conjunto de subsistemas bien aceitados, y uno de ellos sería una burocracia con excelente desempeño técnico. La equiparación de la racionalidad técnico-instrumental con la razón política haría superfluo cualquier intento de configurar la esfera político-institucional según los preceptos de una razón global de los

sensorial a la expresión simbólica. Ensayos filosóficos), Frankfurt: Suhrkamp 1997, pp. 46, 56-58.

⁶ Cf. la formulación clásica: Max Weber, *Gesammelte Aufsätze zur Religionsphilosophie* (Ensayos reunidos sobre sociología de la religión), Tübingen: Mohr-Siebeck 1920/1921, vol. I, pp. 1-4.

⁷ Sobre esta temática weberiana cf. el excelente ensayo de Wolfgang Mommsen, *Universalgeschichtliches und politisches Denken* (Pensamiento histórico universal y político), en: W. Mommsen, *Max Weber. Gesellschaft, Politik und Geschichte* (Max Weber. Sociedad, política e historia), Frankfurt: Suhrkamp 1974, pp. 97-143.

Herbert Marcuse, *Industrialisierung und Kapitalismus im Werk Max Webers* (Industrialización y capitalismo en la obra de Max Weber), en: Marcuse, *Kultur und Gesellschaft* (Cultura y sociedad), Frankfurt: Suhrkamp 1965, vol. II, pp. 107-129.- Además del brillante ensayo de Marcuse existe una amplísima literatura sobre esta temática: Jürgen Habermas, *Technik und Wissenschaft als "Ideologie"* (Técnica y ciencia como "ideología"), Frankfurt: Suhrkamp 1968, pp. 48, 68-71; Luis Miguel Donatello, *La tensión entre las esferas religiosa y política en la modernidad. Una lectura a través de Nietzsche y Weber*, en: NOMADAS. REVISTA CRITICA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS (Madrid), Nº 11, enero-junio de 2005, pp. 253-268.

fines. El libre albedrío⁹, la discusión de alternativas políticas serias (y no meramente personales) y hasta los esfuerzos teóricos por comprender y mejorar el mundo se revelarían como ilusorios.

2. La "jaula de hierro" y el desencanto con el paradigma occidental

La racionalización de la vida cotidiana y de los procesos económicos y administrativos puede generar ciudadanos cortados todos por la misma medida e imbuidos de los mismos principios, quienes, precisamente por ello, resultan a la postre más manejables por el poder central. Existe, entonces, el peligro de un nuevo totalitarismo: más suave en su aplicación, más tecnificado en sus procedimientos, pero más extendido y más penetrante: similar a la "jaula de hierro de la servidumbre" que previó Max Weber para la sociedad racional-burocrática del futuro. Como escribió *Wolfgang Mommsen* con mucho fundamento, es probable que los sistemas sociales basados exclusivamente en la racionalidad instrumental requieran de un complemento irracional, por ejemplo el predominio de un caudillo carismático; estos sistemas, donde prevalece una tendencia legalista-positivista, dan lugar paradójicamente a procedimientos decisionistas, entremezclados por emociones antirracionales y antidemocráticas¹¹.

En el mundo moderno la superioridad técnica de la administración burocrática sobre cualquier otra hace ilusorio todo modelo genuino de igualitarismo y socialismo, lo que nos hace percibir también de manera más sobria y crítica los límites de todo régimen democrático. La imagen de la jaula de la servidumbre – como la manifestación más evidente de lo negativo de la modernidad – es un indicio claro de la visión crítica que Weber tenía del mundo dominado por la razón instrumental. Otra huella en este sentido es la nostalgia que Weber, partidario de la abstención de juicios evaluativos, expresó acerca de la desaparición de los "últimos y más sublimes valores" de la vida pública; estos se habrían refugiado en la mística y en la intimidad, proceso inevitable porque el mundo moderno pierde sus aspectos mágicos y religiosos¹².

Yendo más allá, numerosos autores – como los miembros de la Escuela de Frankfurt – sostuvieron que el modelo civilizatorio basado en el racionalismo y la Ilustración contiene *gérmenes autodestructivos*; el

⁹ Cf. por ejemplo: Peter Bieri, *Das Handwerk der Freiheit. Über die Entdeckung des eigenen Willens* (El oficio de la libertad. Sobre el descubrimiento de la voluntad propia), Munich: Hanser 2001.

¹⁰ Cf. el excelente estudio de Arthur Mitzman, *La jaula de hierro. Una interpretación histórica de Max Weber*, Madrid: Alianza 1976, especialmente pp. 212, 215-217, 220 sq., 268.

Wolfgang Mommsen, *Ein Liberaler in der Grenzsituation* (Un liberal en la situación límite), en: W. Mommsen, op. cit. (nota 6), pp. 21-43, especialmente p. 41 sq.; Wolfgang Mommsen, *Zum Begriff der "plebiszitären Führerdemokratie"* (Sobre el concepto de la "democracia caudillista plebiscitaria"), en: W. Mommsen, op. cit. (nota 6), pp. 44-71, especialmente p. 48 sq.; Mommsen, *Universalgeschichtliches...*, op. cit. (nota 6), p. 126 sq.

Max Weber, *Vom inneren Beruf zur Wissenschaft* (Sobre la vocación para la ciencia) [1919], en: Max Weber, *Soziologie, weltgeschichtliche Analysen, Politik* (Sociología, análisis de la historia universal, política), compilación de

desencanto del mundo, previsto por Max Weber, genera el desamparo del individuo, pero esto es sólo el primer paso. Y si el mundo pierde toda connotación mágico-religiosa, se transforma en una mera cantera para los designios humanos de utilización material e inmediata, lo que puede conducir (y, en realidad ya condujo) a la crisis ecológica y a los desarreglos medio-ambientales. Siendo esta temática muy conocida¹³, aquí nos limitaremos a analizar algunas de sus connotaciones para la idea del progreso permanente derivadas del racionalismo histórico.

Estas magnas concepciones del racionalismo han sido impugnadas tempranamente. Ya en el siglo XVIII *Johann Gottfried Herder* y *Giambattista Vico* pusieron en duda el optimismo doctrinario contenido en las teorías del progreso histórico linear y el carácter universalista que se arrogaron los pensadores de la llustración al tratar las variadas culturas del mundo¹⁴. El universalismo derivado de la exitosa evolución europea – cuyos representantes más conocidos son el *Marqués de Condorcet, G. W. F. Hegel, Karl Marx y Auguste Comte* – ha sido permanentemente cuestionado mediante argumentos de mucho peso y profundidad¹⁵. Pero es indudable que también muy pronto se percibieron las desventajas del relativismo axiológico, histórico y político, que van desde un voluntarismo elitista hasta un nacionalismo agresivo. Vico mismo, aunque propugnaba un pluralismo cultural, no aceptaba la incomparabilidad e inconmensurabilidad de los modelos civilizatorios; por medio de la empatía, sostenía Vico, podemos comprender y juzgar los fundamentos y los valores de las culturas ajenas. Basado en este autor, *Sir Isaiah Berlin* mostró que se puede construir una síntesis fructífera entre principios éticos universales y valores culturales particulares, entre los conceptos básicos del racionalismo humanista y la defensa romántica de las peculiaridades nacionales o regionales¹⁶. Esto es un ejemplo de un sentido común guiado críticamente.

En este contexto también se puede afirmar que, en el fondo, no ha existido un progreso genuino en el campo religioso. La transición desde cultos locales politeístas, originados por obra de la mera casualidad evolutiva, hasta religiones monoteístas de pretensión universal (con sus revelaciones dogmáticas, sus creencias codificadas en textos y sus jerarquías sacerdotales), conlleva el peligro de la ortodoxia, la

Johannes Winckelmann, Stuttgart: Kröner 1968, p. 338.

¹³ Cf. el inofensivo texto, pese a su combativo título: Zygmunt Bauman / Niklas Luhmann / Ulrich Beck / Josetxo Beriaín (comps.), *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Barcelona: Anthropos 1996.

¹⁴ Isaiah Berlin, Against the Current. Essays in the History of Ideas, Londres: Hogarth 1980, pp. 80-129.

¹⁵ Cf. Michael H. Mitias, *Challenges of Universalism*, en: DIALOGUE AND HUMANISM. THE UNIVERSALIST QUARTERLY (Varsovia), vol. I, N° 1, primavera de 1991, pp. 5-15; M. B. Ramose, *Hegel and Universalism: An African Perspective*, en: ibid. pp. 75-87.

lsaiah Berlin, *Giambattista Vico...*, op. cit. (nota 2), pp. 82-87; Berlin, *Der gekrümmte Zweig. Über den Aufstieg des Nationalismus* (La rama torcida. Sobre la ascensión del nacionalismo), en: Berlin, *Das krumme...*, op. cit. (nota 2), pp. 297-325, especialmente p. 305 sq.

tentación de combatir las "otras" religiones equivocadas y la terminación de la tolerancia en cuestiones de fe. Según Jan Assmann, en las religiones "primarias", o sea en las politeístas, no habría espacio para verdades sostenidas dogmáticamente, entre otras razones porque no existiría una frontera inequívoca entre deidades y fenómenos naturales (tesis igualmente poco exacta y muy generalizante). Los credos "secundarios", los monoteístas, habrían creado las diferencias entre verdad y falsedad teológica y la necesidad de combatir esta última¹⁷. Este teorema de Assmann, que se encuadra dentro de la confusa voluntad de deconstrucción hoy en boga, ya fue anticipada por pensadores de la Antigüedad clásica (como el emperador Juliano el Apóstata) y filósofos de la Ilustración: el monoteísmo fue considerado tempranamente como intolerante, dogmático y autoritario, con serias consecuencias sobre la vida política e intelectual. Hay que añadir, en passant, que pese a sus notables logros práctico-políticos, el politeísmo no generó una gran producción teológica ni fomentó destrezas lógico-conceptuales, por lo que sin el monoteísmo el desarrollo de la filosofía, como la conocemos hoy, habría sufrido carencias y retrasos. Y, simultáneamente, hay que relativizar la tesis tan general de que los politeísmos son intrínsecamente más tolerantes que cualquier monoteísmo. Los súbditos de los imperios asirio, azteca, maya e incaico acariciaban probablemente una opinión más matizada sobre este asunto, sobre todo si tenían que fungir como víctimas de las muchas ceremonias donde se sacrificaban seres humanos en honor de las deidades tutelares.

3. L imitaciones del relativismo histórico

Conviene recordar que el relativismo axiológico choca con límites y limitaciones, y que estas últimas son valiosas a la hora de preguntarse por la persistencia de ciertos valores de orientación y determinadas metas de desarrollo. Estos valores y estas metas no han sido probablemente universales en su origen, pues son creaciones de la cultura occidental. Su adopción por casi todos los pueblos y grupos humanos del planeta — como los aspectos centrales de la modernización material — nos ponen en guardia contra cuestionamientos muy difundidos pero indefendibles en torno a la diversidad total de los modelos evolutivos y, sobre todo, en torno a la presunta imposibilidad de compararlos y confrontarlos entre sí y emitir juicios estimativos sobre sus dispares cualidades. No es superflua la mención de que la religión cristiana jugó un rol preponderante en la historia occidental al contribuir a edificar valores de orientación que no son sustituibles o intercambiables por otros; se trata de normativas que no son fáciles de ser sometidas al juego de la deconstrucción relativista¹⁸. Jürgen Habermas sostuvo que el actual Estado de Derecho, liberal, democrático y secularizado,

Jan Assmann, Die mosaische Unterscheidung (La diferencia mosaica), Munich: Hanser 2007, passim.

¹⁸ Cf. el instructivo ensayo de Hans Maier, Welt ohne Christentum – was wäre anders? (El mundo sin el cristianismo

se alimenta de fundamentos prepolíticos que él mismo no ha creado ni puede garantizar, y que estos fundamentos son de orígenes religiosos o provenientes de antiguas fuentes de moralidad colectiva. El Estado de Derecho, una de las creaciones más excelsas de Occidente, no puede reducirse a aspectos procedimentales, electorales y políticos en sentido estricto, es decir a elementos inmanentes de su propio acervo, por más importantes que estos sean. En esta constelación hay que mencionar las dimensiones que son fines en sí mismos, como la solidaridad, el reconocimiento que va más allá de lo formal, la estética pública, el campo del amor y la amistad. La religión, dice Habermas, aparece entonces como la fuerza que ha mantenido viva "la intuición de culpa y redención" y la fuente de sensibilidad para comprender una existencia malograda, el fracaso de los proyectos personales de vida y la deformación de las relaciones humanas¹⁹. En la larguísima disputa entre el cristianismo y la filosofía griega se han ido formando nuestras concepciones centrales sobre la autonomía individual, la dignidad humana y la justicia social, que se derivan de la semejanza entre Dios y el Hombre, y que por ello no pueden ser sometidas sin más al relativismo de turno. Por otra parte la religión permanece como impulso activo y creativo en las esferas intelectual y ética porque han surgido dudas sensatas en torno a la confiabilidad de la razón²⁰.

Con respecto a casi todos los campos de la actividad humana se puede aseverar que ha habido tanto progreso como regresión, y que la idea de un avance linear permanente es una cosa de perspectiva y creencia. Pongo a propósito "casi" porque me asaltan dudas cuando pienso en la medicina, los transportes y comunicaciones y la praxis política. Precisamente en este terreno no ha surgido una alternativa realmente diferente, seria y duradera que significara una concurrencia al modelo desarrollado en Europa Occidental²¹. Por ello y de todas maneras es indispensable recordar lo siguiente: el racionalismo griego, las filosofías estoica y escéptica, el cristianismo, el renacimiento y el despliegue de la ciencia en las naciones occidentales de Europa han producido una amalgama histórica única, una cultura fundamentalmente diferente a la de los otros continentes, y sólo ella ha engendrado la actual concepción de la superioridad e inconfundibilidad del individuo y sus derechos personales²². Aun considerando toda la barbarie cometida con

⁻ cuál sería la diferencia?), Freiburg etc.: Herder 2002, passim.

¹⁹ Jürgen Habermas, *Vorpolitische Grundlagen des demokratischen Rechtsstaates?* (Fundamentos prepolíticos del Estado democrático de Derecho?), en: Jürgen Habermas / Joseph Ratzinger, Dialektik der Säkularisierung. Über Vernunft und Religion (Dialéctica de la secularización. Sobre la razón y la religión), Freiburg etc.: Herder 2005, pp. 15-37, especialmente p. 31 sq.

Joseph Ratzinger (Benedicto XVI), Was die Welt zusammenhält. Vorpolitische moralische Grundlagen eines freiheitlichen Staates (Lo que sostiene el mundo. Fundamentos morales prepolíticos de un Estado liberal), en: Habermas / Ratzinger, op. cit. (nota 18), p. 47.

Cf. Juan A. Roche Cárcel (comp.), Espacios y tiempos inciertos de la cultura, Barcelona: Anthropos 2007.
 Cf. Javier Muguerza et al., El fundamento de los derechos humanos, Madrid: Debate 1989; Jack Donnely,

ayuda de la razón instrumental, no se puede soslayar la gran conquista de Occidente: los derechos humanos, el orden democrático, el pluralismo de valores, la secularización, la moral universalista y el espíritu científico. Es bueno y necesario el cuestionar la civilización occidental y relativizar sus logros — lo que, además, es una moda con réditos académicos tangibles—, pero es necio el negar los avances de esa civilización occidental que han hecho la vida del Hombre más llevadera y más plena en gran parte del planeta.

Existen obviamente innumerables impugnaciones y relativizaciones de las tesis weberianas. Y también teorías que complementan la concepción weberiana, iluminando aspectos y perspectivas que a primera vista parecen marginales. En un libro de amplia divulgación y por ello lleno de generalizaciones y exageraciones, *Jared Diamond* sostuvo que el éxito mundial y permanente de la civilización europea se debió en última instancia a factores geográficos y climáticos, que se tradujeron en resistencia genética mayor y en mejor inmunización contra enfermedades y plagas que en otras culturas. Estos factores, en conjunción con los histórico-culturales, dieron lugar a la racionalidad como la concebimos hoy (la ciencia y la técnica), al debate abierto en escala socialmente significativa, a la gran filosofía desde Grecia hasta la llustración y, como corolario, a la democracia²³.

También es adecuado consignar otra teoría complementaria de esta corriente conceptual. Según David S. Landes, el desarrollo desigual de las naciones tuvo que ver con la configuración de los derechos de propiedad. Sólo en Europa Occidental y América del Norte se dio de manera persistente una tendencia histórica de respeto y protección a la propiedad de las clases medias y hasta de los estratos no privilegiados de la sociedad; en otras latitudes y en el llamado despotismo oriental el gobierno de turno podía confiscar y redistribuir las propiedades sin muchos miramientos y sin que la "opinión pública" respectiva se sorprendiera. Era lo usual: los bienes de los súbditos representaban el botín que era repartido según los caprichos y los planes del detentador del poder, sin que existiesen regulaciones que impidieran esas arbitrariedades. Al no poder disfrutar de la riqueza acumulada o no poder legarla con certeza a los herederos, se disipaba la intención de planificar las inversiones y se debilitaba el potencial de innovación. Tales circunstancias no favorecían el aumento de la productividad ni tampoco el incremento de la riqueza social como totalidad. El Estado de Derecho y la seguridad institucional han tenido que ver directamente con

Universal Human Rights in Theory and Practice, Ithaca: Cornell University Press 1989; Rolf Lamprecht, *Vom Untertan zum Bürger. Die Erfolgsgeschichte der Grundrechte* (De súbdito a ciudadano. La historia del éxito de los derechos fundamentales), Baden-Baden: Nomos 1999.

²³ Jared Diamond, *Guns, Germs and Steel: The Fates of Human Societies*, New York: Norton 2003, passim.

la generación de prosperidad a largo plazo y en favor de amplias capas sociales²⁴. Esta posición concuerda, en lo general, con la teoría del despotismo oriental de *Karl A. Wittfogel*²⁵. En un amplio estudio que compara la Inglaterra isabelina con la Rusia moscovita, *Richard Pipes* llegó a la conclusión de que la estabilidad y protección de la propiedad privada es esencial para el florecimiento de las libertades políticas y civiles; los regímenes *patrimonialistas*²⁶, que no distinguen entre soberanía estatal y propiedad privada, tienden a ordenamientos sociales de índole dictatorial o, por lo menos, arbitraria. "El derecho de propiedad no garantiza en sí y de por sí los derechos y libertades civiles. Pero, históricamente, ha sido el mecanismo más efectivo para asegurar ambas cosas "²⁷. La consolidación de los derechos de propiedad para todos los ciudadanos y el establecimiento de garantías contra las numerosísimas posibilidades confiscatorias del Estado constituyen piedras angulares en la construcción del Estado de Derecho y del sistema democrático, y aparentemente estas líneas evolutivas se dieron con la profundidad necesaria sólo (o inicial y sostenidamente) en Europa Occidental.

Hannah Arendt ya había criticado la fácil identificación de propiedad con posesión y de éstas con riqueza, así como la equiparación de falta de propiedad con pobreza²⁸. La existencia de un ámbito privado con derechos consolidados es indispensable para la construcción de la esfera pública; esta es impensable sin el correlato de un espacio privado con suficientes derechos y garantías para los individuos. Esta dialéctica entre lo público y lo privado, que es esencial para el florecimiento de la política en sentido enfático, desaparecería, según Arendt, en concepciones como la marxista; una sociedad totalmente sin clases (y sin disparidades y divergencias) haría superflua toda actividad política, que es una discusión y negociación de diferencias²⁹.

David S. Landes, *The Wealth and Poverty of Nations. Why Some are so Rich and Some so Poor,* New York: Norton 1998, passim.

Karl A. Wittfogel, *Die orientalische Despotie. Eine vergleichende Untersuchung totaler Macht* (El despotismo oriental. Una investigación comparativa del poder total), Frankfurt / Berlin: Ullstein 1977.

El concepto actual de patrimonialismo ha sido fuertemente influido por las reflexiones de Max Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft. Grundrisse der verstehenden Soziologie* (Economía y sociedad. Compendios de la sociología comprensiva), compilación de Johannes Winckelmann, Tübingen: Mohr-Siebeck 1956, vol. I, pp. 133-139; vol. II, pp. 588-632; cf. el interesante texto de Maxime Rodinson, *Islamischer Patrimonialismus: ein Hindernis für die Entstehung des modernen Kapitalismus?* (El patrimonialismo islámico: un obstáculo para el surgimiento del capitalismo moderno?), en: Wolfgang Schluchter (comp.), *Max Webers Sicht des Islams. Interpretation und Kritik* (La visión de Max Weber sobre el Islam. Interpretación y crítica), Frankfurt: Suhrkamp 1987, pp. 180-189.

²⁷ Richard Pipes, *Propiedad y libertad. Dos conceptos inseparables a lo largo de la historia*, Madrid / México: Turner / FCE 2002, p. 357. Cf. también pp. 15, 355-371.

²⁸ Hannah Arendt, *Vita activa oder Vom tätigen Leben* (Vida activa), Munich: Piper 1981, pp. 60-62.

²⁹ Ibid., p. 313 sq.

4. Carencias de los modelos existentes

Una de las primeras críticas al socialismo realmente existente, y una de las más sólidas y clarividentes, fue la realizada por un adversario del marxismo, Max Weber. El socialismo sería, según Weber, la culminación (y no la superación) de un desarrollo histórico tendiente a una burocracia fuerte y global, evolución que conllevaría la desaparición de la libertad, la autodeterminación y el pluralismo cívico³⁰. No hay duda, por otra parte, de que los modelos colectivistas de organización social pueden tener muchos aspectos positivos, que van desde sistemas de solidaridad inmediata hasta una dotación estable de una sólida identidad grupal³¹, pero estos modelos prescriben la subordinación del individuo bajo los imperativos de la organización social y son contrarios, por lo tanto, a la concepción de una dignidad ontológica superior de la persona frente a las estructuras colectivas. Los modelos colectivistas tienden en primer término, por simple lógica de interactuación exitosa, a la preservación y al engrandecimiento de sus unidades políticas, lo que exige la movilización casi irrestricta de todos los recursos (incluidos los que podríamos llamar humanos) al servicio de los fines superiores de los entes colectivos. La felicidad personal de sus súbditos, el radio de actuación individual de éstos últimos - sus posibilidades de desplegar una elemental actividad política pluralista y autónoma, por ejemplo - y su bienestar material han sido a lo largo de la historia universal o bien resultados fortuitos de las acciones estatales o efectos sociales considerados muy a menudo como un debilitamiento del poder central y de la sólida coherencia que debían caracterizar a los regímenes colectivistas. En lo que ha sido la situación habitual de los sistemas colectivistas, la libertad y la prosperidad de los individuos eran asuntos indiferentes para los poderes constituidos. Todo ésto no ha sido favorable al florecimiento de derechos humanos que pueden (y a veces deben) contraponerse a designios colectivos. Por su propia dinámica los modelos colectivistas no han generado a partir de sí mismos estatutos comparables a los derechos humanos actuales, que más bien han sido el resultado del desarrollo largo y complejo de la llamada cultura europea occidental.

Ahora bien: el hecho histórico de que los derechos humanos se hayan originado en Europa Occidental no quiere decir que las otras culturas de la Tierra no los puedan comprender y adoptar plena y cabalmente. La inmensa mayoría de los inventos tecnológicos, los descubrimientos científicos, las creaciones literarias, las costumbres y hasta los juegos se han originado en un determinado contexto

Max Weber, *Der Sozialismus* (El socialismo) [1920], edición anotada de Herfried Münkler, Weinheim: Beltz Athenäum 1995, passim; Gernot Volger, *Max Weber und der Sozialismus* (Max Weber y el socialismo), en: LIBERAL (Bonn), vol. 38, N° 1, febrero de 1996, pp. 111-114.

Sobre la problemática de la identidad social y el carácter inflacionario de este concepto de moda, cf. el brillante y exhaustivo tratado de Lutz Niethammer, *Kollektive Identität. Heimliche Quellen einer unheimlichen Konjunktur* (Identidad

civilizatorio, pero se han extendido parcialmente por el resto del planeta y han sido adoptados como propios por las más diversas culturas, las cuales no han sufrido traumas identitarios por ese hecho. A comienzos del siglo XXI se puede aseverar, sin embargo, que no ocurrirá lo mismo con otras creaciones histórico-culturales como la democracia, la cultura política liberal-pluralista y el espíritu racionalista o, por lo menos, que ocurrirá con mayores dificultades.

En este contexto hay que mencionar en primer lugar la dialéctica de autonomía e imitación: la mayoría de las naciones del Tercer Mundo (y sobre todo los movimientos políticamente radicales) anhela una evolución que merezca ser llamada auténtica y un ordenamiento socio-económico que pueda ser calificado de autónomo. Los procesos de modernización en el Tercer Mundo intentan crear un orden original y propio, que además del éxito material perdurable, ayude a establecer una identidad sólida y distinguible de otros regímenes político-sociales. Pero el resultado global no es un modelo de autenticidad y autonomía, sino uno de mediocridad e imitación. Con algunas honrosas excepciones los estados del Tercer Mundo se destacan por la edificación de un modelo urbanizado e industrializado que toma sus parámetros de orientación de los países occidentales del Norte, pero este modelo ha generado al mismo tiempo una inmensa degradación del medio ambiente, un gigantismo urbano con una calidad de vida muy reducida, un crecimiento demográfico de inesperadas consecuencias y emigraciones masivas de dimensiones planetarias (y no todas muy positivas). El desarrollo efectivo en el Tercer Mundo puede ser calificado de mediocre por sus resultados cotidianos; en lugar de autonomía el distintivo central de la evolución es la imitación del paradigma occidental, pero como copia de segunda clase. Aquí nace la cuestión fundamental de si la imitación del paradigma occidental por casi todas las sociedades del Tercer Mundo constituye algo así como una ley obligatoria de la evolución, aunque sea de manera indirecta. Esta pregunta no puede ser respondida adecuadamente en el marco de este breve texto.

La preeminencia de la cultura europea basada en la ciencia y la democracia es reconocida como tal fuera de su lugar de origen. Es interesante observar el caso islámico porque parece que en aquel ámbito no existe ese reconocimiento de parte de sus instituciones oficiales o de sus eruditos religiosos (o sólo en grupos minoritarios). Pero la realidad es siempre más compleja. Es evidente que no hay un solo tipo de sociedad islámica; en todo el mundo musulmán coexisten al mismo tiempo diferentes modelos de organización social, distintos paradigmas culturales y muy variadas normativas políticas. Y también se da un importante Islam crítico³², que significa una gran esperanza para un futuro democrático y una configuración

colectiva. Fuentes secretas de una coyuntura inquietante), Reinbek: Rowohlt 2000.

Mohammed Arkoun, Rethinking Islam: Common Questions, Uncommon Answers Today, Boulder: Westview

racional de la vida pública. Pero asimismo se puede constatar todavía algunas tendencias vigorosas que preservan el autoritarismo cotidiano en esas sociedades. Y son precisamente estas corrientes — entre muchas otras — las que determinan el atraso evolutivo del mundo musulmán en comparación con el espíritu científico e indagatorio que prevalece en la esfera académica e intelectual de los países occidentales (pese a la continua expansión de las inclinaciones tecnocráticas). A comienzos del siglo XX, Max Weber se preguntó porqué el Islam no generó un impulso a un orden capitalista moderno, pese al universalismo de su mensaje, a sus tendencias puritanas y a sus variados rasgos racionalistas. Y Weber encontró que factores de primer rango, inherentes a la identidad teológico-histórica del Islam (la conexión inextricable entre las esferas religiosa y estatal y el desdén por las leyes humanas en comparación con las normas derivadas del Corán y la tradición), fomentaron el estancamiento de las sociedades sometidas a este credo³³.

Para *Hans Küng*, quien trata de hacer justicia a la cultura y la historia islámicas, se puede hablar de un *estancamiento* científico-intelectual del ámbito musulmán a partir del siglo XII, que va unido a un marcado menosprecio del individuo autónomo. Este desarrollo dificulta el debate intelectual y político y restringe el campo del pensamiento y, en última instancia, la configuración racional de la praxis³⁴. El islamismo radical constituye una especie de reacción premoderna frente a una pérdida repentina de raíces y tradiciones, que se alimenta al percatarse sus integrantes de que la modernización y, más aun, la globalización generan pocos ganadores y muchos perdedores.

Esta constelación de estancamiento – el tiempo petrificado – puede ser estimada como tal desde la perspectiva de Europa Occidental (o de Asia Oriental), pero también innumerables intelectuales de naciones islámicas la perciben así a causa de la baja capacidad innovativa de esas sociedades. Hoy en día es un lugar común criticar la cultura memorística de la escuela musulmana, la poca curiosidad de sus intelectuales por el ancho mundo, la nula investigación sobre los otros continentes y la escasa producción de patentes e inventos. Se podría pensar que los países islámicos más ricos y con altos ingresos a causa de la riqueza

^{1994;} Naguib Ayubi, *El Islam político: teorías, tradiciones y rupturas,* Barcelona: Bellaterra 1991; Rachid Benzine, *Les nouveaux penseurs de l'Islam,* París: Albin Michel 2004; Abdolkarim Soroush, *Reason, Freedom, and Democracy in Islam,* Oxford: Oxford U. P. 2000.

Cf. estos escritos de gran importancia: Wolfgang Schluchter, *Einleitung. Zwischen Welteroberung und Weltanpassung. Überlegungen zu Max Webers Sicht des frühen Islams* (Introducción. Entre la conquista del mundo y la adaptación al mismo. Reflexiones sobre la visión de Max Weber sobre el Islam temprano), en: W. Schluchter (comp.), op. cit. (nota 25), pp. 11-124; Patricia Crone, *Max Weber, das islamische Recht und die Entstehung des Kapitalismus* (Max Weber, el derecho islámico y el surgimiento del capitalismo), en: ibid., pp. 294-333; Shmuel N. Eisenstadt, *Webers Analyse des Islams und die Gestalt der islamischen Zivilisation* (El análisis weberiano del Islam y la configuración de la civilización islámica), en: ibid., pp. 342-359.

Hans Küng, *Der Islam. Geschichte, Gegenwart, Zukunft* (El Islam. Historia, presente, futuro), Munich / Zurich: Piper 2006, pp. 478-483.

petrolera han modificado radicalmente esta matriz de comportamiento. Pero no ha sido así. Para la productividad económica y las actividades académicas la abundancia de rentas petroleras ha sido contraproducente. En estas naciones el control y la redistribución de las rentas ha tomado una enorme importancia, lo que significa que las funciones tradicionales del Estado central y del gobierno han ganado aun más en prestigio social e importancia material, mientras que actividades alejadas de la repartición de las rentas, como todas las académicas e intelectuales, han sufrido un marcado descenso. Los "profesionales" de la política han sido los ganadores de este nuevo desarrollo, mientras que los intelectuales y todos los que viven de ingresos salariales han perdido en relevancia. Como mediante el dinero se puede comprar todo, el trabajo, incluyendo la investigación, ha bajado en la estimación social. Las élites tradicionales del poder, que disponen sobre las rentas petroleras, han logrado consolidar sus funciones y rejuvenecer las tradiciones autocráticas³⁵.

El Arab Human Development Report, promovido y publicado por las Naciones Unidas, brinda una visión de conjunto de los resultados obtenidos por los países árabes, el núcleo del ámbito musulmán, en los esfuerzos por un desarrollo acelerado. Los resultados son descritos como un estancamiento económico crónico, restricciones severas a las libertades públicas y políticas, un nivel educacional bajo, un marcado desinterés por el desenvolvimiento científico-técnico, una cultura política autoritaria y una vigencia sólo precaria de los derechos humanos³⁶. Desde una perspectiva particularista se puede afirmar que los criterios de esta comparación provienen exclusivamente de Europa Occidental y América del Norte y que, por consiguiente, no pueden dar luces sobre la "esencia" del mundo árabe. Pero la cosa no es tan simple. Las naciones árabes y musulmanas están inmersas desde hace mucho tiempo en un contexto universal globalizado, donde rigen esos parámetros. Pero mucho más importante es el hecho de que los propios habitantes de esos estados se juzgan e identifican a sí mismos mediante un inventario de carencias y deficiencias, inventario ganado casi exclusivamente por medio de la confrontación y comparación con ese mundo occidental. Es decir: los ciudadanos de la calle miden y evalúan su sociedad con lo ya alcanzado en el ámbito occidental para conocer cómo está su desarrollo y qué deben hacer para modificarlo y mejorarlo. Y, como se sabe, las migraciones de los países árabes en dirección de Europa – el voto con los pies – es la comprobación fehaciente de que los habitantes de las naciones musulmanas han adoptado el paradigma

Dan Diner, *Versiegelte Zeit. Über den Stillstand in der islamischen Welt* (Tiempo sellado. Sobre el estancamiento en el mundo islámico), Berlin: List 2007, pp. 55-58.

³⁶ Arab Human Development Report (AHDR), New York: United Nations / Arab Fund for Economic and Social Development, 2002-2006.- Cf. Dan Diner, ibid., p. 25 sq., 52.

occidental para decidir su destino individual³⁷.

No se puede pasar por alto las patologías sociales generadas por la modernidad occidental, pero, como afirma *Dieter Senghaas*, pensador conocido por sus simpatías con posiciones izquierdistas, las ventajas de esa misma modernidad compensan de lejos sus aspectos negativos. El impulso autocrítico de la modernidad occidental (su elemento más valioso) permite detectar sus falencias y tomar los recaudos pertinentes. Según Senghaas, hoy ya no cabe defender un esencialismo cultural que proclame el carácter incomparable e inconmensurable de las sociedades autóctonas del Tercer Mundo, máxime si tal apología termina justificando prácticas autoritarias. En el campo práctico-político estaría hoy a la orden del día la "civilización contra la propia voluntad", que se expresaría en el monopolio estatal de la violencia política, en el establecimiento del Estado de Derecho, en el control de los afectos con consecuencias sociales, en una cultura de resolución pacífica de los conflictos y en una sociedad con amplia justicia social³⁸. Es probable que a causa de sus resultados globalmente benéficos estos factores se hayan convertido en criterios universales de desarrollo positivo, es decir mediante la praxis cotidiana y no por medio de una imposición teórico-doctrinaria, como también sucede a diario con mejoras en el campo de la medicina e inventos en el terreno de los transportes y las comunicaciones.

5. Conclusiones: el sentido común frente a los imponderables del desarrollo y a las expectativas de la población

El criterio de la vida cotidiana nos permite evaluar otros aspectos de los procesos evolutivos. Muy brevemente se mencionan aquí algunas posibilidades. En varios países africanos la gente común y corriente vive peor bajo la independencia que en la época del colonialismo europeo, sobre todo en aquellos donde la inseguridad ciudadana es muy elevada y donde las guerras civiles han conllevado una regresión civilizatoria. En otras naciones el régimen monárquico y el predominio de la religiosidad tradicional han resultado ser más benignos que la modernización acelerada dirigida por despóticos republicanos ateos, que no se preocupan por los costes humanos y sociales de los "experimentos" que imponen a sus sociedades.

Pese a todas estas afirmaciones de carácter general el sentido común nos recuerda que es improbable un marco explicativo unitario, que sea válido para gran parte del planeta. Parece más razonable postular tendencias ex negativo: establecer en forma provisional lo que no vale como generalización, lo que

³⁷ Sobre la situación en América Latina cf. Charles H. Wood / Bryan R. Roberts (comps.), *Rethinking Development in Latin America*, University Park: Pennsylvania State U. P. 2005.

Dieter Senghaas, *Zivilisierung wider Willen. Der Konflikt der Kulturen mit sich selbst* (Civilización contra la propia voluntad. El conflicto de las culturas consigo mismas), Frankfurt: Suhrkamp 1998, pp. 33-46.

no tiene simultáneamente vigencia en muchos casos y lo que parece no inducir una secuencia obligatoria de acontecimientos. Así se puede afirmar, por ejemplo, que no hay una conexión causal entre felicidad y progreso; que no existe una correlación positiva entre modernización e industrialización, por una parte, y una vida bien lograda y humanamente digna, por otra. No se puede construir secuencias evolutivas obligatorias y generalizables, como la que hizo más daño en el siglo XX: la que prescribía que el desarrollo debía ir de un capitalismo condenado al estancamiento y la crisis a un socialismo próspero y humanista. Modelos socioeconómicos muy exitosos en un cierto espacio y tiempo pueden resultar un fracaso en circunstancias moderadamente diferentes. Tasas elevadas de producción y productividad no conllevan necesariamente una configuración razonable de la esfera político-institucional. Una modernización ejemplar en el campo técnico-económico no es garantía de un orden democrático y consagrado al Estado de Derecho. La aptitud de un régimen de producir índices notables de progreso material, educativo y social no depende de un modelo generalizable de desarrollo, sino de innumerables factores concretos en cada país y en cada periodo histórico. El éxito y el fracaso de una sociedad específica pueden ocurrir bajo los paradigmas de desarrollo más distintos.

Finalmente: es muy arduo el detectar una identidad nacional estable y realmente original en una época de normas universalistas y seducciones emanadas por las corrientes globalizadoras. Los postulados de originalidad tranquilizan la consciencia colectiva y constituyen el puente hacia el propio pasado y sus tradiciones, y por estos dos motivos son irrenunciables. La autenticidad de muchos regímenes nacionalistas, populistas y simplemente anti-imperialistas se agota en un folklore muy atrayente para los jóvenes desilusionados del Primer Mundo. La anhelada pluralidad de los caminos de desarrollo es algo que refuerza una mentalidad colectiva que ha entrado en crisis, y aun si existe realmente, lo hace por debajo de metas normativas sustanciales prefijadas por lo alcanzado ya en las grandes naciones de Occidente, sobre todo en lo referente al nivel de vida, los éxitos materiales y los elementos determinantes contenidos en la modernidad³⁹.

La dialéctica entre autonomía e imitación se manifiesta asimismo en la importación de un aparato estatal-administrativo modernizado (por ejemplo: con fuerzas armadas dotadas de los últimos artefactos y procedimientos de esta área) en conjunción con prácticas consuetudinarias que son preservadas de la cultura política tradicional. El resultado puede ser un *Estado anómico*⁴⁰, que no ofrece a sus ciudadanos un

El concepto proviene de Peter Waldmann, El Estado anómico. Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en

³⁹ Cf. el ensayo muy temprano que no ha perdido vigencia: Manfred Mols, *Zum Problem des westlichen Vorbildes in der neueren Diskussion zur politischen Entwicklung* (Sobre el problema del prototipo occidental en la nueva discusión en torno al desarrollo político), en: VERFASSUNG UND RECHT IN ÜBERSEE, vol. 8 (1975), N° 1, p. 5.

marco de orden y seguridad, sino más bien constituye una fuente de desorden. El aparato estatal pretende regular ámbitos y regiones que no controla efectivamente, y genera acciones innecesariamente violentas de sus propios agentes y sobrerreacciones inesperadas de la población. La administración pública y, sobre todo, el Poder Judicial son el origen de temor e incertidumbre, por un lado, y de pautas de comportamiento premodernas y marcadamente tradicionalistas, por otro, en lugar de irradiar una cultura moderna, predecible y previsora. En el Tercer Mundo la ola democratizadora de las últimas décadas restauró ciertamente procedimientos electorales e institucionales, pero dejó incólume la cultura política del autoritarismo y no consolidó el Estado de Derecho. El peligro global es un nuevo descontrol social y el socavamiento de las normas sociales aceptadas generalmente. Nuevamente las ventajas asociadas al desarrollo modernizante quedan debilitadas por la fuerza de la tradición o, más preocupante aun, por el impulso anómico derivado de una imitación evolutiva de segunda clase.

Un análisis de filosofía de la historia no puede prescindir de los temas y los factores que operan por detrás de los grandes acontecimientos, pero que a largo plazo son de una relevancia decisiva. Estableciendo un paralelismo con el terreno de la física, podemos afirmar que así como hay un impulso a la sintropía, al mantenimiento del orden, a la edificación de estructuras organizativas y a la preservación de lo existente en un momento dado, se da también la tendencia a la entropía, al desorden de las estructuras, a la disipación de la energía y a la declinación de los esfuerzos. Según Manfred Wöhlcke, las sociedades altamente complejas exhiben una inclinación manifiesta a la entropía social, es decir a la desintegración de su arquitectura central, a la dilución de sus principios organizativos, al decaimiento de los designios que mantienen en pie un orden cultural-histórico. Ejemplos dramáticos de entropía social son la crisis del medio ambiente, la explosión demográfica, las migraciones masivas, el consumo de drogas y la pobreza extrema⁴¹. Al contrario de otros autores, Wöhlcke sostiene que la complejidad social – la notable diferenciación de roles y funciones, el alto grado de movilidad, el surgimiento de infinitos grupos secundarios y la porosidad entre capas sociales - conduce a una atomización de los intereses grupales, a la concurrencia desmedida por bienes siempre escasos (el prestigio, el dinero, los recursos naturales) y a la inseguridad permanente en cuestiones de status. De acuerdo a este teorema, el resultado global sería apocalíptico: estadios avanzados de entropía se distinguirían por el desprecio de los códigos éticos, el desdén por toda autoridad política, moral o intelectual, el predominio de la mediocridad, la dificultad de tomar decisiones y la decadencia de las

América Latina, Madrid: Iberoamericana 2006, pp. 15-19, obra llena de observaciones perspicaces sobre la realidad latinoamericana.

⁴¹ Manfred Wöhlcke, *Soziale Entropie. Die Zivilisation und der Weg allen Fleisches* (Entropía social. La civilización y el camino de toda carne), Munich: dtv 1996, pp. 15, 27, 170-174.

normas de trato social. El derecho se convertiría en algo muy complejo y hasta contradictorio, el potencial de sanción de la sociedad decaería a niveles peligrosos y los controles de calidad se volverían ineficientes. Los juzgados estarían atiborrados de trabajo, las iglesias perderían a sus pocos fieles por seguir la moda de la secularización, las universidades bajarían de nivel y las escuelas serían presas del vandalismo. Wöhlcke asevera que este no es un escenario del futuro, sino la realidad cotidiana de algunas de las sociedades más prósperas del planeta⁴².

Aplicando esta concepción al Tercer Mundo, se puede pensar que también esta terrible constelación puede estar incluida dentro de la dialéctica de autonomía e imitación. En Asia, África y América Latina la fuerza normativa que irradian el nivel de vida y los éxitos materiales de Europa y Norteamérica es simplemente arrolladora; no se trata únicamente de un *efecto de demostración*, como lo creía la sociología convencional, sino de un *efecto de fascinación*. Y esto significa que la aptitud de sopesar racionalmente ventajas y desventajas de un modelo de desarrollo y sus consecuencias queda suspendida; la razón global de los fines permanece fuera de juego. Esta es una de las posibilidades reales que dimana de la trinidad mágica de crecimiento, desarrollo y progreso cuando ésta se consagra a satisfacer las necesidades siempre imperiosas de la población, cuando suelta las amarras del sentido común, cuando se vuelve autónoma de toda reflexión sobre límites y limitaciones. Se anhela con tal intensidad el alcanzar un "desarrollo pleno" – se lo identifica con una autonomía bien lograda – que se pierden de vista las consecuencias a largo plazo que conlleva el crecimiento económico indispensable para ello y se supone que la imitación burda, pero acelerada de la modernidad occidental es, en la práctica, el mejor camino al progreso. La racionalidad instrumental – planes de desarrollo, incentivos para acrecentar la producción y la productividad, los indicadores exitosos de crecimiento – suplantan la racionalidad de las metas y la hacen superflua.

El sentido común guiado críticamente debe evitar juicios valorativos extremos, pero sin claudicar en la intención esclarecedora: lo cual siempre es más fácil enunciar que llevar a cabo. De todas maneras parece que se puede afirmar razonablemente que no hay modelos y leyes obligatorias de desarrollo histórico, pero que el paradigma occidental a partir del siglo XVI ha influido hasta hoy de tal manera la evolución mundial que es imposible pasarlo por alto. Y esta influencia, en líneas generales, ha tenido aspectos muy positivos, que van desde la moral universalista, la democracia pluralista y el predominio del racionalismo en las actividades intelectuales. El *common sense* nos lleva inmediatamente a percibir lo negativo de este desenvolvimiento, que, como se sabe, alcanza desde el colonialismo europeo hasta las formas más atroces de una racionalidad instrumental eximida del control de la razón de los fines. Son juegos

⁴² Ibid., p. 26 sq., 231 sq.

de intensificación, según la terminología de *Gerhard Schulze*⁴³, cuyo desenlace no presagia nada bueno a nivel planetario. En gran parte del Tercer Mundo se trata, por otra parte, de democracias deficientes, inestables y penetradas por factores autoritarios, populistas y nacionalistas.

Y, sin embargo, estos esfuerzos modernizantes y democratizantes son, en términos relativos, mejores que la mera continuación de regímenes tradicionales, despóticos y exentos de una dinámica de desarrollo. Una evaluación basada en el sentido común crítico puede afirmar como corolario que los productos de la racionalidad instrumental deben ser calificados de ambivalentes en alto grado y que el único criterio válido para juzgarlos es acudir al tribunal de la razón global de los fines, por más anticuado que ésto suene. Significa también admitir que valoraciones de este tipo no pueden estar enteramente cubiertas o garantizadas por datos empíricos y testimoniales y que, por consiguiente, es menester un esfuerzo interpretativo que no anule, sino que complemente los hechos registrados de la realidad inmediata. Por suerte muchos aspectos de la vida humana no pueden ser cuantificados, y por ello hay que entenderlos mediante procedimientos exegéticos. Pero ésto, de ninguna manera, significa adoptar como propios los principios y las convicciones de las escuelas hermenéuticas, que, al igual que las postmodernistas, han proliferado en los últimos tiempos y promueven en el fondo una total arbitrariedad a la hora de sacar conclusiones y establecer prioridades y calidades diferenciables. Los caminos de la interpretación, siempre laboriosos y provisorios, se deberían orientar por el principio de la phronesis, la prudencia basada en la experiencia, que juzga de acuerdo a lo probable, factible y razonable y no se exime de la necesidad de emitir juicios valorativos.

Gerhard Schulze, *Die beste aller Welten. Wohin bewegt sich die Gesellschaft im 21. Jahrhundert?* (El mejor de los mundos. Adónde se mueve la sociedad en el siglo XXI?), Frankfurt: Fischer 2004, p. 82 sqq., 92 sqq.- La obra de Schulze, bastante confusa en su estructura e intención, ha sido sobrevalorada indebidamente.

DE LA RECURRENTE TENSIÓN ENTRE EL INDIVIDUALISMO Y LA CIUDADANÍA ALGUNAS REFLEXIONES DESDE LA MODERNIDAD TARDÍA

Ana María Pérez Rubio¹

Resumen

El artículo analiza la tensión –permanente- que ha existido y continúan existiendo entre los procesos de individualización y los de construcción de ciudadanía. Ya sea que se los considere en términos de objetivos a alcanzar o bien, como pares antagónicos cuya contradicción no ha podido ser superada.

Se presenta así, el relato de cómo se han ido tejiendo y configurando las distintas nociones acerca del individuo y el ciudadano, en tanto producto de realidades históricas y sociales determinadas, aquellas que caracterizaron a la primera modernidad y más tarde a la segunda o modernidad tardía, según algunos autores. Sustentadas por los ideales de la democracia, en un caso y del capitalismo en el otro, ambas han librado una batalla sin solución de continuidad, que deriva de la profunda contradicción entre las posibilidades de realización de ambas al mismo tiempo. Finalmente, se considera la impronta que la gran transformación de la sociedad europea dejó sobre América Latina, pero reconociendo también la existencia de realidades específicas y movimientos reivindicatorios de la propia identidad, que en la mayoría de los casos han sido ocultados por la política de la historia.

Palabras clave: ciudadanía - individualización - modernidad - modernidad tardía -

Abstract

The paper analyzes the stress-standing, which has existed and still exist between the processes of individualization and the construction of citizenship. Whether they are considered in terms of objectives or, as peers whose antagonistic contradiction could not be overcome.

It is presented well, the story of how they have been weaving and shaping different notions about the individual and the citizen, while proceeds from certain social and historical realities, those that characterized the first modernity and then to the second or late modernity, According to some authors. Supported by the ideals of democracy, in one case and of capitalism in the other, the two have waged a battle without solution of continuity, which derives from the profound contradiction between the possibilities of carrying out both at the same time. Finally, it is considered the imprint that the great transformation of European society left on Latin America, but also recognizing the existence of specific realities and movements claiming ownership of their own identity, which in most cases have been hidden by the politics of history.

Key words: citizenship - individualization - modernity - delayed modernity

Personal de la Carrera del Investigador de Conicet. Directora del Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional del Nordeste Profesor adjunto de Sociología de la Educación. Facultad de Humanidades. UNNE amperez@unne.edu.ar

El presente artículo tiene como propósito analizar – tal como reza en el título- la permanente tensión que ha existido, y continúa existiendo, entre los procesos de individualización y los de construcción de ciudadanía. Ya sea que se los considere en términos de objetivos a alcanzar o bien, como pares antagónicos cuya contradicción no ha podido ser superada, tanto en el marco de las ideas a las cuales cada uno de ellos abonaba en el contexto de la primera modernidad, como desde la lógica que caracteriza esta segunda etapa de la modernidad² y en el escenario de América Latina.

1. Acerca de la primera modernidad y sus ideas prevalecientes

La modernidad se inicia en Europa desde los siglos XV y XVI, a partir de tres hechos históricos emblemáticos: la reforma religiosa en Alemania, la revolución industrial en Inglaterra y la revolución burguesa en Francia. Estos tres movimientos suponen la inauguración de una nueva época -el siglo de las luces o la llustración- que se asienta sobre la idea de razón, estableciendo un contraste entre la realidad social tal cual se presenta y una razón que trasciende el orden prevaleciente y permite señalar la distancia existente entre una y otro, marcando la miseria, la injusticia y el despotismo. En tanto crítica de la realidad será considerada una filosofía negativa; los principios iluministas van a encontrar su encarnación política en la revolución francesa y el objetivo dominante de la época, devendrá, en consecuencia, la liberación: del individuo de los lazos sociales antiguos y de la mente de las tradiciones que la tenían encadenada. Pero, pese a las esperanzas depositadas en ellos y el desarrollo del capitalismo industrial no provocaron un ingreso al reino del equilibrio social, sino todo lo contrario.

Y así, va a florecer, una reacción anti-iluminista, derivada de la nostalgia por el orden perdido: la filosofía de la restauración. Esta suerte de redescubrimiento de lo medieval, constituye un acontecimiento significativo de la historia intelectual del siglo XIX que establece el marco para el surgimiento de la sociología europea cuyas ideas sólo pueden ser comprendidas si se las encara como respuesta al derrumbe del viejo régimen, bajo los órdenes del industrialismo, la democracia revolucionaria y los problemas que se generan en consecuencia (Nisbet, 1976). A diferencia del lluminismo, el punto de partida de esta escuela *positiva*, no se encuentra en la razón trascendental y la subordinación de la realidad a ella. Los hechos, la experiencia, el reconocimiento de lo dado, predominan, ahora, sobre todo intento crítico, negador de lo real. Este rechazo del trascendentalismo estimula la posibilidad de un avance del pensamiento científico por sobre la metafísica o la teología, pero, al mismo tiempo, subordina la ciencia a los hechos implicando una tendencia a la aceptación de lo dado como natural.

-

² Sobre esta segunda etapa de la modernidad mucho se ha escrito y diversas son las denominaciones que los diferentes autores les asignan; así Bauman se refiere a ella como "la modernidad líquida", en tanto A. Touraine habla de "desmodernización"; Giddens, de "modernidad tardía", Beck, alude a ella como "la modernidad reflexiva", Lipovetsky, de "la era del vacío".

Las primeras ciencias que se reconocen como independientes son la ciencia política y la economía -asentadas en la idea de contrato y de mercado y basadas en el principio de la igualdad jurídica de los hombres- que construían las teorías específicas en el plano del pensamiento y las relaciones sociales necesarias al desarrollo del capitalismo. La sociología, en cambio, surge cuando el nuevo orden ha empezado a madurar, cuando se generalizan las relaciones de mercado y el liberalismo representativo y, en el interior de la sociedad, aparecen nuevos conflictos, indicadores de un nuevo orden social: la revolución industrial y el surgimiento de un actor social diferente, el proletariado de las fábricas. Para dar respuesta a estas conmociones, en el plano de la teoría y de la práctica social, aparecerán dos vertientes antitéticas: el socialismo y la tradición clásica de la sociología.

En el marco de este pensamiento la modernidad se va a apoyar sobre dos premisas fundamentales: el respeto al individuo y la fe en la razón. Veamos a continuación cada una de estas cuestiones:

En relación con el individuo

La Reforma Religiosa es la que incorpora la noción de individualidad y libertad de conciencia, mediante la libre interpretación de los textos sagrados, la importancia de la alfabetización y la eliminación del papel mediador del sacerdote y la confesión, la racionalidad entra, así, en el campo religioso. Pero, el "culto del individuo" reconocerá, además, la incidencia de los valores de la Revolución Francesa y los filósofos del siglo XVIII y, sus ideales en torno a la solidaridad, la tolerancia, la igualdad y el respeto por éste; al igual que la del liberalismo que, como corriente ideológica, sostiene la importancia del individuo y sus derechos políticos, civiles y sociales. Este conjunto de influencias dan origen a distintas versiones en torno a esta temática.

Entre los autores que la abordan sistemáticamente, se debe destacar a Durkheim, quien en "La División del trabajo social" acentúa la importancia del individualismo desde una perspectiva positiva: la creciente especialización que demanda esa etapa de la evolución de la sociedad, que el autor identifica como de solidaridad orgánica, deriva en un mejor desarrollo de la persona y la realización de la propia autonomía. Pero esta autonomía se ha de ver limitada por la acción de la conciencia colectiva mediante la cual el sujeto se transforma en un miembro integrado de su sociedad.

Es interesante el tratamiento que le da Durkheim a este aspecto. En esta forma de *individualismo moral* el lazo social no se debilita, sino que se transforma, mientras que la coerción social se constituye en fuerza emancipatoria que posibilita la libertad y consolida el vínculo social. El aumento de la individualidad no resulta, así, incompatible con el fortalecimiento del Estado y los derechos individuales derivan de éste.

Pero es también el mismo Durkheim quien destaca las consecuencias que se encuentran implicadas en el exceso de individualismo, al que designa como *individualismo egoísta* o *anómico*, ya que compromete las posibilidades de integración social. En "El Suicidio" analiza esta noción de anomia como una patología que deriva del aumento de las necesidades creadas

socialmente frente a las dificultades para satisfacerlas y cómo la vida económica se independiza de la tradición. Esta idea –que aparece, recurrentemente, en los autores que reflexionan en torno a la *modernidad tardía*- plantea una relación inversa entre el crecimiento de la prosperidad económica y el progreso de la felicidad humana.

Finalmente, y derivando de las concepciones sustentadas por la ideología liberal y el capitalismo, se reconoce una forma de *individualismo utilitarista*. Esta posición, sustentada por autores como Spencer, Bentham, Macaulay y Buckle³ recupera la noción de auto-afirmación, auto-motivación y aislamiento, desestimando – en contraposición al planteo anterior- la importancia de las tradiciones y las instituciones. Durkheim cuestionará, especialmente, esta versión, en particular en lo que refiere a su perspectiva metodológica que reconoce al individuo como punto de partida para el análisis sociológico. Sin embargo, y de la mano de la lógica liberal, será esta versión del individualismo la que se instale con fuerza en el imaginario de la primera modernidad⁴.

La fe en la razón

Valor sostenido por la Ilustración y la Revolución democrática, la lucha de la razón contra la autoridad, deviene una filosofía militante de crítica a la tradición cultural e institucional, estando su programa orientado hacia el logro del progreso, que se define en términos del "bien común". Para ello apostaron al conocimiento, la democratización de la educación fue la estrategia elegida para aproximarse a una sociedad más justa, aquélla que iba a contribuir a transformar al súbdito en ciudadano.

Siempre en el marco aportado por la noción de razón, la sociedad se organiza en torno al contrato social, metáfora de la racionalidad social y política, que se establece, siempre con el fin de maximizar la libertad y que opone a la sociedad civil el estado de naturaleza. Se introduce, así, la idea de ciudadano, de igualdad ante la ley. El objetivo de la ciudadanía consiste en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales e involucra, en consecuencia, tanto derechos – contra el ejercicio arbitrario del poder estatal- como obligaciones –en relación con las actividades del Estado⁵.

Estas ideas derivan, al mismo tiempo, de la revolución democrática, que pone en tela de juicio los privilegios heredados, y del auge del capitalismo y la economía competitiva de

³ Filósofos ingleses, representantes de la filosofía positiva y enrolados en el liberalismo radical. Citados por Nisbet, Robert, op. cit.

⁴ En la que se puede llamar la constitución imaginaria de la modernidad C. Castoriadis (1988), distingue entre dos proyectos o significaciones imaginarias sociales centrales: por un lado, la expansión ilimitada del dominio racional y el desarrollo capitalista, y por otra parte, la perspectiva de una sociedad autónoma, que se auto-instituye, una sociedad verdaderamente democrática. (*cfr. Los dominios del hombre*).

⁵ Los derechos de ciudadanía nacen, en el siglo XVII, como ciudadanía civil, estableciendo los derechos necesarios para el ejercicio de la libertad individual: de pensamiento, de propiedad, de contrato mercantil y laboral; y como ciudadanía política, con el derecho a elegir y ser elegido. (Cfr. Antón, A. Coordinador, 2000). De este modo, el proceso de individualización funda el contrato social.

mercado, en cuyo marco los derechos civiles devienen indispensables⁶. De este modo, el sistema político que pregona la igualdad ante la ley, legitima mediante esta misma ley la desigualdad que establece el sistema económico al distinguir entre propietarios y no propietarios. Es precisamente en esta contradicción donde se hace evidente la profunda oposición entre capitalismo y democracia, dando origen a una tensión que va a resultar constitutiva del Estado moderno. Y es así que, a través del contrato social se fijan los criterios para reconocer a los ciudadanos – los incluidos- y los no ciudadanos – los excluidos-, distinción que, como ya señalé, se juega en términos de propietarios y no propietarios. Por eso, en el artículo 1 de la Declaración de los Derechos de 1793, se declara que "Todos los hombres nacen y permanecen libres e iguales de derechos...(y, al mismo tiempo) que "la propiedad es inviolable y sagrada" y un par de años más tarde (en la Constitución de 1795): "Un país gobernado por los propietarios está en el orden natural". De este modo, la autonomía individual – garantizada por los derechos civiles/individuales- se opondrá a la justicia social, la libertad a la igualdad y la pobreza queda excluida de la construcción de lo político. Y esta estrategia de exclusión permanecerá como una pauta recurrente de la "democrática" sociedad moderna.

El nuevo orden burgués que se configura se caracteriza por la ética del trabajo, una moral sexual represiva, la privatización de la esfera pública y el culto al individuo, que sustentado en la ideología liberal deviene artífice de su propio destino. Pero, también es la época de los grandes relatos y las bellas utopías, que alimentan compromisos políticos y militancias: comienza a configurarse la esfera pública como arena del debate político y el nacimiento de las ideologías políticas modernas, como modos racionales de discurso que brindan una comprensión inteligible.

De esta organización de grupos y luchas sociales va a surgir el modelo del Estado de Bienestar como intento de superar la contradicción y que le otorga al estado capitalista su máximo grado de legitimidad (Santos Souza, B., 2005) y que al fundar la ciudadanía social, reconoce a las personas el derecho a conseguir ciertos beneficios materiales derivados de su status de ciudadano. Se derivan de aquí dos consecuencias fundamentales, por un lado, la politización del Estado, que deviene en garante de la democracia; por el otro, el establecimiento de un nuevo criterio de exclusión, la ciudadanía social sólo le es otorgada a los trabajadores (cfr. op. cit.).

Pero este modelo también va a entrar en crisis; el fin de la segunda guerra pone en cuestión la utopía del progreso ilimitado y el poder de la razón. Como lo demostraron Adorno y Horkheimer (1987), en *La Dialéctica del Iluminismo*, los hombres no sólo habían perdido su proyecto de libertad y progreso, sino que eran sometidos a un proceso de homogeneización, en donde se suprimían los particularismos, se perdían las identidades y se excluía lo diferente, para ser igualados en un sistema en el que la razón instrumental los convertía en meros instrumentos.

_

⁶ Mediante estos derechos se confiere capacidad de juicio para luchar por aquellos que se quiere poseer, pero, nada se dice en cuanto a la participación en el producto social alcanzado.

Conflicto entre burocracia y democracia, la lógica operativa de la modernidad está en tensión con su lógica de legitimación (Santos Souza, op. cit.).

La crisis del petróleo, el discurso de la nueva derecha y la caída del muro de Berlín en 1989 marcan puntos de inflexión de consecuencias fundamentales: junto con el declive del comunismo caen las democracias liberales, se redefine el Estado, el trabajo deviene "un valor en extinción" (Méda, 1998), adquieren nuevo auge los movimientos sociales.

2. La crisis del contrato social: la segunda modernidad

Existe una diversidad de modos para designar la actual etapa de la modernidad, según sean los modelos teóricos o los paradigmas a los cuales adscriben los autores: post-industrialismo, capitalismo tardío o pos-modernidad, son algunas de ellas, pero tales denominaciones refieren a un momento histórico —el presente- en que comienzan a cuestionarse las ideas centrales que habían configurado el imaginario moderno. Sin embargo, las dos nociones fundamentales sobre las que se asentara este proyecto — la de individuo y la de democracia — aunque modificadas, aún hoy se mantienen.

Esta nueva etapa se caracteriza, fundamentalmente, por los procesos de fragmentación y polarización, mientras que parecen haber perdido sentido las luchas por el bien común y sus definiciones alternativas. A su vez, el Estado-nación abandona su centralidad y su rol de guardián y custodio de los derechos de ciudadanía y en su lugar adquiere primacía el papel regulador del mercado y el contrato individualista⁷. Mientras, el desempleo y la exclusión devienen procesos estructurales, en tanto que una inmensa proporción de la población, a pesar de ser formalmente parte de la ciudadanía, queda excluida de la sociedad civil y expulsada a un estado de naturaleza en el que se ve sometida a una situación permanente de ansiedad en relación con su trabajo y, en consecuencia, frente al presente y el futuro⁸

Tales procesos de cambio constituyen la marca de la época en la actual sociedad, en torno a la que se organiza un nuevo discurso sociológico, en tanto los autores refieren a ella de manera diversa⁹. Se trata de una crisis paradigmática para algunos, de un cambio de época para otros: des-modernización o contra-modernización son nociones recurrentes. Esta nueva etapa se caracteriza por el enriquecimiento de la esfera privada – que parece haber colonizado lo público-, el respeto a los derechos humanos y a las libertades en general, la protección de la seguridad – de personas y bienes-. Pero, como consecuencia de esto, se produce un corrimiento en el discurso de la sociedad justa hacia la de derechos humanos, y una pérdida de sentido para pensar en un mundo alternativo: es el fin de los grandes relatos, de los proyectos históricos

⁷ El contrato individualista, de corte liberal, está basado en la noción de derechos civiles, y es celebrado entre individuos o como agregación colectiva de intereses sociales divergentes. (cfr. Santos Souza, op. cit.)

⁸ Los lazos que ligaban al trabajo con la ciudadanía durante el capitalismo industrial han sido disueltos. Al perder su status político de producto y productor de ciudadanía el trabajo se reduce a la laboriosidad de la existencia.

⁹ Ver nota 1

movilizadores, en su lugar van a aparecer nuevas formas de socialidad y ahondarse la primacía del individuo.

Una nueva revolución individualista

Los últimos diez años han implicado el regreso al individuo. Desde la perspectiva del conocimiento sociológico, el agotamiento del estructuralismo –que considera a la sociedad no manipulable por los individuos- y el desarrollo del interaccionismo y la fenomenología trajeron consigo la revalorización de las prácticas y de los procesos individuales, de lo micro en detrimento de lo macro. Al mismo tiempo, los cuestionamientos al autoritarismo del Estado burocrático y los procesos de masificación y alienación propician la valorización del individuo y el reconocimiento de las diferencias; es la etapa de las vanguardias, las diferencias culturales y las identidades sexuales que se asocian al surgimiento de distintos movimientos sociales que pretenden reivindicar tales diferencias, mientras adquiere fuerza la noción de derechos humanos y de multiculturalismo. De ahí que A. Touraine afirme la importancia de lo cultural en desmedro de lo social para definir las diferencias al interior de las distintas sociedades. En cualquier caso, el individualismo aparece como un rasgo fundamental.

Los autores van a reconocer distintos tipos: por un lado, el individualismo positivo, derivado de un exceso de subjetividad y en donde la identidad se configura como un proyecto reflexivo y autónomo. Esta forma de individualismo tiene su contrapartida en la "rebelión de las élites", el descompromiso, el aislamiento. Así, Marc Augé (1993) propone la noción de "no lugares" con la que designa unos ciertos espacios que no poseen la capacidad de crear identidad singular ni vínculos sociales, mediatizando relaciones consigo mismo y creando una contractualidad solitaria que promete como forma de individualización el derecho al anonimato.

Lash (1986), por su parte, registrando como principal antecedente a Fromm, sostiene en "La cultura del narcisismo" que el hombre económico ha dado paso al hombre psicológico y a una cosmovisión centrada en sí mismo y asentada en una fuerte preocupación por el yo que considera la supervivencia individual como el único bien, aunque los impulsos antisociales coexistan con el trabajo en equipo y la cooperación.

Lipovetsky (1986) – en *La era del vacío*- también reconoce la existencia de un proceso de personalización que tiene lugar en el marco de una sociedad flexible basada en la información, la estimulación de necesidades, el culto de lo natural, el sentido del humor y la maximización del deseo y en la que el individuo se constituye en el valor cardinal; "el individuo hedonista se ha vuelto legítimo".

Pero, hay otra forma que, fundamentalmente, Robert Castel (2000) – como derivación de Durkheim-, identifica como una forma de individualismo negativo, que puede producirse, bien por exceso, hipertrofiado y termina generando insatisfacción de sí mismo o narcisismo y otro, por carencia, que posee un carácter deficitario, y se corresponde con la situación de crisis del lazo social, en la que se encuentran aquellas personas que han sido despojadas de los anteriores

soportes colectivos, situación de desposesión e invalidación debido a la falta de derechos sociales.

En este mismo sentido. Bauman (2003) distingue, en correspondencia con la primacía de la ideología neo-liberal, en la que cada uno es responsable por sí mismo, entre individualismo "de jure" y "de facto"; caracterizando esta etapa como de "gran desvinculación", o de fin del compromiso mutuo. Desde tal perspectiva la individualización deviene no una elección sino un destino, pero también una tarea, la tarea de convertirse en individuo y de cuya realización es única responsable la persona, oscureciendo los orígenes sociales del sufrimiento que se experimenta como privado y personal. Por el contrario, la individualización "de facto" se logra con la conformación de la ciudadanía, mediante la defensa de lo público contra la colonización de lo privado,

Asimismo, se podría hacer referencia a un individualismo de masa, derivado de la mercantilización y mediatización de la vida privada, que nunca ha sido tan públicamente expuesta como en la actualidad y que se advierte en el caso de los *talk show* o el internacional programa de TV Gran hermano, ni su libertad de elección, nunca tan aparente.

La nueva socialidad: movimientos sociales y participación

Pero, al repliegue en la esfera privada, el conformismo y la apatía se contrapone el auge de los movimientos sociales que devienen en estrategia para la reafirmación del derecho a ser diferente, y/o del reconocimiento de otras formas de opresión – género, sexualidad, etc.-¹⁰ De este modo, las organizaciones macro-sociales y colectivas se fragmentan en una constelación de pequeños grupos, que reúnen a las personas a partir de lazos solidarios que derivan de una multiplicidad de intereses miniaturizados e hiper-especializados y que definen su pertenencia a diferentes "tribus" (Maffesoli, 1993),

De igual manera, el proceso de globalización, junto con la declinación de los Estados nacionales y el auge del neo-liberalismo, tienen como contrapartida el creciente interés por lo local y el desarrollo de asociaciones de proximidad. Se constata la fuerza de un discurso emergente sobre la participación que proviene en parte de esa voluntad de defender el derecho a la diferencia, pero también del corrimiento del Estado que convoca al involucramiento de la sociedad civil. Este discurso es sostenido, en parte, por los organismos internacionales, fundamentalmente en relación con las políticas sociales, los procesos de desarrollo local y comunitario y el planeamiento estratégico. Pero, también, por los sectores más progresistas, que propician avanzar hacia la profundización o radicalización de la democracia y donde la

También A. Touraine (op. cit.), identifica una serie de procesos como característicos de esta etapa que identifica como de desmodernización y que implica la disociación o ruptura entre los vínculos que unen la libertad personal y la eficacia colectiva, la desintegración de la sociedad entre la economía global y las culturas fragmentadas, involucrando tres procesos: desinstitucionalización, desocialización y despolitización. Y a propósito de esto destaca que las identidades han dejado de ser sociales para convertirse en culturales: en la sociedad de hoy, la noción de ciudadano o trabajador ha sido reemplazado por la idea de comunidad de Tonnies en la que el actor deja de ser social y se define por lo que es.

participación parece ocupar, asimismo, un lugar privilegiado (experiencias de economía social, presupuesto participativo)

3. Modernizaciones múltiples¹¹? Desde una perspectiva latinoamericana

Desde la óptica de América Latina, el proceso de modernización –o movilización, en los términos de Germani (1962), se refiere, específicamente, al pasaje de la sociedad tradicional –estática, encerrada en sí misma, localista- a la moderna sociedad nacional, caracterizada fundamentalmente por su dinamismo y la circulación de ideas, capitales, técnicas y hombres. En una suerte de replicación del ideario de la Ilustración, la educación va a adquirir importancia fundamental, permitiendo sacar a los niños y jóvenes de los marcos familiares y locales e incorporarlos a una vida social, económica y cultural más amplia. Y, en aquellos países que recibieron- como es el caso de Argentina- una importante corriente de inmigración europea, contribuir, mediante la normalización y homogeneización de la población, a la formación de los ciudadanos. De este modo, la educación se asoció, como en Inglaterra y Francia, a la constitución de la democracia, pero salvo experiencias muy circunscriptas y de corta duración 12, estuvo destinada siempre a la población blanca. Al igual que en el ideario europeo, los principales pensadores de la época -Sarmiento, Juan B. Justo, Ingenieros- van a ser producto de la modernidad, asumiendo como propia la noción de progreso, la construcción de la nación y la búsqueda del mejoramiento de la vida colectiva.

Pero, es recién a mediados del siglo XX, cuando esta idea va a dar lugar a la de modernización como algo distinto. Este proceso, no se produjo de modo uniforme y generalizado en las distintas regiones de cada país; la marca característica de las sociedades latinoamericanas será, en consecuencia, el fuerte dualismo estructural por el que coexisten algunos enclaves capitalistas y el desarrollo del sector formal de la economía junto con procesos de marginalización y exclusión de la población y de informalización y precarización laboral.

Al mismo tiempo, se va consolidando la integración del Estado-nación, es decir, la formación de una nación consciente de sí misma. En Argentina, adquiere relevancia particular la incorporación de las corrientes inmigratorias europeas, las que contribuyen a configurar —a partir de la segunda generación- una importante clase media. Y, posteriormente, con la intención de ampliar las bases de integración de la población, el surgimiento de movimientos de corte populista y nacional-popular. Pero — citando a Portantiero (1999) - esto acarreará el incremento de las demandas sociales más allá de las capacidades del Estado y las empresas, provocando fuertes desequilibrios y crisis políticas.

¹¹ Esta idea se encuentra tanto en Eisentstad S. N. (1992); como en Ch. Taylor, (2007). También P. Berger y S. Huntington (2002), aluden a una noción semejante.

 $^{^{12}}$ La experiencia de Simón Rodríguez en Venezuela, como "Director de Enseñanza Pública, Ciencias Físicas, Matemáticas y de Artes

El tema que orienta la investigación sociológica en una primera etapa será el Desarrollo, procurando identificar aquellos factores que operan como obstáculos y dificultan la "normal" transición de un tipo de sociedad tradicional hacia un tipo moderno (cfr. Germani, op. cit.). Posteriormente, la ciencia política brindará el principal aporte acerca de la democracia y las dictaduras,"colonizando a la sociedad y la economía en el análisis de los fenómenos sociales". Y, algunos años más tarde y como forma de discurso crítico a la idea de modernización -y su no realización en A. Latina- surge la noción de dependencia (cfr. Cardoso, Faletto, 1986) que pone de manifiesto la cuestión de la integración nacional e interpreta las desigualdades regionales como manifestaciones del colonialismo internacional, pero también del interno y la acción de los actores sociales locales. Desde esta perspectiva, el énfasis se traslada del análisis del actor social, sus relaciones y orientaciones de valor, hacia las condiciones estructurales y económicas que inciden en la definición de la situación de dependencia. Para Alain Touraine (1989), lo que caracteriza estos procesos de transformación de las sociedades latinoamericanas es la disociación entre la racionalización y el crecimiento económico, por una parte y la movilización de los recursos sociales, culturales y políticos por la otra, dando origen a una profunda desarticulación entre la política, la cultura y la economía: las decisiones económicas se asumen respondiendo a una lógica internacional al interior de países que son políticamente independientes y se encuentran animados por conflictos de clase y esfuerzos de integración nacional.

Esta situación no se ha modificado a lo largo de los años, sino que se ha acentuado, en particular a partir de la aplicación de las políticas neo-liberales desde los años 70, y su intensificación en la década de los 90. La persistencia de la dependencia económica que mantiene y profundiza la dualización estructural no sólo remite a desigualdades económicas entre regiones, sino también políticas y culturales que muestran la pervivencia de patrones de culturales y de sociabilidad particulares, alejados de las pautas de la racionalidad instrumental propias de las grandes organizaciones de producción y gestión y que se caracterizan por la importancia de los lazos familiares, el compadrazgo, la solidaridad, pero también por estrategias de sumisión y clientelismo político en la configuración de la trayectoria personal. Estas formas de relacionamiento coexisten con una activa participación femenina en la vida pública, en particular en el mercado laboral, la que se ha incrementando durante los últimos años, debido a la crisis estructural del empleo que redujo a la desocupación a un importante porcentaje de jefes de familia. Esto no supone desconocer la incidencia que el aumento de los niveles educativos ha tenido sobre la conformación de la PEA femenina. Sin embargo, una proporción importante de dicho incremento- y que sin dudas modifica el rol tradicional que reducía su accionar a la actividad doméstica- puede ser comprendido como una consecuencia de la exclusión del hombre -en tanto principal proveedor- del mundo del trabajo y la consecuente organización de las mujeres de los grupos marginales para atender a la alimentación de sus hijos y, en tal sentido, que reviste características particulares popias del contexto latinoamericano.

Nuevamente, para A. Touraine (id.), lo característico de la sociedad dependiente y desarticulada es ésta no separación entre formas tradicionales de organización social y cultural y las fuerzas de modernización, lo que hace insostenible la posibilidad de hablar de democracia o ciudadanía, fundamentalmente en la medida en que las desigualdades en lugar de atenuarse se han profundizado.

Pero hay otra mirada para analizar este conjunto de sucesos que aquella que contempla, con un cierto desencanto, la modernización que no fue. Santos Souza (s/f), en "Nuestra América: Reinventando un paradigma subalterno de reconocimiento y redistribución" analiza la conformación de la América latina a partir de la conquista identificando, por un lado, un siglo europeo que configura una modernidad euro-céntrica que se construye como hegemónica, y al mismo tiempo, un siglo americano de lo que llama "Nuestra América¹³. Desde esta perspectiva, que supone un fuerte componente epistemológico, su propuesta se orienta hacia la búsqueda de las realidades específicas del continente, contabilizando un conjunto de proyectos contrahegemónicos, con niveles variables de logros y duración a lo largo del siglo XX, pero que, en cualquier caso, mostraron las potencialidades que, en este sentido, presentaba "nuestra América" buscando distinguirse de la América europea¹⁴: la revolución mexicana de 1910, el movimiento indígena encabezado por Quintín Lamé en Colombia, en 1914; el movimiento sandinista en Nicaragua en los años veinte y treinta, y su triunfo en los ochenta; la democratización radical en Guatemala en 1944; el surgimiento del peronismo en 1946; el triunfo de la revolución cubana en 1959; la llegada del poder de Allende en 1970; el movimiento de los Sin Tierra en Brasil desde los años ochenta y el movimiento zapatista desde 1994.

También en América Latina, durante la década de los ochenta, adquirió relevancia "lo cultural" contribuyendo a echar luz acerca de las identidades, las diferencias, la autonomía y el reconocimiento, aunque con frecuencia fuera desde una perspectiva culturalista, que minimizaba los factores económicos y políticos. Como consecuencia, se ha instalado la preocupación por las diferencias y la necesidad de superarlas, pero respetando, al mismo tiempo el derecho a ser diferente, esto es "el derecho a tener derechos", lo que en cualquier caso, implica un cambio en la mirada que - desde una perspectiva propia de la modernidad euro-céntrica- sólo instituye al "otro" desde la subalternidad, para avanzar hacia procesos de distribución y equidad (Santos Souza, op. cit.). Esto remite en parte a la importancia que adquieren algunos movimientos sociales en la región, pero también al énfasis que se otorgan a las cuestiones locales - tanto desde los gobiernos y los organismos internacionales- como estrategias para contrarrestar los resultados negativos de la globalización.

¹³ "Nuestra América" es el título de un breve ensayo de José Martí, publicado en el periódico mexicano *El* Partido Liberal el 30 de enero de 1891. En este artículo, expresó una serie de ideas que creo dieron sustento al siglo americano de Nuestra América, una serie de ideas que otros -como Mariátegui y Osvaldo de Andrade, Fernando Ortiz y Darcy Ribeiro- han continuado. Texto tomado de Santos Souza, artículo citado.

14 La enumeración corresponde a este mismo artículo.

En resumen, y aún cuando el neo-liberalismo salió triunfante al igual que la globalización hegemónica, algunos movimientos sociales -específicos de los distintos países- orientados hacia la defensa de reivindicaciones de este tipo, y otros —de alcance internacional, enfocados en la lucha anti-globalización- y distintas experiencias de democracia participativa, en varias ciudades de Latino-América permiten albergar ciertas expectativas en torno al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos subordinados, en la medida que se pongan como objetivo contribuir a la radicalización de la democracia y la construcción de una ciudadanía plena.

A modo de conclusión

Desde la perspectiva de Castoriadis (1999), en toda sociedad hay un imaginario radical, es decir, un conjunto de significaciones sociales centrales que luego se objetivan en diferentes enclaves: espíritus, polis, ciudadano, nación, estado, partido, mercancía, dinero, capital, tasas de interés, tabú, virtud, pecado, son algunas de ellas.

Para este autor, los cambios y conmociones sociales han estado siempre condicionados por conmociones de la representación imaginaria global del mundo y de la naturaleza y de los fines del saber mismo. Una de estas conmociones, la revolución capitalista creó una representación imaginaria particular, la de la modernidad. En ella, Castoriadis distingue dos significaciones centrales: por un, lado el horizonte del desarrollo capitalista, que supone la expansión ilimitada del dominio racional y por otro, la perspectiva de una sociedad autónoma, democrática, que se auto-instituye, cuestionando todo lo que es pre-dado, liberando, así la creación de nuevos significados. En tal sociedad, todos los individuos son libres para crear las significaciones que deseen para sus vidas.

Pero, ninguna de ellas puede ser considerada independientemente como proyecto o principio estructural de la modernidad, ninguna predomina sobre la otra. En consecuencia, la sociedad moderna es una sociedad en la que capitalismo y democracia, a través de sus sistemas de valores, libran una batalla sin solución de continuidad –permanentemente actualizada-, aquélla que deriva de la profunda contradicción que existe entre las posibilidades de realización de las metas del individualismo –sostenidas por el capitalismo liberal- y las de alcanzar la realización de una ciudadanía plena -postulada por los ideales de la democracia republicana.

Queda por reflexionar, sin embargo, en torno a cómo los países de "nuestra América" logran construir, por ellos mismos, un modelo de sociedad que recupere y reconozca la propia identidad de sus pueblos originarios al tiempo que se propone avanzar hacia formas de organización cada vez más justas y solidarias.

Referencias bibliográficas

Adorno, Th. y Horkheimer, M., 1987: La dialéctica del Iluminismo. Buenos Aires: Sudamericana;

Antón, A. Coordinador, 2000: Trabajo, derechos sociales y globalización. Madrid: Talasa ed.;

Augé, Marc, 1993: Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Barelona: Gedisa;

Bauman, Z., 2003: La modernidad líquida, Argentina: FCE;

Bauman, Z. 2003: Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil. Argentina: Siglo XXI,

Berger,P. y S. Huntington, 2002: aluden a una noción semejante en *Globalizaciones múltiples*. *La diversidad cultural en el mundo contemporáneo*. España: Paidós;

Cardoso, E. y E. Faletto, 1986: Dependencia y desarrollo en América Latina. México: Siglo XXI;

Castel, Robert, 2000: Encuadre de la exclusión en Karsz, Saul (coord.): *"La exclusión: bordeando sus fronteras. definiciones y matices.* España: Gedisa, 2000; pp 55-86.

Castoriadis, C. 1988: Los dominios del hombre, Barcelona: Gedisa;

Castoriadis, C., 1999: La institución imaginaria de la sociedad. Buenos Aires: Tusquets;

Eisentstad S. N., 1992: Estudios de modernización y teoría sociológica. Madrid: Alianza Editorial:

Germani, G. 1962: Política y sociedad en una época de transición. Buenos Aires: Paidós;

Lash, Christopher, 1999: La cultura del narcisismo. Barcelona: Editorial Andrés Bello;

Lipovetsky, Gilles, 1986: *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo.* Barcelona: Editorial Anagrama;

Maffesoli, Michel, 1993: El Conocimiento Ordinario. México: Editorial F.C.E.;

Méda, Dominique, 1998: El Trabajo. Un valor en extinción. Barcelona: Gedisa;

Nisbet, Robert, 1976: Las etapas del pensamiento sociológico. Buenos Aires: Amorrortu;

Portantiero, Juan Carlos, 1999: *Crisis de las ciencias sociales de la Argentina en Crisis*. Consejo de Decanos, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Buenos Aires: Prometeo;

Santos Souza, Boaventura, 2005: *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*, pdf. Argentina: CLACSO;

Santos Souza, B.: Nuestra América. Reinventando un paradigma subalterno de reconocimiento y redistribución. En *Chiapas* N° 12. http://www.ezln.org/revistachiapas/No12/ch12desousa.html

Taylor, Ch., 2007: Dos teorías sobre la Modernidad. En *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, Núm. 7 Noviembre de, UAM-AEDRI - ISSN 1699 - 3950, 2007 - http://www.relacionesinternacionales.info/RRII/N7/tradtaylor.pdf

Touraine. Alain, ¿Podremos vivir juntos? La situación pendiente: el destino del hombre en la aldea global. Mèxico: FCE

Touraine, Alain, 1989 : Los problemas de una sociología propia en América latina. En *Revista Mexicana de Sociología*. Año Ll/nímero 3, Junio-septiembre 1989 pps. 3 – 22.

EL EMPORIO EDUCATIVO

El Aporte Estatal Subsidiario de Equidad o Bono Educativo como dispositivo de fomento de la educación privada en San Luis

Martha Verónica Quiroga¹

Resumen

Este artículo pretende reconstruir el desarrollo de la educación privada, contrastándola con la situación de la educación pública, desde 1983 hasta la actualidad en la Provincia de San Luis. En ese recorrido, es especial objeto de análisis la introducción de los bonos educativos en las escuelas privadas. Para la construcción de algunas conclusiones sobre la problemática planteada, se ha tenido en cuenta la información que proporcionan las estadísticas poblacionales y educativas de San Luis y del país, de carácter oficial, comparadas con el discurso de funcionarios del área educativa y representantes de las instituciones de enseñanza privada del ámbito provincial. En este análisis se intenta reconstruir el papel de dos actores claves en la constitución de la política educativa, por un lado el Estado y por el otro la Iglesia Católica. Las conclusiones a las que se arriba, cabe destacar, constituyen un esfuerzo de aproximación teórica sobre la enseñanza privada, un ámbito escasamente investigado.

Palabras clave: Educación Pública – Educación Privada – Bonos educativos – Libertad de elección – Estado – Iglesia Católica

Summary

This paper tries to achieve data of private education growth, in contrast with public education situation, since 1983 until the present time in San Luis Province. In that search, the introduction of educational vouchers in private schools is specially analysed. In order to get some conclusions about the problem that was posed at the beginning of the research, information provided by population and educational official statistics from San Luis and the country has been considered, altogether in comparison with the speech of educational authorities and leaders of local private teaching institutions. This study attempts to know the role of two essential organizations in educational politics constitution: the State and the Catholic Church. The conclusions are a theoretical effort to understand a bit more about private education development, a kind of education hardly explored.

Key words: Public Education – Private Education – Educational Vouchers – Choice – State – Catholic Church

¹ Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación, Auxiliar de Primera Exclusivo de "Política Educacional" correspondiente a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Departamento de Educación y Formación Docente, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis.

Introducción

El presente trabajo surge a partir de haber iniciado un proceso investigativo sobre la introducción e implementación de los bonos educativos en las escuelas privadas de la Provincia de San Luis, a partir de la sanción de la Ley de Educación Pública de Gestión Privada Nº5253/01. La aplicación efectiva de esta normativa se efectuó durante los años 2002 y 2003. Sin embargo, esta novedosa regulación no aparece por un evento fortuito sino que integra todo un programa de reformas tendiente a producir recortes en el ámbito público, con la fuerte intención de, para el caso de la educación, generar cuasimercados promoviendo lo privado, fruto de una política gubernamental regresiva que distribuye en favor de los sectores más beneficiados en términos económicos. En función de esto y retomando algunas de las argumentaciones esgrimidas por funcionarios locales que dieron sustento a los bonos, se procurará escudriñar cuál ha sido el estado de situación de la educación privada en San Luis con el advenimiento en el poder de los hermanos Rodríguez Saá desde 1983 hasta la fecha. Esta tarea adquiere relevancia en función de que las políticas para este sector, al menos en el caso de San Luis, no han sido abordadas por estudio alguno de la índole que fuera, a diferencia de otras experiencias innovadoras como el caso de las escuelas autogestionadas, de manera tal que se constata un vacío de conocimiento sobre el desarrollo de la educación privada a partir de los procesos recientes de reforma educativa.

En esa labor de cotejo del discurso oficial, a la que se hacía alusión para develar qué resultados han estado arrojando las políticas educativas, se apela a estadísticas poblacionales y educativas de San Luis y del país, para bosquejar algunas conclusiones sobre las intencionalidades, a veces no reveladas, de esas políticas. La selección cronológica de estadísticas en general ha sido fundamentalmente a partir del retorno a la institucionalidad democrática en la Provincia, y vale aclarar que este trabajo ha sido realizado en función de estadísticas ya construidas y disponibles tanto en soportes gráficos como electrónicos, por lo tanto no reviste el cariz de exhaustividad que demandaría un sondeo minucioso y con elaboración propia de la información y producción de datos estadísticos. A pesar de ello, sí se ha ejercido fuerte vigilancia para posibilitar la comparabilidad de la información tomando estadísticas efectuadas a través de censos y procurando periodizarlas regularmente.

En este sentido, en primer término se expondrá una descripción del programa de bonos educativos con algunas argumentaciones esgrimidas por funcionarios gubernamentales para justificar la introducción de esta política. La información estadística presentada a continuación será puesta en tensión con los discursos que han circulado en torno al desarrollo de la educación privada para poder conjeturar algunas conclusiones sobre el impacto de las políticas educativas del Gobierno de San Luis sobre el sector privado y también el público.

El Programa de Bonos Educativos en San Luis, remedo del voucher a la Friedman

El programa de bonos educativos, instaurado en San Luis, responde a un modelo de financiamiento basado en la demanda, conocido como *voucher*. Éste, cuenta entre sus exegetas con el neoliberal Nobel de Economía, Milton Friedman, quien representa la postura más extrema al sostener la liberalización y privatización total del mercado escolar, donde los padres reciben una bonificación económica con valor equivalente al gasto promedio de la matrícula y con posibilidad de añadir pagos adicionales según el poder

adquisitivo familiar para la compra de educación en establecimientos públicos o privados (Sante Di Pol, 1987). En sus escritos aparecen algunos argumentos que bien podrían haber inspirado a algunos de los funcionarios puntanos,

Las escuelas públicas tienen una clientela cautiva que carece, en general, de otras fuentes alternativas de enseñanza, salvo a precios muy elevados(...) Un plan de vales de enseñanza aseguraría a los padres una mayor libertad para elegir escuelas para sus hijos, reteniendo al mismo tiempo las fuentes actuales de financiación (Friedman, 1984).

Experiencias con *vouchers* ha habido en distintos contextos, aunque en todos ellos de la mano de gobiernos conservadores como en Chile, Inglaterra y en Estados Unidos. Las investigaciones empíricas y sondeos, difundidos en una vasta bibliografía, arrojan dudosos resultados sobre el impacto en la mejora de la educación, el aumento de la equidad y el ejercicio de la libre opción de los padres. Un elemento a tener en cuenta es que también han sido resistidos, como en el caso norteamericano que incluso ha llegado a instancias judiciales porque se sostuvo que son lesivos a la separación entre la Iglesia y el Estado consagrada en la Primera Enmienda, debido a que los fondos públicos, a través de estos vales, han estado financiando a las escuelas privadas parroquiales. Numerosas asociaciones de educadores norteamericanos han expresado su rechazo a este tipo de propuestas basadas en la creación de cuasi mercados educativos.

Por las razones que fuere, un remedo de aquellos vouchers aterrizó en San Luis, pero en una versión morigerada que se acotaba sólo a la esfera de las escuelas privadas, rebautizados como bonos educativos o Aporte Estatal Subsidiario de Equidad. La norma que formalizó esa política fue la Ley N°5253/01 de Educación Pública de Gestión Privada, que atravesó por sucesivas revisiones por parte de los legisladores. En este sentido, uno de los aspectos más controvertidos fue la introducción del Artículo 12, según el cual, además de ratificarse la provisión por parte del Estado del subsidio a las escuelas privadas en función de la planta orgánico-funcional de personal, denominado "aporte estatal subsidiario básico", se introdujeron dos nuevas fuentes de financiamiento público, el "aporte estatal subsidiario de incentivo a la calidad educativa" y el "aporte estatal subsidiario de equidad o bono educativo". Éste, según consta en dicha norma, debe otorgarse a aquellos alumnos cuyos padres no puedan realizar el aporte complementario o arancel por insuficiencia de recursos debidamente verificada (sic). La política de bonos escolares destinada a los alumnos del sistema de educación privada se basa en que el Estado asuma el coste de la matrícula del mismo. Los destinatarios podían ser alumnos de los institutos privados que anteriormente habían sido beneficiarios de becas otorgadas por dichos establecimientos, u otros provenientes de escuelas (sic) públicas de gestión estatal. Entre los principios que se exaltan en esta Ley figuran la defensa del derecho a la libre elección de los padres y la equidad entendida como igualdad de oportunidades. Un aspecto a tener en cuenta es que las becas que con anterioridad otorgaban los establecimientos privados constituían una obligación por parte de aquéllos que gozaban de subvención estatal según había sido pautado en la Ley Nacional Nº13.047/47 (Art.Nº26). El Proyecto de Ley de Educación Pública de Gestión Privada elevado a la Cámara de Diputados por el Poder Ejecutivo, a través de la Nota Nº15 del 22 de marzo de 2001, incluía una aclaración que fue suprimida en el texto de la Ley sancionada. En el Artículo 12 se establecía que los institutos privados podían inscribir alumnos a los que se les hubiera otorgado el bono

educativo según la *capacidad disponible* del establecimiento, frente a lo que se indicaba qué debía entenderse por "capacidad disponible":

- 1. El cupo áulico que cada I.E.G.P. (Instituto Educativo de Gestión Privada) puede disponer en su actual horario de funcionamiento para recibir alumnos beneficiarios del bono educativo provenientes o no de Escuelas Públicas de Gestión Estatal.
- 2. La disponibilidad edilicia con que el I.E.G.P cuente y convenga con el Estado Provincial, para la recepción de dichos alumnos en un *nuevo turno*.

Es decir, que en el Proyecto presentado por el Poder Ejecutivo se sugería la posibilidad de creación de nuevos turnos en las instituciones privadas. Este aspecto cabe destacarlo debido a que el mismo Gobierno, como se verá a continuación, expuso en repetidas oportunidades ante los medios de comunicación, la carencia de vacantes y condiciones adecuadas para que los sujetos se eduquen en establecimientos públicos. Asimismo, en los Fundamentos de la Nota anteriormente aludida; suscripta por la Ministro Secretaria de Estado, de Cultura y Educación; el Jefe de Gabinete (actual gobernador de la Provincia y hermano del que lo era en el año 2001) y la Vice-gobernadora, se aducía que el aporte subsidiario de equidad o bono educativo destinado a las familias posibilitaría que éstas "puedan optar por el establecimiento al que sus hijos asistirán a recibir el servicio educativo, según la capacidad áulica disponible de los establecimientos educativos de gestión privada".

Cabe destacar que, tal como aparece en la Ley Nº5253/01 y su Decreto Reglamentario Nº782/03, el Bono Educativo sería destinado a los alumnos del Sistema Educativo Provincial ingresantes al Nivel Inicial (sala de cinco años) hasta el Nivel Polimodal de los Institutos Públicos de Gestión Privada. En este sentido, resalta el ahínco puesto por el Estado en coadyuvar con la tarea de retención de los alumnos en las instituciones privadas que incluía hasta el Nivel Polimodal, no obligatorio de acuerdo con la Ley Federal de Educación Nº24195/93; mientras que, por ejemplo, en las escuelas públicas de la ruralidad tanto el Nivel Inicial como el Tercer Ciclo de la Educación General Básica no habían sido garantizados. Bajo el lema de la igualdad de oportunidades, el Decreto mencionado pautaba como requisito excluyente dos años de residencia en la Provincia y establecía una grilla de puntajes para la evaluación de los postulantes al bono en el Anexo 1 del Decreto Nº782/03.

Cabe advertir que el procedimiento de inscripción y selección tuvo diferencias en los dos años de ejecución del programa. Primero, en el año 2002, éste se hizo en forma centralizada y unilateral en la Coordinación de Educación Pública de Gestión Privada dependiente del Ministerio de Estado, de Educación y Cultura. Al año siguiente, de acuerdo con el Decreto Reglamentario mencionado, los Institutos de Gestión Privada se encargaban de recibir las solicitudes de los tutores de los postulantes al bono, que luego eran remitidas a la cartera de Educación en donde se efectuaría el proceso de selección.

La Ley Nº 5253/01 se ampara, fundamentalmente, en la Ley Nº4947/92 de Educación de la Provincia de San Luis, anterior a la Ley Federal de Educación Nº24195/03 y que, sin embargo, constituye una especie de preludio de esta última, en tanto que expone el principio de subsidiariedad del Estado en educación. En la norma del año 1992 son explícitas las denominaciones de Educación Pública Estatal y Educación Pública Privada, dejando sentado un antecedente importante sobre la redefinición de lo público. Se invoca, entre los principios generales de la educación, el derecho de la familia a *la libre elección para*

sus hijos del establecimiento educativo, argumento medular del bono educativo y que aparece explícitamente enunciado en el Artículo 71º de la Carta Magna Provincial de 1987 vigente en la actualidad. Asimismo, en la Ley N°5253/01 se reconocen como referentes la propia Ley Federal de Educación y el Acuerdo Marco sobre Educación Pública de Gestión Privada del Consejo Federal de Cultura y Educación. Resulta importante destacar que ya en el año 1998 había surgido un Proyecto de Ley sobre la Enseñanza Pública de Gestión Privada preparado por diputados del oficialismo que, si bien no ampliaba la acción estatal en materia de financiamiento de la educación privada, como lo establece la Ley Nº5253, contenía una declaración de principios en la que se expresaba que "Las autoridades provinciales tomarán medidas para evitar toda discriminación entre entes oficiales y privados o entre los mismos privados, tanto administrativamente como en dotaciones" y que "la odiosa discriminación en perjuicio de los institutos de gestión privada debe desaparecer porque es contraria a la Constitución Provincial, la justicia y la honestidad". En ese sentido, se invocaba la defensa de la equidad y de la justicia distributiva en lo que atañe a la provisión de los recursos económicos. Cabe subrayar que la Ley Nº5253/01 surgió para reformar el Decreto Nº4164/80, que a pesar de denominarse Ley no fue producido por el Poder Legislativo debido a que se trataba de un gobierno de facto en el que se habían abolido las instituciones republicanas. Aquella norma no establecía nada que se le pareciera al bono educativo, pero sin embargo los fundamentos que se esgrimen son bastante coincidentes con los principios que se invocan en las normativas mencionadas. Se destaca entre ellos el reconocimiento y la garantía del precepto constitucional de la libertad de enseñanza, presente junto a elementos discursivos del nacionalismo católico conservador que ilustran el fuerte peso que ha tenido la Iglesia en la definición de políticas públicas, ejercido también en tiempos de democracia. Un ejemplo de ello es el Artículo 1º en el que se asevera que "Los establecimientos privados ajustarán la enseñanza que impartan atendiendo en un todo a los fines que sirvan efectivamente a los objetivos nacionales y provinciales que consoliden los valores y aspiraciones que por tradición histórica ubican al ciudadano puntano dentro del mundo occidental y cristiano e indican una personalidad señera en lo que significa moral cristiana, tradición nacional y dignidad del ser argentino". Un cariz análogo está presente en el Inciso e) del Artículo 36º del Capítulo V, intitulado "Proceso Educativo" de la Ley Nº4947/92 que expone como uno de los propósitos de la oferta educativa "Desarrollar en la comunidad Sanluiseña una profunda identidad cultural, social y política ligada al espíritu de religiosidad inmanente de nuestro pueblo". Como se adelantara, la introducción de estos principios de raigambre católica en normas jurídicas es una muestra de que desde sus momentos fundacionales el Estado provincial y la Iglesia han sido aliados y han definido juntos las políticas públicas. La educación ha sido un fuero en el que la Iglesia se yergue como una voz autorizada al sostener, en palabras de su obispo sobre esta temática en particular, que "para aquellos padres que demuestren carecer de recursos para pagar dicho Arancel [el Aporte Complementario o Arancel propiamente dicho], el Estado Provincial se compromete a realizar un Aporte Estatal Subsidiario de Equidad, de Bono Educativo, para que el sector más carenciado no quede privado de su derecho a la libertad de enseñanza", afirmando que este último "no debe desaparecer sino incrementarse en la medida de las necesidades. No es una dádiva, porque son padres que cada vez que pagan el IVA, aportan al presupuesto de la educación pública" (Lona, 2003). A pesar de que el programa de bonos educativos se suspendiera a partir del año 2004, fruto de algunas fricciones con la Iglesia, ha sido nuevamente

reivindicado en una reunión que mantuvieron el Gobernador, el Obispo y representantes de las escuelas privadas. En palabras del prelado su implementación urge porque hay familias que "aún la cuota más baja les resulta inalcanzable y pueden pagar solamente cuotas que no permiten el mantenimiento ni los gastos propios del colegio", y que "verificando la situación socioeconómica de cada familia, veremos aquéllas que demuestren que no pueden acceder a un colegio confesional y recibirían la ayuda necesaria"². Frente a esta última observación cabe aclarar que los bonos, según ha sido establecido en la normativa vigente, pueden ser absorbidos por escuelas laicas o confesionales, siempre que se trate de establecimientos privados oficializados.

Más allá de lo que aparece en la letra de la normativa, también se adujeron otros fundamentos para dar curso a la iniciativa, como los sostenidos por uno de los promotores de esta Ley, el Ministro de Cultura y Educación durante el año 2000, Héctor Omar Torino quien señaló, ante los medios de comunicación locales, que el bono serviría para hacer frente a la escasez de bancos en la (sic) escuela pública de gestión estatal, a la vez que permitiría la introducción de una nueva forma de financiamiento basada en el aporte por alumno. En consonancia, el diputado del oficialismo Félix Quiroga Besso, argumentaba que este bono constituía una innovación en materia legislativa en tanto que ampliaba los beneficios de la libertad de elección, sobre todo para los padres de escasos recursos. Por su parte, en una entrevista realizada en el año 2005, la por entonces Secretaria de Educación y Prensa del Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADoP) Filial San Luis, Norma Bravo, manifestó que quienes tuvieron la iniciativa del bono educativo fueron los sectores representados por el Consejo de Educación Católica de San Luis (CoDECSaL). Esta cámara patronal, que también incluye a instituciones no confesionales, dio impulso a esta medida para paliar la alta morosidad que existía en los colegios privados en el año 2001, vinculada con la crisis económica nacional. En este sentido, Bravo subrayó que esta propuesta respondió a un interés de los empleadores de las instituciones privadas. En función de esto, a pesar de que el trámite de postulación al bono debía ser llevado a cabo por los tutores de los alumnos, el monto del mismo era percibido por las patronales de las instituciones privadas. Quien era Coordinadora de Educación Pública de Gestión Privada en el año 2002 no desmintió la versión de la dirigente gremial, en tanto que afirmó que los bonos fueron "un apoyo fuerte a muchas instituciones que en ese momento estaban a punto de cerrar(...) producto de la crisis económica(...) estaban entre cerrar, convertirse en autogestionadas, viendo de qué modo salvaban la institución del cierre"³. Una interpretación curiosa y con un cariz xenófobo fue aportada por una funcionaria del Área de Escuelas Privadas y Experimentales, que señaló que en el año 2001 hubo un fuerte crecimiento demográfico por la afluencia de inmigrantes de países limítrofes que hicieron que el sistema de educación pública colapsara. Debido a ese factor se implementó el bono, para que la población nativa pudiera optar por las escuelas privadas, lo cual tiene cierto asidero si se recuerda que un criterio excluyente para los aspirantes eran los dos años de residencia⁴. En función de este último argumento que presumía respaldarse en diagnósticos oficiales ¿hubo en el año 2001 una explosión demográfica que obligara al Estado a tomar una medida paliativa de la índole de los bonos educativos para evitar el colapso de las escuelas públicas y

² Declaraciones del Obispo Jorge Luis Lona a El Diario de la República, publicadas el día 15 de mayo de 2007.

³ Entrevista a la Coordinadora de Educación Pública de Gestión Privada en el año 2002 (11/5/2007).

⁴ Entrevista a la Secretaria del Área de Escuelas Privadas y Experimentales (8/5/2007).

atender esa situación de emergencia? o ¿los niveles de crecimiento demográfico no fueron tan exorbitantes como para que el Estado no pudiera prever la atención educativa en la escuela pública a través de la creación y construcción de la infraestructura necesaria; la formación y nombramiento del personal docente y no docente y la provisión de insumos pedagógicos?

A través del Cuadro Nº1 "Población, Densidad y Tasa Media Anual de Crecimiento Poblacional 1960 a 2001" se puede constatar que si bien hubo un crecimiento importante en el año 2001 en términos absolutos, una mirada sobre la tasa media anual de crecimiento demuestra que el grado de aumento demográfico fue similar al registrado en el censo de 1991, siendo esta última superior en el orden de 1,9 %. En consecuencia, esto no era un evento inesperado como se intenta subrayar por algunos funcionarios de gobierno. El Cuadro Nº2 "Tasa de Crecimiento Media Anual por Departamento en los nueve Censos Nacionales" contiene información similar a la expuesta con anterioridad, sólo que presenta en detalle cómo se distribuyó la población en los departamentos provinciales según los datos de los registros censales. De la lectura de este cuadro se puede observar que los lugares que más crecieron demográficamente en el año 2001 no fueron justamente los departamentos en que se localizan las ciudades cabeceras de San Luis, es decir La Capital y Pedernera, que concentran la mayor cantidad de escuelas privadas beneficiadas con bonos educativos como una medida paliativa frente al inminente colapso del sistema de educación pública por aquél supuesto incremento poblacional. Para el caso de La Capital la tasa de crecimiento media anual fue de 32,2%, un 7,6% menos que la del año 1991. Por su parte, Pedernera registró una tasa de 19,0%, un 13,8% menos que la registrada en el censo de 1991. Cabe destacar que esta información fue elaborada por funcionarios provinciales, que de haber existido algún tipo de diagnóstico, como afirmara la actual secretaria del Área de Escuelas Privadas y Experimentales, no hubiera resaltado como causa, para impulsar la política de bonos escolares, "la explosión" poblacional, sino que fueron otros los factores que condujeron a que el Estado destinara fondos públicos para afrontar el costo de los aranceles de la matrícula de las escuelas privadas.

Si se observan los datos del *Cuadro Nº3* "Estructura de la población de San Luis por grupos de edad y año censal" que corresponden a la población en edad escolar, entre los cinco y los diecinueve años de edad tampoco las cifras dan cuenta de un aumento "explosivo" para el año 2001 que implicara la superpoblación de las aulas, en términos de porcentajes son valores similares, e incluso levemente inferiores a los de 1991.

En contraposición, la ex Coordinadora de Educación Pública de Gestión Privada⁵ con quien se introdujo el programa de bonos educativos adujo que:

"si vos querés que tu hijo se eduque en una escuela católica, por decir católica pero puede ser judía, puede ser evangelista, también está la Escuela Cristiana Evangélica, no tenés el derecho efectivo si no podés mandar a tu hijo y pagar la escuela. Entonces para todo ese sector, justamente en una época de crisis económica, pensá lo que fue el 2001 para el país, fue que eso se incorporó en la Ley como una posibilidad de igualdad de oportunidades(...)

_

⁵ Entrevista a la Coordinadora de Educación Pública de Gestión Privada en el año 2002 (11/5/2007).

Muchos de ellos [los beneficiarios y/o postulantes del bono] eran chicos que a lo mejor ya estaban yendo a una escuela privada pero no podían continuar sus estudios ahí por la crisis económica que había en ese momento en el país y la Provincia no era ajena, no podían continuar sus estudios. Para un chico es muy traumático tener que dejar una escuela donde hay cierto nivel de pertenencia y demás por cuestiones meramente económicas, o sea claramente queda excluido. Entonces el bono pudo solucionar eso en ese momento(...)".

Al caracterizar a las familias que requirieron el bono educativo señaló que era,

"Mucha gente de clase media, media baja que en ese momento había papás que perdían trabajos o que tenían sus trabajos pero que tenían tres hijos, cuatro hijos y pagar cuatro cuotas en una escuela privada se les hacía tremendamente difícil. Generalmente eran familias que ya tenían a sus hijos en la escuela y se les hacía cuesta arriba seguir manteniéndolos ahí y que si esos niños iban al sector estatal no había lugar dónde ponerlos".

Esta situación parecería tener mayor asidero al observar el *Cuadro Nº4* "Mercado Laboral de San Luis" que muestra la composición del mercado laboral en San Luis, donde se pueden constatar los efectos de la crisis del 2001, con un incremento de la tasa de desocupación del orden del 15,6% para el año 2003, igual a la media nacional.

De la educación como derecho a la educación como una tómbola

Antes de abordar cuáles han sido las razones de peso para que se implementara este bono educativo conviene señalar algunos aspectos sobre su aplicación, que sólo se efectuó en forma irregular durante los años 2002 y 2003. Del primer año, no se le dio publicidad al presupuesto destinado para este programa y hay contradicciones en el relato de quienes trabajaron en la Coordinación de Educación Pública de Gestión Privada. Quien era la secretaria administrativa de esa área de gobierno, actualmente en funciones en el Área de Escuelas Privadas y Experimentales⁶, sostuvo que de cinco mil postulantes en toda la Provincia hubo ochocientos beneficiarios porque eran los que cumplían con los requisitos pautados en la grilla de puntajes. Por su parte, la por entonces Coordinadora de Educación Pública de Gestión Privada⁷, alejada hoy del gobierno, admitió que el primer año de aplicación del programa fueron cerca de seiscientos beneficiarios sobre el triple de postulantes, en función del acotado presupuesto con que se contaba, alrededor de \$110.000 para cubrir doce cuotas de los bonos otorgados. En el segundo año se erogaron \$280.000 para el pago de los bonos educativos según constaba en la Página Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis⁸ que incluía a un total de seiscientos treinta y ocho beneficiarios (ver *Cuadro N°5* "Cantidad de alumnos beneficiados con el Bono de Equidad Educativa, detallada por establecimientos para el año 2003"). En el 2004 la Provincia de San Luis atravesó una seria crisis y uno de los aspectos detonantes de la misma fue la sanción de una norma que disponía la revisión íntegra del corpus de leyes. Muchas normativas no fueron ratificadas, algunas de ellas muy significativas para los docentes de escuelas

⁷ Entrevista a la Coordinadora de Educación Pública de Gestión Privada en el año 2002 (11/5/2007).

⁶ Entrevista a la Secretaria del Área de Escuelas Privadas y Experimentales (8/5/2007).

⁸ La emisora televisiva oficial y la edición del día 28 de octubre de 2003 de El Diario de la República (propiedad de la familia gobernante) señalaba que el presupuesto ejecutado para el pago de los bonos educativos para el año 2003 era de \$261.800.

públicas, pero sí se confirmó la vigencia del texto de la Ley de Educación Pública de Gestión Privada con el número 5549/04.

Frente a lo expuesto con anterioridad, ¿por qué el bono educativo no se otorgó más desde el año 2004? Si los postulantes triplicaban en número a los beneficiarios y en consecuencia, la mayoría engrosó interminables listas de espera ¿por qué no se le ha dado continuidad a pesar de que la Ley, a través de la cual fue introducido el bono educativo, sigue vigente?. Estos interrogantes intentan poner de manifiesto que aún cuando este bono fue invocado para favorecer la equidad de la escuela privada, esto es el acceso y permanencia como usuario de este servicio, las intencionalidades han sido otras más ligadas al espurio fin de garantizar el lucro de los propietarios de las escuelas privadas, hecho que se corrobora en la medida en que la demanda de este beneficio por parte de los alumnos aún existe y no justifica su interrupción. En este sentido, fue la dirigente gremial de SADoP⁹ quien expuso con mayor énfasis que la razón que había primado para introducir los bonos fue atendiendo los niveles de rentabilidad de las escuelas privadas, en la medida en que el dinero de este aporte a la equidad se depositaba en la cuenta de cada empleador o propietario,

"Nosotros creemos, nosotros como organización y personalmente creemos que el empleador o los dueños de los institutos en primer lugar deben asumir que son empleadores, que son los responsables principales de la empresa que tienen abierta porque sea confesional o no, la escuela privada es una empresa porque se maneja como tal. En primer lugar todo empresario (...) está sometido indudablemente a los riesgos que solicita toda empresa, a las pérdidas y a las ganancias. Eso significa que si bien es cierto que el Estado tiene una responsabilidad de tratar de dar educación a todos, de ahí el subsidio provincial que otorga, no significa que tenga que auxiliarlos en todo, no es justo porque hay otras empresas privadas que están en la misma situación que nuestros empleadores que seguramente corren los riesgos empresariales sin que el Estado los subsidie. Por un lado el bono educativo viene a ayudar a los papás que por equis causa están pasando un mal momento o porque quieren mandar a un niño a una escuela confesional y si no pagan cuota no pueden hacerlo, eso también es muy importante, es muy importante que el Estado venga a socorrerlos, lo que no veo justo es que el Estado sea el que tiene que estar socorriendo todos los problemas empresariales de nuestros institutos porque no es justo, no es una escuela estatal. Es una escuela que tiene ganancias, no son sin fines de lucro.(...)

No hay empleador pobre en las escuelas privadas. Los que tienen dificultades son las familias de los chicos, no los empleadores, eso queremos dejarlo bien en claro porque el bono tendría que ir a ellos, es un bono social en todo caso, tendría que ver con la familia de los alumnos y no con la estructura o el nivel que tenga el instituto. Tiene que ver con la familia y creo que el Estado esto lo ha perdido de vista, eso no lo controla.(...)

En el 2001 se había empezado a trabajar viendo la posibilidad ya que había en los institutos privados una alta morosidad en el pago de cuotas y los institutos manifestaron que era imposible seguir manteniendo las puertas abiertas. Y por otro lado no querían dejar de recibir a los alumnos. En el 2001 fue cuando viene la crisis más fuerte de desempleo(...) llegó ese momento que los papás no podían mandarlos

_

⁹ Entrevista a la Delegada Organizadora de SADOP en el año 2002 (20/4/2005).

más. Surge así como una inquietud de los empleadores, también el Gremio apoyó esta decisión de algún aporte extra aparte del subsidio mensual que nos manda el Estado y salió el Bono Educativo y no como el Gremio por lo menos quisiera que hubiese salido.(...)".

De esta manera queda expuesta una de las aristas del bono educativo, servir de salvavidas en un escenario social de depreciación y crisis económica, aspecto que sería nuevamente subrayado por la entrevistada:

"Llegó un momento en que había mucha morosidad en las escuelas, no tanto como decían, nunca llegó al cuarenta por ciento pero sí había morosidad y una morosidad de ese tipo se siente, se resiente por supuesto el mantenimiento del edificio(...) y por otro lado también la calidad educativa porque no hay suplentes, y aparte los salarios también, los que tienen que pagar que no son subvencionados, tienen que pagar con recursos genuinos y no es fácil. (...)Nosotros decimos que todo aquel que pone una escuela privada debiera pensarlo antes porque es responsabilidad del empleador saber lo que está abriendo, no es un quiosco".

La peculiaridad de la posición de ex secretaria del Gremio SADoP es su coincidencia con el discurso de la ex funcionaria de la Coordinación de Educación Pública de Gestión Privada, quien dirigió la puesta en marcha del operativo de bonos escolares:

"Además las escuelas también con eso [los bonos] se beneficiaron porque vos pensá que el niño que no paga pero que permanece en la escuela porque no lo van a dejar afuera porque no paga, es menos ingreso para la escuela con lo cual también se ven ahogados económicamente para pagar los sueldos a sus docentes y también para el mantenimiento de la escuela. Entonces eso en forma indirecta también fue un apoyo fuerte a muchas instituciones que en ese momento estaban a punto de cerrar, había varias que en ese momento estaban a punto de cerrar producto de la crisis económica que estábamos viviendo.(...)

Había escuelas que yo recuerdo que estaban ahí entre cerrar, entre convertirse en autogestionadas, viendo de qué modo salvaban la institución del cierre.(...)

Yo dudo que se vuelvan a aplicar los bonos, primero porque las condiciones socioeconómicas del país, de la Provincia ya no son las mismas, las necesidades más urgentes que había en ese momento ya no están; segundo porque las relaciones políticas y de poder entre gobierno, me refiero a estatal y escuelas privadas en particular e Iglesia con mayor razón, los actores de ese momento también han cambiado, y ha ido habiendo una equiparación salarial por ejemplo de los docentes privados con los estatales(...)."

Frente al ahogo económico, el Estado puntano fiel a su alianza con la Iglesia, una institución central en la construcción del consenso necesario para la pervivencia de un régimen que ya cuenta con casi veintiséis años de longevidad con pretensiones de prolongarse por dos años más, despliega estrategias de socorro hacia las escuelas privadas vinculadas a CoDECSaL. Si bien para el año 1994 el 52,5% de los establecimientos privados eran confesionales como indica el *Cuadro Nº6* "Establecimientos del sector privado que imparten educación común por carácter confesional según departamento 1994", (aquellos que doce años después serían el 50% de las escuelas privadas oficializadas), las escuelas laicas también responden al Consejo de Educación Católica de San Luis (CoDECSaL) erigida en cámara de patronales de institutos particulares. En este sentido, el rol subsidiario asumido por el Estado en educación ha sido producto de una sostenida participación de los sectores privatistas vinculados a la Iglesia de San Luis.

Como se puede constatar de la lectura del Cuadro Nº7 "Gasto Educativo de la Provincia de San Luis por Nivel Educativo, Años 2001-2005", el presupuesto para educación privada ha sido muy fluctuante y ha estado levemente por debajo del total país, comprendido entre el 13,1 y el 13,7% para el mismo intervalo de tiempo. En la comparación con la inversión en educación pública, a excepción de los ítems "Superior no universitario" y "Sin discriminar", el resto parecería estar presentando una paulatina tendencia hacia el desfinanciamiento, sobre todo para el caso de la Educación Elemental, que durante esos años era la obligatoria. El Cuadro Nº8 "Transferencias al sector privado, y su evolución" reforzaría esta idea, en la medida que expone un tenue aumento en las transferencias al sector privado como porcentaje del gasto educativo total.

Frente a la información estadística presentada, sería conveniente advertir que muy presumiblemente esté subestimada la derivación de recursos públicos hacia las escuelas privadas que se llevó a cabo con la diversificación de los canales de financiamientos estatal, a través del "aporte estatal subsidiario básico", el "aporte estatal subsidiario de incentivo a la calidad educativa" y el "aporte estatal subsidiario de equidad o bono educativo". Asimismo, el subsidio reconocido desde 1947, fue extendido, en el año 2005, a quince escuelas privadas que no percibían ningún tipo de beneficio y además fue incrementado para el caso de aquéllas que va eran subvencionadas. Esta política se reiteró a partir de marzo de 2007 con un aumento de los fondos de un 15%¹⁰. A pesar de ello, las estadísticas oficiales no revelan contundentemente el fuerte incentivo del Estado hacia el sector privado, que sí se trasluce en los Presupuestos Provinciales de 2005 a 2009 (Cuadro Nº9 "Presupuestos Plurianuales para Educación Privada – Año 2005-2007, Año 2006-2007 y Año 2007-2009"), difundidos en la página virtual del Gobierno de la Provincia de San Luis (www.sanluis.gov.ar):

Escuela Pública – Escuela Privada: entre el principio de repartición proporcional y el parasitismo

La introducción de estas políticas para el sector privado se ha efectuado invocando el principio de la repartición proporcional de los recursos fiscales, como un acto de justicia social y de no discriminación entre las instituciones educativas, concebidas todas como públicas, lo cual a sido fruto de haber distorsionado el sentido de lo público que incluye también a la esfera privada. Esto quedó expuesto, asimismo, en el relato de la ex Coordinadora de Educación Pública de Gestión Privada¹¹ cuando sentenció que,

"Justamente, la sanción de la Ley en el 2000-2001 tenía que ver con que hagamos efectivo esto de que las escuelas privadas son parte del sistema educativo público de la Provincia porque se llaman públicas de gestión privada en realidad. En esa época también surgieron las escuelas públicas de autogestión, entonces había tres subsistemas educativos dentro de la Provincia y empezaba a entenderse eso como un todo pero una cosa es la sanción de leyes y otra cosa es la práctica. La práctica implica también asignación presupuestaria, equiparaciones salariales, igualdad de oportunidades para los alumnos para acceder a cualquiera de los tres sistemas en los que tienen derecho incluso garantizado en la Constitución.".

11

¹⁰ El incremento en la subvención del 15% aprobado en junio de 2007 revistió carácter retroactivo a marzo del mismo año. Publicado en el periódico oficialista "El Diario de la República", Viernes 1º de junio de 2007. 11 Entrevista a la Coordinadora de Educación Pública de Gestión Privada en el año 2002 (11/5/2007).

Frente a este discurso surgen como interrogantes ¿es posible la convivencia y el desarrollo armónico de estos "sistemas" de educación cuando lo que está en juego es la distribución de los recursos del erario? O ¿es que el incentivo a la educación privada se hace directa o indirectamente a expensas de la educación pública? En este sentido resulta acertada la apreciación de Geoff Whitty, (1986) cuando afirma que "al hacer del mercado la principal vía de asistencia, prima la idea de que la educación es fundamentalmente un asunto de carácter privado tendente a mejorar las oportunidades vitales individuales mediante la lucha competitiva(...) El sistema de subsidios estatales selectivos al sector privado, especialmente cuando se producen simultáneamente recortes en el sector estatal, constituye un ejemplo equivalente a otros muchos en la política social de utilización del presupuesto estatal para provocar el reestímulo de la lógica del mercado" (1986:295). En consecuencia, se fomenta la educación privada con distintos ardides; algunos directos como las subvenciones estatales, exenciones impositivas a la enseñanza; y otros indirectos como la situación de olvido a la que se condena a la escuela pública, aspecto no desconocido por los funcionarios gubernamentales, cuando se indica por ejemplo que:

"El Gobierno de la Provincia vio en ese momento la oportunidad de resolver un problema muy concreto y era que se estaba quedando sin escuelas en determinados sectores de la Provincia y de la Ciudad, por ejemplo todos los barrios del sector norte, pasando el Puente Favaloro hay escasez de escuelas y es mucho más barato para el Estado pagar un bono educativo que construir una escuela de un día para el otro. Hay escuelas que se prometieron hace mucho y que todavía no se construyen por esa zona, tenés las dos autogestionadas y por ejemplo, polimodales no hay por ahí. Era una convergencia de necesidades de distintos sectores que gracias al bono educativo se les daba solución". 12

La falta de construcción de establecimientos para la educación pública puede verse manifiesta en *Cuadro Nº10* "Establecimientos que imparten educación común clasificados por tipo de dependencia según departamento 1984", *Cuadro Nº11* "Establecimientos que imparten educación común clasificados por tipo de dependencia según departamento 1994", *Cuadro Nº14* "Alumnos y establecimientos por sector de gestión según tipo de educación 2004" y *Cuadro Nº15* "Establecimientos por sector de gestión según división político-territorial 2005", donde se parte en 1984 de una dotación de 406 escuelas públicas hasta llegar a reducirse a 376, veinte años después. Sin embargo, ésta no es la suerte que han corrido las escuelas privadas, cuyas cifras pueden haber sido objeto de una subvaloración, en la medida en que sólo aparecen aquellas escuelas oficializadas y no se contabilizan en esos guarismos las escuelas experimentales autogestionadas y desconcentradas, formas encubiertas de privatización de la enseñanza.

Los *Cuadros Nº12* "Matrícula total de educación común por departamento y jurisdicción 1984", *Nº13* "Matrícula total de educación común por departamento y sector 1994" y *Nº14* "Alumnos y establecimientos por sector de gestión según tipo de educación 2004" avalan las conclusiones que se han estado vertiendo con anterioridad, en la medida en que el crecimiento de la matrícula de educación común no estuvo acompañado de un crecimiento similar de los establecimientos del sector estatal. Para el caso 1984-1994 la matrícula de escuelas públicas se duplicó y sin embargo para este último año no hubo el doble de establecimientos para el mismo sector, que posibilitara la atención de esas necesidades. Esto da cuenta de

_

¹² Ídem entrevista anterior.

un fenómeno palpable para cualesquiera que transite por las escuelas públicas, la superpoblación y hacinamiento en los salones de clase, el uso de espacios no habilitados para la enseñanza y la reducción de las áreas de esparcimiento y recreación de las escuelas para adosar nuevas aulas y crear nuevas secciones o grados.

Por último, cabe advertir que la distracción de fondos hacia el sector privado ha tenido un efecto mucho más serio puesto que las condiciones de trabajo en las escuelas públicas inciden lesivamente en la calidad de la enseñanza, un discurso que paradójicamente fuera tan caro para los sectores neoliberales. En este sentido, San Luis presenta indicadores de abandono interanual más altos que los del total país, y más bajos los guarismos vinculados con la tasa de egreso. Para el trayecto de escolaridad obligatoria durante los años 2003-2004 (en el *Cuadro Nº16* "Educación común -proceso cohorte 2003-2004") también presentaba valores más elevados de sobreedad, y menores porcentajes en la tasa de promoción efectiva.

En conclusión, sin la pretensión de constituir un análisis exhaustivo, es posible visualizar algunas pistas sobre la política educativa montada en San Luis, que se vincula a tendencias dadas a nivel nacional (Lemos, 1997) e internacional (Whitty, 1986) de fuerte apoyo al sector privado, desmantelando el público, lo cual subraya el carácter regresivo de estas medidas. En este sentido, para continuar con este análisis sería necesario revisar qué ha pasado con las condiciones de trabajo al interior de las escuelas, observando por ejemplo la proporción alumnos/docentes y también indagando sobre cuáles han sido los modos de distribución de los conocimientos escolares en los sectores público y privado.

Referencias bibliográficas

FRIEDMAN, Milton (1984) La tiranía del statu quo; Barcelona; Editorial Ariel.

LEMOS, María Luisa; FERNÁNDEZ, Anita y WIÑAR, David (1997) La Argentina fragmentada. El caso de la educación; Buenos Aires; Miño y Dávila.

LONA, Jorge Luis, *El empobrecimiento de los argentinos, y el derecho a la libertad de enseñanza en la Educación Pública de Gestión Privada;* publicado en el Semanario Diocesano del 16 de marzo de 2003 y en www.aica.org.

SANTE DI POL, Redi, (1987) Educación, libertad y eficiencia en el pensamiento y en los programas del neoliberalismo; en Revista Educación Nº283; Madrid; Ministerio de Educación y Ciencia.

WHITTY, Geoff, Aproximaciones cambiantes a la política educativa: El legado de la Social-democracia y la respuesta del Thatcherismo, en Fernández Enguita, Mariano (ed.) (1986) Marxismo y Sociología de la Educación, Madrid, Akal.

Cuadro Nº1Población, Densidad y Tasa Media Anual de Crecimiento Poblacional 1960 a 2001

División Político-	Año 2001			Tasa Media Anual de Crecimiento Poblacional (1)			
territorial	Población	% del	Densidad	1960-	1970-	1980-	1991-
		Total País	Hab/Km ²	1970	1980	1991	2001
Total País	36.260.130	100,0	13,0	15,6	18,1	14,4	10,6
Buenos Aires	13.827.203	38,1	45,0	26,3	21,6	13,8	9,4
Catamarca	334.568	0,9	3,3	2,4	18,9	22,5	23,9
Chaco	984.446	2,7	9,9	4,2	21,6	16,8	16,0
Chubut	413.237	1,1	1,8	29,2	33,1	28,7	14,7
Ciudad de Buenos Aires	2.776.138	7,7	13.679,6	0,2	-1,7	1,3	-6,6
Córdoba	3.066.801	8,5	18,6	16,2	15,7	12,9	10,4
Corrientes	930.991	2,6	10,6	5,7	16,0	17,2	15,8
Entre Ríos	1.158.147	3,2	14,7	0,8	11,3	10,8	12,8
Formosa	486.559	1,3	6,8	46,1	27,5	50,5	20,2
Jujuy	611.888	1,7	11,5	22,8	30,9	20,8	17,9
La Pampa	299.294	0,8	2,1	8,1	19,3	20,8	14,2
La Rioja	289.983	0,8	3,2	6,1	18,9	27,8	27,7
Mendoza	1.579.651	4,4	10,6	16,8	20,9	15,5	11,2
Misiones	965.522	2,7	32,4	20,6	28,9	27,4	20,4
Neuquén	474.155	1,3	5,0	34,7	46,6	44,2	20,0
Río Negro	552.822	1,5	2,7	31,1	38,5	26,2	8,7
Salta	1.079.051	3,0	6,9	21,3	26,6	25,1	22,2
San Juan	620.023	1,7	6,9	8,7	19,5	11,8	16,1
San Luis	367.933	1,0	4,8	5,1	15,7	27,2	25,3
Santa Cruz	196.958	0,5	0,8	47,9	31,3	31,0	21,1
Santa Fe	3.000.701	8,3	22,6	12,6	14,5	11,8	7,0
Santiago del Estero	804.457	2,2	5,9	3,9	18,5	11,3	18,2
Tierra del Fuego	101.079	0,3	0,1	34,0	65,0	82,8	38,4
Tucumán	1.338.523	3,7	59,4	-1,0	24,2	15,0	16,0

⁽¹⁾ Expresa el ritmo de crecimiento de una población, es decir cuánto aumenta o disminuye en promedio anualmente por cada mil habitantes, durante el período intercensal.

Fuente: CGESE/SsCA/MECyT en base a información de INDEC, Censos Nacionales de Población y Vivienda años 1960, 1970,1980, 1991 y 2001.

Cuadro N°2 Tasa de Crecimiento Media Anual por Departamento en los nueve Censos Nacionales (En miles)

Departamento (1)	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001*
Total Provincial	16,4	18,9	10,8	4,0	5,1	15,6	27,8	24,1
Ayacucho	11,9	-2,8	13,2	-12,0	-5,0	-2,1	3,1	9,9
Belgrano	12,0	0,8	6,6	-21,0	-18,4	-7,0	-21,7	-2,9
Pringles	11,7	10,4	12,5	-9,0	-8,9	5,9	4,8	9,6
Chacabuco	2,9	22,6	11,8	-8,9	-10,6	0,9	17,7	18,7
Pedernera	43,6	50,6	11,0	-0,7	10,6	17,2	32,8	19,0
Dupuy	(3)	(3)	(3)	1	7,7	-2,1	6,4	16,5
Junín	23,0	14,8	5,7	-9,3	-12,7	9,2	19,8	39,8
Capital	54,9	16,0	13,3	20,8	19,4	30,7	39,8	32,2
San Martín	27,0	2,1	4,6	-9,1	-19,4	-14,3	-12,6	-12,8

Nota:

- (1) Según sus nombres actuales.
- (2) En la población de este departamento en 1869 se han agregado 444 habitantes que figuraban "en frontera", siendo territorios que luego correspondieron a esta jurisdicción.
- (3) Comprendido entonces en Gral. Pedernera y La Capital.

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Elaboración: Sec. Ej. Silvina Gilda Peralta. Dirección de Estadística y Censos.

^{*} Datos provisorios sujetos a revisión.

Cuadro Nº3Estructura de la población de San Luis por grupos de edad y año censal

Estructura de la población por grupos de edad y año censal							
Grupos de edad	199	91	2001				
	v. absolutos	%	v. absolutos	%			
Total	286.458	100,0	367.933	100,0			
0 a 4	32.497	11,3	39.025	10,6			
5 a 9	30.693	10,7	39.286	10,7			
10 a 14	31.340	10,9	36.922	10,0			
15 a 19	24.388	8,5	32.191	8,7			
20 a 24	22.082	7,7	32.533	8,8			
25 a 29	21.499	7,5	26.968	7,3			
30 a 34	19.968	7,0	24.509	6,7			
35 a 39	18.694	6,5	23.229	6,3			
40 a 64	64.410	22,5	84.838	23,1			
65 y más	21.047	7,3	28.432	7,7			

Fuente: CGESE/SsCA/MECyT en base a información de INDEC, Censos Nacionales de Población y Vivienda años 1991 y 2001.

Cuadro N°4 Mercado Laboral de San Luis

División Político-	Total de la población (en porcentajes)						
Territorial*	Tasa de actividad		Tasa de desocupación		Tasa de empleo		
	1995	2003	1995	2003	1995	2003	
Total país	42,6	42,7	18,5	15,6	34,7	36,1	
Buenos Aires	44,7	43,5	22,6	18,4	34,6	35,5	
Catamarca	36,7	41,8	12,5	16,1	32,1	34,9	
Chaco	33,5	34,0	12,5	8,6	29,3	31,1	
Chubut	39,0	41,2	14,0	11,2	33,6	36,6	
Ciudad de Bs.As.	49,0	51,2	14,3	11,4	42,0	45,3	
Córdoba	38,0	40,8	15,2	16,5	32,2	34,1	
Corrientes	35,6	37,2	15,2	13,7	30,1	32,1	
Entre Ríos	35,1	39,0	13,4	13,6	30,4	33,7	
Formosa	33,1	32,8	5,3	8,0	31,3	30,2	
Jujuy	33,8	40,6	12,8	20,5	29,5	32,3	
La Pampa	41,9	43,9	8,4	12,7	38,4	38,4	
La Rioja	36,2	40,2	11,0	13,9	32,2	34,6	
Mendoza	37,4	38,1	6,8	9,3	34,8	34,5	
Misiones	35,7	33,6	9,7	8,1	32,3	30,9	
Neuquén	40,1	42,5	16,7	13,1	33,4	36,9	
Río Negro	s/d	44,1	s/d	14,5	s/d	37,7	
Salta	38,1	38,6	18,8	16,2	30,9	32,4	
San Juan	38,5	39,5	16,8	13,5	32,0	33,8	
San Luis	38,6	38,4	10,3	15,6	34,6	32,4	
Santa Cruz	38,8	38,5	7,4	2,7	35,9	37,5	
Santa Fe	41,1	43,4	21,0	17,9	32,5	35,6	
Santiago del Estero	32,7	36,7	8,7	12,9	29,9	32,0	
Tierra del Fuego	40,8	40,8	9,0	13,1	37,1	35,5	
Tucumán	37,4	35,0	19,9	12,1	29,8	30,7	

^{*}Corresponden a los aglomerados urbanos relevados por la EPH-INDEC. En el caso de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos y Santa Fe corresponden a los Aglomerados Partidos del Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Corrientes, Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Gran Paraná y Gran Rosario respectivamente.

Nota: si bien el corte de edad adecuado para la comparación entre Población y PEA según logros educativos es "15 años y más" para ambos universos de análisis, los datos presentados se elaboraron en base a los respectivos totales poblacionales. Esto se debe a que los Tabulados Básicos de EPH utilizados como insumo para la preparación del cuadro no cruzan las variables nivel educativo y PEA con la variable edad. Se sugiere la lectura de las tasas de actividad y de empleo teniendo en cuenta la aclaración anterior. Fuente: CGECSE/SsCA/MECyT en base a tabulados de EPH/INDEC. Ondas de mayo de 1995 y 2003.

Cuadro Nº5

Cantidad de alumnos beneficiados con el Bono de Equidad Educativa, detallada por establecimientos para el año 2003

INST	TUCIÓN	ALUMNOS BENEFICIARIOS
1.	Colegio Santa María	66
2.	Colegio Sagrado Corazón	22
3.	Colegio San Luis Rey	52
4.	Colegio Madre Cabrini	11
5.	Colegio San Francisco de Asís -Merlo	7
6.	Instituto Cultural Argentino	14
7.	Instituto San Marino	11
8.	Colegio San Luis Gonzaga	23
9.	Colegio María Auxiliadora	31
10.	EMEI	6
11.	Colegio San José -SL	6
12.	Instituto Aleluya	30
13.	Instituto Cristo Rey	14
	Instituto Suyai	1
	Inmaculada –Tilisarao	20
	Instituto Santa Catalina	10
	Instituto San Marcos -SL	8
	Nuestra Señora del Carmen	21
19.	Monseñor Orzali	16
	Colegio San Buenaventura	10
21.	Instituto San Francisco de Asís -SL	23
	Instituto Causay	2
	Instituto Santo Tomás de Aquino	69
24.	Instituto San José -Quines	19
	Escuela Cristiana Evangélica	7
	Instituto San Pablo	8
	Nuestra Señora de Luján	8
	Instituto Santa Rosa de Lima	11
	Instituto Santa Rosa de Lima	6
	La Casa de los Ositos –San Marcos -VM	19
	Cariñositos	1
	Colegio San Juan Bautista	24
	Instituto Horizonte	12
34.	Colegio Don Bosco	50
TOTA	AL BENEFICIARIOS	638

Fuente: www.sanluis.gov.ar

Cuadro Nº6

Establecimientos del sector privado que imparten educación común por carácter confesional según departamento 1994

Departamento	Total	Carácter		
		Confesional	No Confesional	
Total	40	21	19	
La Capital	26	12	14	
Pringles	1	1	0	
Pedernera	5	3	2	
Chacabuco	1	1	0	
San Martín	0	0	0	
Junín	5	2	3	
Ayacucho	2	2	0	
Belgrano	0	0	0	
Dupuy	0	0	0	

Fuente: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Secretaría de Programación y Evaluación Educativa, 1998.

Cuadro Nº7Gasto Educativo de la Provincia de San Luis por Nivel Educativo, Años 2001-2005*

Α	ño	Total		Niveles Educativos	**	Sin	Total
			Elemental	Medio/Polimodal	Superior No	Discriminar	Gestión
					Universitario		Privada ***
2001	en \$	149.647.513	97.967.050	34.927.726	1.623.231	0	15.129.505
	en %	100,0	65,5	23,3	1,1	0,0	10,1
2002	en \$	131.434.129	91.672.907	13.762.646	2.702.058	15.924.967	7.371.551
	en %	100,0	69,7	10,5	2,1	12,1	5,6
2003	en \$	144.492.256	77.882.201	30.881.792	2.984.906	16.200.259	16.543.098
	en %	100,0	53,9	21,4	2,1	11,2	11,4
2004	en \$	158.687.001	86.594.344	33.890.363	7.964.126	10.118.872	20.119.296
	en %	100,0	54,6	21,4	5,0	6,4	12,7
2005	en \$	214.610.096	99.064.709	37.488.636	11.081.125	53.736.010	13.239.616
	en %	100,0	46,2	17,5	5,2	25,0	6,2

^{*}En función del análisis de la evolución del gasto según niveles educativos, observados desde 1994, se asume que los cambios en la estructura derivados de la implementación de la Ley Federal de Educación no se reflejan en el sistema de información presupuestaria de la jurisdicción, es decir, se supone que se mantiene la estructura de niveles anterior a la implementación de esa norma.

Fuente: CGECSE/SsPE/SE/MECyT en base a ejecuciones presupuestarias provinciales, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Dirección de Presupuesto y Dirección de la Unidad de Financiamiento Internacional/SsCA/MECyT; Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa/MECyT; INDEC y Dirección General de Coordinación Fiscal con las Provincias/Sec. Hac./MECON.

^{**}El gasto correspondiente a la partida Personal de los distintos Niveles Educativos se estimó conforme a la participación de la matrícula de cada nivel en el total dado que está imputado en un único programa en la ejecución presupuestaria provincial.

^{***}La información no se presenta desagregada por nivel educativo porque el 50% de las jurisdicciones no informó la diferenciación por nivel de ese tipo de gasto.

Cuadro Nº8Transferencias al sector privado, y su evolución

División político-territorial	Transferencias al gasto educativo to	mo porcentaje del	Variación 1994- 2000 Promedio	
	1994	2000	Promedio 1994- 2000	anual simple
Buenos Aires	11,3	13,6	13,5	3,4
CABA	17,7	15,3	14,9	-2,3
Catamarca	2,4	6,3	4,9	27,5
Chaco	3,8	5,7	4,6	8,4
Chubut	4,7	4,3	4,5	-1,3
Córdoba	21,5	21,7	23,0	0,2
Corrientes	2,4	11,8	9,2	66,2
Entre Ríos	11,7	15,5	14,4	5,3
Formosa	1,7	2,6	2,6	8,5
Jujuy	4,3	4,6	4,5	0,9
La Pampa	8,9	12,0	9,8	6,0
La Rioja	4,0	2,2	2,5	-7,7
Mendoza	11,9	11,3	11,4	-0,8
Misiones	10,7	14,1	12,4	5,4
Neuquén	5,1	5,4	5,2	0,8
Río Negro	2,4	8,2	5,2	41,3
Salta	6,1	6,8	5,6	1,9
San Juan	9,9	13,3	11,0	5,8
San Luis	7,0	7,8	7,5	2,0
Santa Cruz	9,2	9,9	9,5	1,2
Santa Fe	19,3	20,0	19,7	0,6
Santiago del Estero	2,8	10,3	8,8	43,4
Tierra del Fuego	3,1	9,9	6,8	36,8
Tucumán	10,8	12,9	12,1	3,3
Total jurisdicciones	11,3	13,2	12,3	2,8
Promedio jurisdicciones	8,2	10,3	9,4	4,5

Fuente: Elaborado por Axel Rivas en base a datos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, "Gasto Público Educativo 1991-2000", Proyecto Costos del Sistema Educativo. Publicado en Rivas, Axel (2004) Gobernar la educación. Estudio comparado sobre el poder y la educación en las provincias argentinas, Granica, Buenos Aires.

Cuadro Nº9

Presupuestos Plurianuales para Educación Privada – Año 2005-2007, Año 2006-2008 y Año 2007-2009

Presupues	to Plurianual para Educación Privada	a – Año 2005-2007			
	Crédito por inciso				
	(En Pesos)				
Inciso	Importe	Financiamiento			
		1- Rentas Generales			
5.1- Transferencias	9.500.000	9.500.000			
Total	9.500.000	9.500.000			

	Meta Física				
Denominación	Unidad de Medida	Cantidad			
Atender las necesidades básicas de la oferta educativa de gestión privada	Alumnos	8.000			
Presupuesto Plurianual para Educación Privada – Año 2006-2008					
	Crédito por inciso				
	(En Pesos)				
Inciso	Importe	Financiamiento			
		1- Rentas Generales			
5.1- Transferencias	12.480.000	12.480.000			
0.1 11411010101010					

	Meta Física				
Denominación	Unidad de Medida	Cantidad			
Atender las necesidades básicas de la oferta educativa de gestión privada	Alumnos	8.000			
Presupuesto Plurianual para Educación Privada – Año 2007-2009					
	Crédito por inciso				
	(En Pesos)				
Inciso	Importe	Financiamiento			
	·	1- Rentas Generales			
2- Bienes de Consumo	1.000	1.000			
3- Servicios No Personales	1.000	1.000			
5.1- Transferencias	17.550.000	17.550.000			
Total	17.552.000	17.552.000			

	Meta Física	
Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Atender las necesidades básicas	Alumnos Beneficiados	8.650
de la oferta educativa de gestión	Escuelas Subvencionadas	36
privada		

Fuente: www.sanluis.gov.ar

Cuadro Nº10

Establecimientos que imparten educación común clasificados por tipo de dependencia según departamento 1984

Departamento	Total	Sector				
		Provincial	Nacional	Privado		
Total	419	402	4	13		
La Capital	72	62	2	8		
Pringles	43	43	0	0		
Pedernera	59	55	1	3		
Chacabuco	42	42	0	0		
San Martín	46	46	0	0		
Junín	37	36	0	1		
Ayacucho	59	57	1	1		
Belgrano	44	44	0	0		
Dupuy	17	17	0	0		

Fuente: Plan Trienal de Educación. Provincia de San Luis, 1984-1987, Dirección de Planeamiento y Acción Educativa, Subsecretaría de Estado de Educación y Cultura. Ministerio de Gobierno y Educación, Gobierno de la Provincia de San Luis, 1984.

Cuadro Nº11

Establecimientos que imparten educación común clasificados por tipo de dependencia según departamento 1994

Departamento	Total	Sector	
		Estatal	Privado
Total	486	446	40
La Capital	113	87	26
Pringles	38	37	1
Pedernera	83	78	5
Chacabuco	48	47	1
San Martín	39	39	0
Junín	45	40	5
Ayacucho	71	69	2
Belgrano	30	30	0
Dupuy	19	19	0

Fuente: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Secretaría de Programación y Evaluación Educativa, 1998.

Cuadro Nº12Matrícula total de educación común por departamento y jurisdicción 1984

Departamento	Total	Alumnos			
		Provincial	Nacional	Privado	
Total	37.183	31.348	1.897	3.938	
La Capital	12.967	8.599	1.316	3.052	
Pringles	1.870	1.870	0	0	
Pedernera	11.366	10.371	435	560	
Chacabuco	2.142	2.142	0	0	
San Martín	1.194	1.194	0	0	
Junín	1.966	1.739	0	227	
Ayacucho	2.810	2.565	146	99	
Belgrano	1.038	1.038	0	0	
Dupuy	1.830	1.830	0	0	

Fuente: Plan Trienal de Educación. Provincia de San Luis, 1984-1987, Dirección de Planeamiento y Acción Educativa, Subsecretaría de Estado de Educación y Cultura. Ministerio de Gobierno y Educación, Gobierno de la Provincia de San Luis, 1984.

Cuadro Nº13
Matrícula total de educación común por departamento y sector 1994

Departamento	Total	Sec	ctor
		Estatal	Privado
Total	78.521	67.791	10.730
La Capital	34.572	27.648	6.924
Pringles	2.540	2.446	94
Pedernera	24.696	22.446	2.250
Chacabuco	3.955	3.920	35
San Martín	1.086	1.086	0
Junín	3.969	3.103	866
Ayacucho	4.732	4.171	561
Belgrano	808	808	0
Dupuy	2.163	2.163	0

Fuente: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Secretaría de Programación y Evaluación Educativa, 1998.

Cuadro Nº14
Alumnos y establecimientos por sector de gestión según tipo de educación 2004

Tipos de	Alumnos				Est	ablecimientos	(1)
Educación	Total		Sector	Sector	Total	Sector	Sector
	V.	%	Estatal	Privado		Estatal	Privado
	absolutos						
Total	105.492	100,0	92.007	13.485	437	390	47
Común	101.655	96,4	88.274	13.381	420	376	44
Adultos	3.181	3,0	3.116	65	16	15	1
Especial	656	0,6	617	39	20	18	2
Artística	0	0,0	0	0	0	0	0

⁽¹⁾ Es la unidad organizacional básica del sistema que cuenta con una dirección propia, una planta orgánica funcional aprobada y la correspondiente asignación presupuestaria y cuya finalidad es proveer servicios educativos a la sociedad. Los establecimientos que ofrecen más de un tipo de educación fueron considerados en cada categoría. Por eso el total de establecimientos no surge de la sumatoria de estas. Fuente: CGECSE/SsCA/MECyT en base a información de DINIECE/MECyT Relevamiento anual 2004.

Cuadro Nº15Establecimientos por sector de gestión según división político-territorial 2005

División		Sector de g	estión
Político-Territorial	Total	Estatal	Privado
Total País	41.921	32.533	9.388
Buenos Aires	13.937	9.420	4.517
Partidos del Conurbano	6.426	3.505	2.921
Buenos Aires Resto	7.511	5.915	1.596
Catamarca	628	594	34
Chaco	1.508	1.387	121
Chubut	526	432	94
Ciudad de Buenos Aires	1.831	1.034	797
Córdoba	4.401	3.528	873
Corrientes	1.325	1.185	140
Entre Ríos	2.187	1.841	346
Formosa	741	687	54
Jujuy	638	565	73
La Pampa	489	429	60
La Rioja	623	588	35
Mendoza	1.527	1.233	294
Misiones	1.200	1.030	170
Neuquén	653	572	81
Río Negro	778	632	146
Salta	1.165	1.015	150
San Juan	651	533	118
San Luis	440	391	49
Santa Cruz	259	222	37
Santa Fe	3.178	2.419	759
Santiago del Estero	1.696	1.572	124
Tierra del Fuego	123	90	33
Tucumán	1.417	1.134	283

Nota: Los datos de las provincias de Chubut y San Juan corresponden al Relevamiento Anual 2004. Fuente: Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Relevamiento Anual 2005.

Cuadro Nº16

Educación común (proceso cohorte 2003-2004)

Indicadores	Nivel Educativo					
	EGB1 y 2		EGB3		Polimodal	
	T.Provincial	T.País	T.Provincial	T.País	T.Provincial	T.País
Tasa de promoción efectiva (1)	87,3	91,7	81,7	82,2	78,2	74,3
Repitencia (2)	9,4	6,5	8,4	9,4	2,9	6,9
Tasa de abandono interanual (3)	3,3	1,8	9,8	8,4	18,9	18,9
Tasa de egreso (año 2003) (4)	79,9	88,9	70,2	73,3	49,4	49,7
Sobreedad (año 2004) (5)	32,2	22,9	36,9	32,7	34,5	35,9

- (1) Porcentaje de alumnos que se matriculan en el año de estudio siguiente al año lectivo siguiente.
- (2) Porcentaie de alumnos que se matriculan como alumnos repitientes en el año lectivo siguiente.
- (3) Porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente.
- (4) Porcentaje de alumnos matriculados en el primer año que logran culminar todos los años de estudio del nivel sin importar la cantidad de repeticiones posibles. Es el porcentaje de egresados de la cohorte.
- (5) Porcentaje de alumnos con uno o más años de edad superior a la teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados.

Fuente: CGECSE/SsCA/MECyT en base a información de DINIECE/MECyT Relevamientos anuales 2003-2004.

EL PROBLEMA DE LA DIFERENCIA: UN BALANCE DESDE LA TEORIA POLITICA

María de los Ángeles Yannuzzi 1

RESUMEN

Todo régimen político siempre fluctúa entre dos momentos antagónicos que necesitan ser reconciliados: por un lado, el momento de la diferencia, resultado de la heterogeneidad propia de las sociedades modernas, y, por el otro, el momento de unidad, instancia en la que se establece la convivencia común. Esta característica nos lleva a reflexionar acerca de cómo se debe considerar la diferencia en un contexto democrático, teniendo en cuenta que el incremento de complejidad no hace más que profundizar el proceso de diferenciación. Pero si bien se requiere en el espacio público algún tipo de homogeneización de lo distinto, la construcción de dicha homogeneidad supone necesariamente evitar o incluso expulsar aquellas diferencias que ponen potencialmente – o se las considera que ponen - en peligro el espacio de lo común. Es en la intersección entre los momentos de unidad y diferencia que se define el grado de liberalidad o autoritarismo que tiene cada sistema político en particular. A lo largo de este artículo analizaremos las distintas soluciones teóricas dadas en la Modernidad, centrándonos en la complejidad de las sociedades democráticas y los riesgos que ellas presentan.

Palabras clave: unidad - diferencia - politicidad - alteridad - democracia

ABSTRACT

The construction of political regimes always fluctuates between two opposite moments that need to be reconciled: on one hand, that of the difference, result of the heterogeneity peculiar to modern societies, and on the other one, that of the unit, moment in which common coexistence is settled down. This characteristic makes us think about how difference should be considered in a democratic context, taking into account that the increase of complexity deepens the inner process of differentiation. But though some kind of homogenization of the different is needed in the public space, the construction of homogeneity necessarily means to avoid or even expel those differences that potentially put — or are considered to put - the common in danger. It is then in the intersection between unit and difference that the degree of liberality or authoritarianism of each political system is defined. This article examines modern theoretical solutions to the way in which the different is considered, focusing in the complexity and risks of democratic societies.

Key words: Unit; Difference; Politicidad; Alteridad; Democracy

¹ Profesora Titular de Teoría Política III e Investigadora Cat. B del Consejo de Investigaciones, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.

EL PROBLEMA DE LA DIFERENCIA: UN BALANCE DESDE LA TEORIA POLITICA

La construcción de todo régimen político presupone siempre una articulación contradictoria entre un momento de unidad a partir del cual se construye lo común y otro de diferencia que reconoce las particularidades existentes en el seno de la sociedad. Tradicionalmente esta problemática se ha manifestado a lo largo de la historia de la reflexión política en la contraposición entre un "estado como poder concentrado, unitario y orgánico, y la realidad de una sociedad lacerada, dividida en grupos antagónicos, que tienden a dominarse y a establecer entre ellos treguas, pero no una paz duradera" (BOBBIO,1986:105). Oscilando siempre entre ambos extremos que, en última instancia, no son en sí mismos más que negación lisa y llana de la política, ésta se define siempre como el ámbito en el cual se concilian de alguna manera estos dos momentos en principio antagónicos. Esto significa que la forma de resolución a la que la conciliación arribe reconoce matices de los más diversos, habida cuenta que la anulación de dicho antagonismo implicaría en un caso la disolución de la diversidad, cercenando así la libertad, o, en el otro, la atomización lisa y llana, llevando tendencialmente a la destrucción de la sociedad.

Sin embargo, la instancia de conciliación no deja de ser en sí misma conflictiva, ya que al plantearse un tipo de relación política, la resolución específica que se adopte en cada caso particular supone necesariamente establecer relaciones concretas de poder que se definen a partir de una frontera imaginaria que instituye, en virtud de las relaciones de fuerza existentes en la sociedad, los alcances del espacio de lo común, por oposición a la institución de un Otro que queda por ello mismo excluido. Lo político se concibe así como la instancia en la cual se construye una cierta homogeneidad articulada en un Nosotros que incluye generalmente aquellas diferencias consideradas 'tolerables', al mismo tiempo que rechaza por definición lo totalmente heterogéneo, identificado esto último con lo extranjero, es decir, con lo extraño, con lo definitivamente 'intolerable'. Es a partir de estos conceptos, cuyos contenidos concretos deberán ser precisados en cada caso particular, que en toda sociedad se realizan los reagrupamientos y se resuelven los posicionamientos en relación al estado y al poder.

Se trata de conceptos que, como podemos apreciar, sin tener un significado específico propio, establecen una diferenciación que se superpone al presupuesto moderno de igualdad natural, introduciendo así una fuerte contradicción. El problema, como podemos apreciar, se encuentra en el centro mismo de toda relación

específicamente política. En primer lugar, porque la política se refiere a lo común a todos, por lo que siempre se hace necesario definir el contenido con el cual se articula la unidad es decir, el reconocimiento - a partir de la cual la vida en sociedad se resuelve, determinando así el grado de homogeneidad exigible en la construcción del orden político. En segundo lugar, porque el objeto de la política no es otro que el poder, por lo que la constitución del Otro permite definir la alteridad que da sentido a la identidad del Nosotros y que legitima la puja concreta por el poder del estado. El problema entonces podría quizás resumirse en dos cuestiones perfectamente relacionadas entre sí: por un lado, determinar qué es lo compartido, es decir, aquello que da identidad al grupo político, y, por el otro decidir qué sucede con lo distinto, con lo discordante, es decir, definir en qué medida la alteridad llega a cuestionar la politicidad y, en tal caso, cómo lo hace.

Responder estas cuestiones, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, supone establecer las características primordiales que adquirirá el orden político, ya que a partir de ellas se definirán, entre otras cosas, las correspondientes estrategias de resolución de conflictos, la constitución de mayorías y minorías y el espacio que a estas últimas les cabe en el marco de la sociedad y en la distribución general de poder. El tema, como podemos apreciar, goza de total actualidad, debido sobre todo, aunque no exclusivamente, a los nuevos nacionalismos emergentes, y cuya problemática se manifiesta como crisis de las identidades existentes. Sin embargo, mal podríamos comprender hoy el problema de la alteridad y su inserción o no en la política si no planteáramos el debate en un marco teórico-conceptual más amplio, ya que los lineamientos sobre los cuales se asienta la cuestión se establecieron en realidad en la Modernidad y se reformularon con el advenimiento de la sociedad de masas. Es por ello que entendemos que una revisión del andamiaje conceptual con el cual nos manejamos habitualmente en la reflexión política, determinando sus posibles límites y alcances, contribuiría a una mejor comprensión de la problemática actual.

Dificultades de la política moderna

En una primera aproximación, podemos decir que el estado, estructurado como estado-nación, se instituye en la Modernidad con la finalidad primordial de asegurar la convivencia pacífica hacia el interior de su propia particularidad, para lo que establece los criterios a partir de los cuales resolver la conflictividad. La política aparece así como un plano en el cual las diferencias, si no desaparecen, deben poder licuarse, al menos en un cierto sentido. En realidad, esta forma de resolver la conflictividad se encuentra implícita ya en principio en la misma definición del sujeto de la política, es decir, del ciudadano.

4

KAIROS. Revista de Temas Sociales.
ISSN 1514-9331. URL: http://www.revistakairos.org
Proyecto Culturas Juveniles Urbanas
Publicación de la Universidad Nacional de San Luís
Año 13. Nº 23. Abril de 2009

Como bien sabemos, la teoría política moderna parte del presupuesto inicial de igualdad y libertad naturales, ficción que lleva a negar, por no ser relevantes, las diferencias naturales que separan a los hombres entre sí.

Con esto el contractualismo no hacía más que establecer una de las condiciones fundantes de la politicidad moderna: el hecho que todo adulto debe estar necesariamente emancipado políticamente de otro (SCHMITT, 1990:15) para constituirse en verdadero actor de la política. Es en este sentido que los sujetos políticos se encuentran entre sí en un plano de total igualdad, por lo que la categoría de ciudadano puede construirse en un sentido universal, tomando como base la noción de individuo. Así desde un punto de vista teórico, la alteridad existente en todo conglomerado humano se terminaba en principio disolviendo en esta categoría, en sí misma una abstracción. Es decir que lo discordante, lo distinto, lo otro, en la medida que introducía la noción de riesgo amenazante de la paz que debía asegurar el estado, debía ser erradicado de este ámbito, dejando fuera del espacio público las diferencias que resultaban 'intolerables'. Esto le había permitido al estado, como señala Schmitt, "crear la paz en su interior y eliminar la enemistad como concepto jurídico" (SCHMITT, 1984:5).

Lo político aparecía así desde la teoría moderna como el espacio en el cual se lograban los acuerdos y se definían las certezas. Pero el problema entonces radicaba en definir en qué medida lo diferente constituía en sí mismo un riesgo para la consecución de la paz interior, y, por consiguiente, cómo tratarla para lograr el fin para el cual el estado había sido construido. Encontramos así en la teoría política moderna dos soluciones que de alguna manera se siguen proyectando incluso hoy: la hobbesiana que al exigir como consenso únicamente la unanimidad, llevaba a anular todo disenso, matando de esta forma la política, y la liberal, que admitía un cierto nivel de disenso, siempre y cuando estuviera limitado por la razón. Se trata de soluciones que, ya en su misma formulación como veremos, no dejan de presentar inconvenientes e, incluso, serios riesgos al momento de pensar la conciliación, hecho que quizás se manifiesta más visiblemente en el primer caso.

Es en la teoría de Hobbes, en ese sentido, donde la disociación entre conflicto y política adquiere su máxima expresión, por lo que el *Leviatán* podía asegurar la paz únicamente en la medida en que lograra hacia su interior la homogeneidad total. La diferencia quedaba así totalmente excluida del espacio público, autorizando incluso al Soberano a castigar sobre los cuerpos, ya que aquélla era considerada simplemente como disolutoria de la politicidad. Al asimilar el conflicto directamente a la guerra, lo distinto, la alteridad resultaba simplemente intolerable dentro del orden político por entender que quebraba toda posibilidad de convivencia pacífica. Pero asegurar un orden

que haya excluido toda diferencia exige que el estado penetre totalmente la sociedad ya que él es el único garante de la homogeneidad, por lo que lo diferente carece de algún lugar concreto en el cual poder insertarse y subsistir, a excepción, claro está, de la propia conciencia del individuo en la cual el estado ya no puede penetrar. Es decir que hacia lo distinto, hacia lo otro, en la medida en que se haga mínimamente manifiesto, se desata necesariamente una lógica de guerra, de aniquilamiento, de exterminio.

Por el contrario, la solución liberal permite integrar la diferencia, aunque con ciertas limitaciones, ya que pensaba el campo de la política limitado en sus alternativas, en última instancia, por la misma razón que había liberado al hombre, como señalara Kant, del autoengaño. Lo político quedaba así reducido y acotado al sacar de este plano todas aquellas diferencias sobre las cuales era difícil o incluso imposible lograr niveles generales de acuerdo. Pero esto llevaba a distinguir necesariamente de manera clara y precisa el plano social del político, siendo el primero el lugar en el cual en principio se manifestaba la alteridad. Tal el caso, por ejemplo, de la diferencia entre propietarios y nopropietarios, diferencia que marcó claramente la política liberal. Siendo la propiedad, como señalara Locke, la condición objetiva necesaria para hacer del ciudadano una voluntad autónoma frente al estado, la condición de propietario se asimilaba a la de ciudadano, por oposición al no-propietario, que no era un ciudadano.

Esta distinción, que se encuentra en el núcleo mismo de la escisión entre lo social y lo político, generó incluso distintos tipos de derechos, ya que hasta la ampliación del sufragio, los derechos políticos eran propios de los primeros, mientras que los derechos sociales correspondían a los segundos. Se trataba así de ámbitos perfectamente distinguibles, que se desarrollaban incluso a partir de lógicas diferentes. Al recluir al plano de lo social aquellas diferencias sobre las que no se podían lograr acuerdos racionales compartidos, el conflicto quedaba así despolitizado, por lo que lo Otro, la alteridad, no se constituía en principio como disolvente de la politicidad. Dicho en otros términos, lo que no podía ser contenido por la razón, al resultar perturbador del espacio común, era neutralizado al recluirlo al plano de lo social. Pero por ello mismo esta solución planteada por el liberalismo era una forma de restringir la política. Lo político se identificaba así con lo meramente estatal, al mismo tiempo que se neutralizaba en su seno el carácter problemático y virulento de la alteridad.

Alteridad y Política en el contexto de la Sociedad de Masas

Es esta separación entre lo social y lo político, que había caracterizado particularmente al estado liberal permitiendo mantener la paz hacia su interior, la que se

6

KAIROS. Revista de Temas Sociales.
ISSN 1514-9331. URL: http://www.revistakairos.org
Proyecto Culturas Juveniles Urbanas
Publicación de la Universidad Nacional de San Luís
Año 13. Nº 23. Abril de 2009

borra con el advenimiento de la democracia de masas. Con la ampliación del sufragio – consecuencia lógica de la aplicación plena del principio de igualdad natural -, se diluyeron los límites claros que separaban el plano social del político. A partir de ahora, todas las diferencias y particularidades hasta ese momento neutralizadas se convirtieron en políticas, transformando incluso la noción de ciudadano. Así, mientras antes se había distinguido entre los pares ciudadano-propietario y no ciudadano-no propietario, ahora, por el contrario, esa dicotomía se borraba ya que se instalaba en el plano de la política el antagonismo insoluble del clivaje de clases al tematizarse la diferencia entre ricos y pobres en tanto que lucha de clases. Es decir que el antagonismo era pensado en relación directa con el problema específico del poder y de la conquista del estado. Como señalara Schmitt,

"todos los asuntos hasta entonces 'sólo' sociales se convierten en estatales" y "todos los sectores hasta aquel momento 'neutrales' – religión, cultura, educación, economía – cesan de ser 'neutrales' en el sentido de no estatales y no políticos" (*Ídem*: 19).

Pero ésta no era la única diferencia que se insertaba en el espacio público. En realidad, esa heterogeneidad que había sido excluida del plano estatal, hacía ahora irrupción en las nuevas sociedades políticas destruyendo la homogeneidad que se había construido racionalmente en el plano de la política. De esta forma lo político se amplió y se disoció de lo estatal, incorporando todos los asuntos en su seno. La nueva sociedad política propia de la democracia de masas se mostraba así en su total heterogeneidad, heterogeneidad que afloraba, paradójicamente, como producto de la igualdad. ¿Cómo conciliar entonces esa heterogeneidad que afloraba con las exigencias de homogeneidad con la cual había sido pensada la política y el estado en la Modernidad?

El conflicto, la diferencia, se insertó así en el espacio público, pero lo hizo de manera en principio contradictoria. En una primera instancia, porque el conflicto que emanaba de la diferencia esta vez inconciliable se introducía en su total magnitud en el campo de la política, y lo hacía ya en términos, al menos potenciales, de guerra. Pero en una segunda instancia, porque la necesidad de movilizar ahora a grandes masas de adherentes obligaba a que estas heterogeneidades que irrumpían en lo público fueran homogeneizadas de alguna manera, ya que, en última instancia, se necesitaba asegurar la legitimidad del nuevo orden. Lo diferente, por consiguiente, debía ser estandarizado. Y este es el rol que cumplieron, de allí en más, las organizaciones en general, y el estado en particular, al acentuar este último su función de garante de la unidad final.

Pero al ser en sí misma una instancia de homogeneización, la organización se terminó erigiendo en un nuevo sujeto político, esta vez colectivo, que se insertaba en el

7

KAIROS. Revista de Temas Sociales.
ISSN 1514-9331. URL: http://www.revistakairos.org
Proyecto Culturas Juveniles Urbanas
Publicación de la Universidad Nacional de San Luís
Año 13. Nº 23. Abril de 2009

espacio público contribuyendo con su propia lógica a los procesos de integración y de exclusión en la sociedad. Frente a la masificación de la sociedad, la organización se instituyó en términos hegelianos como momento necesario en la articulación entre lo particular y lo general, contribuyendo con ello a construir de forma más homogénea el espacio de lo común. Es decir que, al mismo tiempo que permitían reconocer una cierta diversidad, las distintas organizaciones contribuían también a unificar el espacio público, al ser a partir de ellas que la nueva sociedad de masas conformaba la cohesión social y las identidades políticas. A partir de ahora, la relación política se entablaba fundamentalmente entre organizaciones, devaluando con ello la noción de ciudadano.

En tanto que nuevo sujeto político, que pujaba por el poder del estado, la organización conformó la igualdad hacia su interior en términos hobbesianos, es decir, como uniformidad, como anulación real de las diferencias individuales. De esta manera se privilegiaba el mayor número por sobre toda individualidad y por sobre toda minoría escasamente representativa. Pero al homogeneizar el espacio público, la organización hacía caer a los hombres en un nuevo tipo de heteronomía, menoscabando la noción de sujeto autónomo tal como había sido construida entre los siglos XVII y XVIII. Nos encontramos así con una fuerte contradicción que marcaría hasta hoy a las sociedades políticas del siglo XX: mientras la nueva sociedad de masas demostraba por sí misma el carácter complejo y heterogéneo de las sociedades modernas, la solución que se arbitraba promovía la anulación de las múltiples diferencias que introducía o, al menos, de aquéllas que se consideraban como disolutorias de la unidad. Paradójicamente, la revalorización de lo distinto que comenzaba a aflorar, y que hubiera permitido reconocer la importancia de las diferencias locales y culturales, terminaba en realidad negando al hombre, al colocar por encima de él el aparato de la organización. De esta forma, la solución arbitrada por la democracia de masas, forma que pareció dar cabida inicialmente a la diversidad manteniendo al mismo tiempo un momento de unidad en la construcción de la política, llevó en realidad a privilegiar respuestas que terminaron expulsando todo aquello que cuestionara la homogeneidad construida en función de la lucha por el poder.

Las dificultades del siglo XX

Si el estado liberal se basó en la separación de los planos social y político, logrando con ello neutralizar las diferencias sobre las cuales no era posible llegar a acuerdos compartidos, la sociedad de masas tuvo la característica de insertar en lo público los distintos clivajes que atravesaban la sociedad, politizándolos. Esto permitió que el estado

del siglo XX acentuara sus atributos represivos, ya que, alegando la necesidad de eficiencia en la satisfacción de las demandas de las masas, debió desarrollar su propio aparato burocrático. Es decir que, mientras se insertaba la diversidad, la misma dinámica organizacional, tanto en la sociedad como en el estado, llevaba a homogeneizar el espacio público. Como ya indicáramos, la teoría política moderna colocó exclusivamente en él desde un principio el momento de conciliación. Sin embargo, al contar con el monopolio de la violencia física legítima, el estado no sólo se terminó erigiendo en garante final de la unidad, sino que, especialmente a partir de la irrupción de las masas, se arrogó el rol último de hacedor de una unidad entendida como identidad en sentido lato y medida exclusivamente por el resultado.

Producto de una concepción agonal del poder, que por su misma lógica obligaba a privilegiar la homogeneidad en pos de la eficiencia, la sociedad vio perder sus espacios de autonomía en manos de las organizaciones que suplantaban así a los hombres concretos. No solamente se había creado una instancia de mediación que generaba sus propios intereses al poder entablar una relación directa con el estado, favoreciendo con ello el extrañamiento del hombre común, sino que, además, la organización contribuía a expulsar lo diferente, quitándole entidad para insertarse en el espacio público. Esto dio al estado – concebido "como persona colectiva, unitaria y unificante" (BOBBIO, 1986:106) - un poder extraordinario que, utilizado en nombre de un pueblo entendido en un sentido generalmente abstracto, sirvió para constreñir a sus propios ciudadanos individuales, evitando la inserción del disenso - ya no solamente como discurso sino también como acción -, y negando con ello el espacio de libertad necesario en toda sociedad para limitar el poder del estado.

Es la misma historia del siglo XX la que nos muestra cómo, en nombre de la mayoría, numerosas minorías fueron violentamente subyugadas, sin encontrar un espacio mínimo de reconocimiento. Esto llevó a pensar como posible la construcción de una unidad indiferenciada - la nación ya territorializada - en la que se realizara en forma concreta el principio moderno de igualdad natural de los hombres, aunque entendida solamente como punto de llegada. Pero al pensar el momento de unidad en términos hobbesianos, es decir, como la instancia en la que la alteridad se disuelve, el estado se constituía en un todo que disolvía las partes, es decir, las diferencias reales existentes en toda sociedad, obligándolas a desaparecer por la fuerza represiva del poder público, anulando así la política. A este resultado contribuyó, como ya indicáramos, el desarrollo de la organización propio de la sociedad de masas, ya que homogeneizar el espacio público supuso, en ese sentido, homogeneizar también las opiniones existentes. En última instancia, como señalara en su momento Michels preanunciando incluso el pesimismo de Weber, las organizaciones no

hacían más que reproducir en pequeño la misma lógica excluyente del estado, contribuyendo así a su propia legitimación.

Es por ello que el afloramiento reciente de diferencias por mucho tiempo negadas hizo pensar de manera esperanzada y optimista que el problema de un estado que construyó una unidad totalizadora llegaba a su fin. Sin embargo, el surgimiento de nuevas identidades – en particular, aunque no exclusivamente, los nuevos nacionalismos - no deja de encerrar una fuerte paradoja ya que, contrariamente a la imagen de reacción con la que se muestran, estos particularismos siguen cuestionando la posibilidad de insertar la diferencia en el espacio público, en tanto que espacio racionalizado y pacífico de resolución de conflictos. Recuperando paradójicamente la misma mecánica de articulación de la unidad que se consolidara a partir de la sociedad de masas, hoy se articulan identidades que, al cuestionar la unidad sobre la cual se instituyeron los estados del siglo XX, no hacen más que restringir el contexto compartido de reconocimiento. Por eso, si bien reivindican hacia afuera la noción de diferencia como forma de resguardar su propia integridad, en realidad se estructuran a partir de un presupuesto inicial de indiferenciación. Se trata, en ese sentido, de diferencias que son construidas como inmanentes y por lo tanto como irreconciliables, instalando de esta forma la guerra frente a un Otro instituido como lo absolutamente distinto. Es decir que, nuevamente, nos encontramos ante la misma lógica que fuera cuestionada por ella misma con razón.

Se instala así una fuerte contradicción ya que, mientras la noción de diferencia les permite constituirse como sujeto de derechos frente al Todo que las anulaba, al constituirse a su vez estas particularidades como sujeto colectivo, se vuelven hacia su interior altamente refractarias del Otro. El mundo parece así feudalizarse, negando con ello la política, es decir, la conformación de un espacio común. Por eso, al reproducir la misma estructura simbólica, aunque reduciendo el universo contenido, construyen un tipo de identidad que, para reconocerse ahora como tal, niega necesariamente toda diferencia en su interior por ser considerada disolutoria de la unidad. Se trata, en realidad, de concepciones fuertemente holísticas, es decir, unificadoras de un Nosotros que tiende a mostrarse hacia fuera sin fisuras, a pesar de ser al mismo tiempo en su interior "minorías divididas" (SARTORI, I: 294), por lo que se termina absolutizando la diferencia, aunque construida ahora sobre un universo menor. Es por ello que, al reproducir una solución de corte hobbesiano, esta unidad indiferenciada, y por ello mismo abstracta, no puede sino traducirse hacia su interior como exclusión, marginación y, por consiguiente, violencia ejercida incluso sobre sí misma.

Vemos así que la forma en que dichas particularidades se instituyen hoy en el espacio de la política y de la sociedad no deja de ser igualmente problemática, ya que no hace más que reproducir nuevamente la solución dada a principios de siglo, aunque

aumentando sus riesgos. Al igual que entonces, estas particularidades se instituyen como colectivos que siguen negando la condición de sujeto autónomo. Y lo niega en un doble sentido. En primer lugar, por reproducir la misma heteronomía que había articulado la sociedad de masas. Y en segundo lugar, por el hecho de promover hacia el exterior la total radicalización de las diferencias, al punto de que éstas predominen por sobre toda forma de unidad. Con ello, como ya dijéramos, se niega la política y, más grave aún, aflora la guerra al primar la multiplicidad de intereses particulares que no consiguen aunar criterios racionales que articulen el espacio común de convivencia porque se rompen los lazos solidarios que mantienen el nexo social. Como podemos apreciar, el riesgo que se presenta hoy no es otro que la negación de toda conciliación de la unidad, cristalizando con ello los clivajes debido a la ausencia de diálogo. Y al quedar invalidada la posibilidad de reconocimiento del otro, las solidaridades del grupo quedan establecidas a partir de la unicidad, es decir, de la identidad entendida en sentido lato, introduciendo un elemento fuertemente autoritario que obliga al aniquilamiento de lo realmente diferente, aún incluso dentro del mismo grupo.

A modo de conclusión

Si alguna enseñanza sacamos de la solución que se arbitró en el siglo XX es que el concepto de unidad no puede ser entendido como entonces se hizo, es decir, como unidad totalizadora, ya que si el momento de unidad es pensado como instancia en la cual la diferencia se disuelve, aquél se constituye indefectiblemente en un todo que subsume las partes, es decir, las diferencias reales existentes en toda sociedad, forzándolas a desaparecer por la fuerza represiva del poder público. Por el contrario, si algo debe caracterizar a la política en el contexto de sociedades complejas es la noción de 'común construido a partir de la diversidad, noción que de alguna manera encontrábamos ya implícita, aunque de forma limitada, en la solución liberal. Esto significa que debemos entender la política como la instancia de integración y superación - no anulación - del conflicto, es decir, de la diferencia. Y es a partir de esta diversidad reconocida y aceptada que construimos una igualdad ficcional que permite que nuestras voces disonantes se reconozcan en un código interpretativo común. Si el espacio público es un espacio que, por definición, se constituye modernamente a partir de "un intercambio de opiniones entre iguales", tal espacio desaparece "en el mismo momento en que el intercambio no tiene sentido, por el hecho que todos tendrían la misma opinión" (ARENDT: 94).

Vemos así que la política debe necesariamente ser entendida como una instancia dialógica en la cual se busca construir, a partir de sujetos diferentes que se reconocen

como iguales en un plano de abstracción, un interés común que permita asegurar la convivencia. En ello radica la posibilidad del reconocimiento del Otro, ya que al guebrarse el diálogo como instancia pacífica de reconocimiento y de interacción a partir de la cual se amplían las inclusiones, se da espacio a una trágica igualación del hombre a partir de la exclusión y de la guerra. Por eso la política debe entenderse como instancia de reflexión pública que busca desarrollar una praxis determinada tendiente a la construcción de un espacio común de convivencia, permitiendo que una sociedad se articule entonces como tal. Pero esto es, sin duda, lo más difícil de resolver, sobre todo si lo pensamos en el terreno de la práctica concreta, ya que generalmente se termina produciendo un reduccionismo maniqueo que excluye toda alteridad por cuestionar la unidad, o acepta todas las diferencias por igual, sin llegar a conformar un espacio común de reconocimiento y, por ende, de convivencia. Y es en estos extremos que la política desaparece. Si el intento de universalización, tal como afloró en los siglos XVI y XVII, conlleva el riesgo de producir una homogeneización total que se traduce en la eliminación de la alteridad - y de ello la historia del siglo XX nos ha dado numerosos ejemplos -, multiplicar diferencias en todos los tiempos y todos los lugares tal como ocurre hoy instala al menos en un sentido potencial la violencia como forma de interrelación entre los hombres, tal como nos muestran hoy los conflictos identitarios que se desarrollan en distintos lugares del mundo. Por el contrario, la multiplicidad debe necesariamente constituirse en condición de posibilidad de la política misma. Por eso, si aceptamos que el elemento fundamente de la política no es otro que el ser la instancia en la cual las diferencias se concilian, se reconcilian y se reconocen, es en este espacio en el que se debe insertar la alteridad, procurando la conciliación contradictoria de los diversos.

Bibliografía

ANGENOT, Marc, "Las ideologías del resentimiento hoy", en AREA, Lelia, PEREZ, Liliana, ROGIERI, Patricia (comps.), *Fin de un siglo: las fronteras de la cultura*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1996.

ARENDT, Hannah, Sobre la revolución, Alianza, Madrid, 1988.

BECK, Ulrich, La invención de lo político, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

BECKER, Werner, La libertad que queremos. La decisión para la democracia liberal, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.

BOBBIO, Norberto, "El modelo iusnaturalista", en BOBBIO, Norberto y BOVERO, Michelangelo, Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano, Fondo de Cultura Económica,

México, 1986.

El futuro de la democracia, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

- BORON, Atilio A., "Justicia sin capitalismo, capitalismo sin justicia. Una reflexión acerca de las teorías de John Rawls", en BORON, Atilio A. y DE VITA, Alvaro (comp.), Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano, FLACSO, Buenos Aires, 2002. En http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/filopol2/boron.pdf. Consultado el 3/10/2007.
- DAHL, Robert A., ¿Después de la revolución? La autoridad en las sociedades avanzadas, Gedisa, Barcelona, 1994.
 - La poliarquía. Participación y oposición, Rei, Buenos Aires, s/f.
- DE CERTEAU, Michel, "Croire: une pratique de la différence", en *Documents de travail*, N° 106, Centro Internacionale di Semiótica e di linguista, Universitá di Urbino, Italia, Setiembre de 1981.
- DEUTSCH, Karl W., El nacionalismo y sus alternativas, Paidós, Buenos Aires, 1971.
- FARIÑAS DULCE, María José, "Fragmented Citizenship: A 'Post-Modern' Conception of Fundamental Rights", en COUTU, M., BOSSET, P., GENDREAU, C. et VILLENEUVE, D., sous la dir. de, *Droits fondamentaux et citoyenneté. Une citoyenneté framentée, limitée, illusoire?*, Éditions Thémis-IISJ Oñati-Faculté de droit, Univ.Montréal, Montréal, 2000.
- GIDDENS, Anthony, Capitalism & Modern Social Theory. An analysis of the Writings of Marx, Durkheim and Max Weber, Cambridge University Press, Cambridge, 1994.
- GUARIGLIA, Osvaldo, *Moralidad. Ética universalista y sujeto moral*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1996.
- HABERMAS, Jürgen, *Teoría y praxis. Estudios de filosofía social*, Altaya, Barcelona, 1998.
 - Problemas de legitimación en el capitalismo tardío, Amorrortu, Buenos Aires, 1973.
 - Escritos sobre moralidad y eticidad, Paidós-I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1991.
- HABERMAS, Jürgen/RAWLS, John, *Debate sobre el liberalismo político*, Paidós I.C.E./U.A.B., Barcelona, 1998.
- HEIDEGGER, Martin, *Identidad y diferencia. Identität und Differenz*, Anthropos, Barcelona, 1990.
- HOBBES, Thomas, Leviatán, 2 vol., Sarpe, Madrid, 1983.

- JAMESON, Fredric, *Ensayos sobre el Posmodernismo*, Imago Mundi, Buenos Aires, 1991.
- KYMLICKA, Will, Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minoríasPaidós, Barcelona, 1996.
- LACROIX, Bernard, *Durkheim y lo político*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- LE BON, Gustavo, Psicología de las multitudes, Albatros, Buenos Aires, 1964.
- LECKY, William Edward Hartpole, *Democracy and Liberty*, 2 vol., Liberty Fund, Indianapolis, 1981.
- LEWIS, Wyndham, *The Art of Being Ruled*, Black Sparrow Press, Santa Rosa, Santa Rosa, CA, 1989.
- MACHIAVELLI, Niccolò, *The Discourses*, Penguin Books, Bungay, Suffolk (Great Britain), 1981.
- MACPHERSON, C. B., La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke, Fontanella, Barcelona, 1970.
- MANNHEIM, Karl, *Libertad, poder y planificación democrática*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
- MARRAMAO, Giacomo, *Pasaje a Occidente. Filosofía y globalización*, Katz, Buenos Aires, 2006.
- MICHELS, Robert, Los partidos políticos, 2 vol, Amorrortu, Buenos Aires, 1983.
- MOSCA, Gaetano, Elementi di Scienza Politica, Fratelli Bocca Editori, Torino, 1923.
- PANDOLFI, Alessandro, *Naturaleza humana. Léxico de política*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 2007.
- PARETO, Vilfredo, *Les systèmes socialistes*, 2 vol., Librarie Droz, Genève, 1978. *Trattato di sociologia generale*, 5 vol., Edizioni di Comunità, Milano, 1981.
- RAWLS, John, Political Liberalism, Columbia University Press, New York, 1993.
- RIEDEL, Manfred, Metafísica y política, vol. II, Alfa, Buenos Aires, 1977.
- SARTORI, Giovanni, Teoría de la democracia, 2 vol., Alianza, Madrid, 1987, 1988.
- SMITH, Anthony D., Las teorías del nacionalismo, Península, Barcelona, 1976.
- SCHMITT, Carl, El concepto de lo político, Folios, Buenos Aires, 1984.
 - La dictadura, Alianza, Madrid, 1985.
 - Sobre el parlamentarismo, Tecnos, Madrid, 1990.
- TOURAINE, Alain, ¿Qué es la democracia?, Fondo de Cultura Económica, Montevideo, 1995.
- VAZQUEZ, Héctor, "Consideraciones sobre el texto de J. Petitot: Identidad y Catástrofes (topología de la diferencia)", en *Cuadernos de Antropología, Identidad e identidad étnica*, N° 2, Edit. Univ. de Buenos Aires y Univ. Nac. de Luján,

Buenos Aires, Diciembre 1988.

- WEBER, Max, Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1992.
- WOEHRLING, Jean-Marie, "Le concept de citoyenneté à la lumière d'une comparaison franco-allemande", en COUTU, M., BOSSET, P., GENDREAU, C. et VILLENEUVE, D., sous la dir. de, *Droits fondamentaux et...*, *op. cit.*
- YANNUZZI, María de los Angeles, "La crisis del Estado-Nación. Algunas reflexiones teóricas", en *Kairos*, Año I Número 1, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Segundo Semestre de 1997.
 - "Alteridad y política: el problema de la diferencia", en *Nadja*, Nº 1, Rosario, Junio 2000.
 - "Exclusion/Inclusion Dialectic in Democratic Societies", en CASTILLO DURANTE, Daniel, COLIN, Amy D. & IMBERT, Patrick, Edited by, Exclusions/Inclusions. Déplacements économico-symboliques et perspectives américaines, Legas, Ottawa, 2005.
- ZAVALLONI, Marisa y LOUIS-GUERIN, Christiane, *Identité sociale et conscience. Introduction à l'égo-écologie*, Privat-Les Presses de l'Université de Montréal,

 Québec, 1984.